



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## **ESCUELA DE POSGRADO**

### **PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Responsabilidad social y desarrollo sostenible ambiental en el distrito  
de Carabaylo, 2022

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

Jara Díaz, Ely Sorayda ([orcid.org/0000-0002-5593-7955](https://orcid.org/0000-0002-5593-7955))

**ASESOR:**

Dr. Quinteros Gómez, Yakov Mario ([orcid.org/0000-0003-2049-5971](https://orcid.org/0000-0003-2049-5971))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión ambiental y del territorio

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático

**LIMA – PERÚ**

**2022**

**Dedicatoria:**

A mi Dios, nuestro Dios, por su guía y amor infinito en este camino de vida en obediencia a su Palabra. A mis padres Ana y Eusebio por enseñarme el camino de Dios y a mi abuelita Belerminda.

A mi hijo Rahel, por su motivación en este camino esforzado de superación académica.

### **Agradecimiento:**

A Dios por darme sabiduría e inteligencia para elaborar la presente tesis. A todos mis docentes de Maestría en Gestión Pública, todos ellos de muy alta preparación académica y de gran valor humano, lograron forjar en mí, la necesidad de continuar mi labor de gestora para el bien común de mis conciudadanos. A mis entrevistados, quienes hicieron posible el presente trabajo.

## Índice de contenidos

|  |      |
|--|------|
| Carátula   | i    |
| Dedicatoria  | ii   |
| Agradecimiento   | iii  |
| Índice de contenidos                                     | iv   |
| Índice de tablas   | v    |
| Índice de figuras  | vi   |
| Resumen  | vii  |
| Abstract   | viii |
| I. INTRODUCCIÓN  | 1    |
| II. MARCO TEÓRICO  | 4    |
| III. METODOLOGÍA   | 22   |
| 3.1 Tipo y diseño de investigación                       | 22   |
| 3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización | 23   |
| 3.3 Escenario de estudio                                 | 23   |
| 3.4 Participantes  | 24   |
| 3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos      | 25   |
| 3.6 Procedimientos                                       | 26   |
| 3.7 Rigor científico                                     | 26   |
| 3.8 Método de análisis de la información                 | 27   |
| 3.9 Aspectos éticos                                      | 27   |
| IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN                               | 28   |
| V. CONCLUSIONES  | 62   |
| VI. RECOMENDACIONES                                      | 63   |
| REFERENCIAS  | 64   |
| ANEXOS   | 76   |

## Índice de Tablas

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1 - Participantes                                       | 25 |
| Tabla 2 - Validación de Instrumento                           | 27 |
| Tabla 3 - Respuestas de los Entrevistados a la Pregunta N° 1  | 29 |
| Tabla 4 - Respuestas de los Entrevistados a la Pregunta N° 2  | 32 |
| Tabla 5 - Respuestas de los Entrevistados a la Pregunta N° 3  | 35 |
| Tabla 6 - Respuestas de los Entrevistados a la Pregunta N° 4  | 38 |
| Tabla 7 - Respuestas de los Entrevistados a la Pregunta N° 5  | 41 |
| Tabla 8 - Respuestas de los Entrevistados a la Pregunta N° 6  | 44 |
| Tabla 9 - Respuestas de los Entrevistados a la Pregunta N° 7  | 47 |
| Tabla 10 - Respuestas de los Entrevistados a la Pregunta N° 8 | 50 |

## Índice de Figuras

|   |    |
|---|----|
| Figura 1 - Nube de Palabras Respecto a la Pregunta N°1  | 31 |
| Figura 2 - Nube de Palabras Respecto a la Pregunta N°2  | 34 |
| Figura 3 - Nube de Palabras Respecto a la Pregunta N°3  | 37 |
| Figura 4 - Nube de Palabras Respecto a la Pregunta N°4  | 39 |
| Figura 5 - Nube de Palabras Respecto a la Pregunta N°5  | 42 |
| Figura 6 - Nube de Palabras Respecto a la Pregunta N°6  | 45 |
| Figura 7 - Nube de Palabras Respecto a la Pregunta N°7  | 48 |
| Figura 8 - Nube de Palabras Respecto a la Pregunta N°8  | 52 |
| Figura 9 - Nube de Palabras Respecto a Todas las Preguntas de la Guía de Entrevista                 | 53 |
| Figura 10 - Nube de Palabras Respecto a Todas las Preguntas de la Guía de Entrevista y Antecedentes | 54 |

## Resumen

La presente investigación tuvo por objetivo identificar la contribución de la responsabilidad social en el desarrollo sostenible ambiental del distrito de Carabayllo. Nuestra motivación estuvo dirigida a conocer el impacto ambiental que las buenas prácticas sociales producen en el distrito. En ese sentido, contamos con ocho participantes que contribuyeron en brindar importante información para la elaboración de la presente investigación a fin de generar aportes en pro de la ciudadanía. Utilizamos la técnica de las entrevistas, en las cuales planteamos preguntas enfocadas al logro de nuestro objetivo, además, el análisis de documentos vigentes, los cuales contribuyen con la sostenibilidad ambiental del distrito. El tipo de investigación fue aplicada y el diseño fue estudio de casos, siendo el enfoque cualitativo el escogido, ya que buscamos explorar, conocer y comprender la problemática más recurrente que genera la población en el impacto medioambiental del distrito. La autora concluyó que, pese a que las autoridades locales están efectuando esfuerzos de concientización en los ciudadanos del distrito, y a su vez efectuando planes medioambientales, es necesario ampliar los canales de divulgación de las buenas prácticas sociales basadas en normas vigentes que impactan el medioambiente del distrito.

**Palabras Clave:** responsabilidad social, desarrollo sostenible, medioambiente.

## **Abstract**

The objective of this research was to identify the contribution of social responsibility in the environmental sustainable development of the Carabayllo district. Our motivation was aimed at knowing the environmental impact that good social practices produce in the district. In this sense, we have eight participants who contributed to provide important information for the development of this research in order to generate contributions for citizenship. We use the technique of interviews, in which we pose questions focused on achieving our objective, in addition, the analysis of current documents, which contribute to the environmental sustainability of the district. The type of research was applied and the design was a case study, with the qualitative approach being chosen, since we seek to explore, know and understand the most recurrent problem generated by the population in the environmental impact of the district. The author concluded that, despite the fact that local authorities are making efforts to raise awareness among the citizens of the district, and in turn carrying out environmental plans, it is necessary to expand the channels of dissemination of good social practices based on current regulations that impact the environment of the district.

**Keywords:** social responsibility, sustainable development, environment



## I. INTRODUCCIÓN

La responsabilidad social es un término que apareció a finales del siglo XIX y estuvo relacionado en temas de responsabilidad social empresarial, por ello a inicios del siglo XX ya se empezaban a estudiar temas relacionados a la responsabilidad social empresarial (RSE), posteriormente se trataron temas relativos a la responsabilidad social corporativa (RSC), y actualmente ya se estudia la responsabilidad social universitaria (RSU). Este término apareció como respuesta de las empresas a las demandas sociales en relación a uso de recursos (Rubio-Rodríguez y Blandón-López, 2021).

El término “responsabilidad social” se viene adaptando a las diversas necesidades que las sociedades demandan, generalmente éstas están relacionadas a factores económicos, sociales y medioambientales, a fin mantener el medioambiente y no ser causa de la destrucción del mismo, cumpliendo de este modo con la responsabilidad social (RS).

A nivel nacional podemos mencionar que la aparición de estos actores (RSE, RSC, RSU), que ahora forman parte de la sociedad, se debe a que el Estado peruano, a través de la administración pública, no viene logrando la solución a diversos problemas en relación al cumplimiento de sus objetivos de naturaleza económica, social, ambiental, entre otros y necesita apoyarse en estos agentes a fin de avanzar en el cumplimiento de sus metas (Villegas y Cairampoma, 2021).

La relación que existe entre la RS y el desarrollo sostenible ambiental consiste en que éste último además de considerar tres dimensiones: económica, social y medioambiental, incorpora un cuarto elemento: el marco político normativo que es representado por el Estado, agente principal que viabilizaría el desarrollo sostenible ambiental, a través de políticas públicas a favor de la conservación del medioambiente y la recuperación del ecosistema. Estas políticas permanecerían a pesar de la transitoriedad de los gobiernos, abriendo puertas a la mejora nacional y de nuestra región.

Sánchez-Gonzales *et al.* (2020) señalan en su teoría de las tres dimensiones que el desarrollo sostenible, es posible en la medida en que no se desgasten recursos de forma irrecuperable o que su capacidad de regeneración sea posible evitando mayores costos y daños al medioambiente, estos recursos pueden ser: el capital humano, capital físico, recursos agotables, recursos naturales, recursos ambientales, de modo que se puedan sostener los niveles de consumo y la capacidad de regeneración medioambiental. Las políticas y acciones que desarrolle un país deberían ser siempre respetando el medioambiente, para beneficiar a la población, impulsando el uso responsable de los recursos que existen en las comunidades. En suma, el desarrollo sostenible consiste en utilizar todos los recursos de manera responsable, sin perjudicar la capacidad de regeneración de los recursos para las generaciones futuras.

Gómez *et al.* (2017) sostienen que determinadas acciones, contribuyen a la conservación del medioambiente, tales como: utilizar medios de transporte sin emisión de gases tóxicos y reciclar materiales siempre que sea posible. Además, coadyuvar al mantenimiento de la fauna y flora de una determinada región, así como reusar y utilizar adecuadamente los recursos energéticos, ya sean renovables o no renovables. Sin embargo, los ciudadanos en su mayoría no realizan estas acciones debido a la falta de conocimiento que tienen respecto a la protección del medioambiente.

En ese contexto, pasamos a analizar la realidad problemática que atraviesa el distrito de Carabayllo, el cual posee empresas de diversos rubros, las cuales no mantienen una conciencia de responsabilidad social ni hacen posible el desarrollo sostenible ambiental de la zona. En diversos lugares del distrito encontramos lugares atestados de residuos orgánicos y no orgánicos provenientes de empresas aledañas que pese a contar con permisos municipales necesarios para su funcionamiento, dañan el medioambiente y las zonas verdes que la municipalidad sostiene. En ese sentido existe una falta de conciencia en temas de RS, lo cual hace inefectivo el desarrollo sostenible ambiental en el distrito. Algunos pobladores de la zona, añaden a estos actos, otros similares que perjudican aún más la problemática planteada.

Las autoridades municipales del distrito realizan esfuerzos por el cuidado y mantenimiento de todas las áreas verdes y el cuidado ambiental en general, a su vez enfocan sus esfuerzos en los planes de seguridad y salud; este último debido a una ordenanza municipal que declara prioritaria la salud mental en el distrito, además de brindar apoyo al gobierno central en temas de salud, dentro de un contexto actual de pandemia producido en los últimos tres años.

El problema general del estudio se planteó de la siguiente forma ¿De qué manera la responsabilidad social contribuye con el desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, 2022?, del mismo modo se formularon dos problemas específicos; el primero: ¿La participación ciudadana contribuye con el reciclaje responsable en el distrito de Carabayllo, 2022? Y el segundo: ¿De qué manera los objetivos institucionales de la Municipalidad contribuyen con el medioambiente del distrito de Carabayllo 2022?

La investigación realizada se justifica por su contribución en brindar un diagnóstico sobre la responsabilidad social y el desarrollo sostenible ambiental en el distrito, así mismo aportará recomendaciones sobre las acciones a realizar para la mejora del medioambiente. A su vez, permitirá a los ciudadanos, mejorar el cuidado de su medioambiente, ya que a través de esta investigación se añaden criterios de mejora y concientización a los ciudadanos interesados en revisar literatura al respecto, ya que actualmente, el desarrollo sostenible ambiental no se está haciendo posible, lo que puede provocar una desastrosa herencia para nuestras generaciones futuras. El presente estudio resulta viable social, económica, cultural y logísticamente; debido a que las personas estamos interesadas en preservar nuestro medioambiente. El esfuerzo que generaría el cuidado medioambiental a nivel personal y social es muy bajo a comparación de las ventajas que podríamos obtener si persistimos en su cuidado, siendo las pequeñas acciones las que pueden conducir a grandes beneficios medioambientales.

Continuando con el trabajo, presentamos el objetivo general: Identificar la contribución de la responsabilidad social en el desarrollo sostenible ambiental del distrito de Carabayllo, 2022. Asimismo, señalamos dos objetivos específicos, el

primero: Identificar la existencia de la contribución de la participación ciudadana en el reciclaje responsable del distrito de Carabayllo, 2022 y el segundo: Identificar la contribución de los objetivos institucionales de la Municipalidad en el medioambiente del distrito de Carabayllo, 2022.

Se estableció el siguiente supuesto general: La responsabilidad social contribuye con el desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, de manera mínima debido a que la mayoría de los ciudadanos y autoridades municipales no han tomado conciencia de la importancia de su participación activa en el desarrollo sostenible ambiental de su distrito, y los supuestos específicos se plantearon como siguen, primer supuesto específico: La participación ciudadana contribuye escasamente con el reciclaje responsable, siendo muy pocos los ciudadanos que realizan esta actividad, y el segundo supuesto específico: los objetivos institucionales de la Municipalidad contribuyen con el medioambiente en el tema normativo, pero en la práctica no se evidencia ya que las autoridades municipales están avocadas al cumplimiento de otras metas, como la seguridad ciudadana, la fiscalización de locales comerciales y la gestión de la salud.

## **II. MARCO TEÓRICO**

Kovács (2016) sostiene que la responsabilidad social es un compromiso que debe ser asumido también por las universidades, mediante programas de proyección social que respondan a las necesidades sociales, absolviendo diversos problemas técnicos de apoyo, no solo en forma de eventos sociales auspiciados, o donativos eventuales, sino de forma constante y asumiendo el compromiso de otorgar a la sociedad, profesionales de primer nivel; con mentalidad empresarial para fomentar el desarrollo equitativo del país y que respondan asertivamente a las necesidades sociales. Añade que esta preocupación debe ser coordinada con las empresas privadas tanto educativas como de otros rubros, a fin de que las personas tengamos un conocimiento claro de nuestra realidad social multicultural. La responsabilidad social de la universidad se evidencia en su calidad de transmisión de conocimientos y a su vez en apoyar a las comunidades en la formación de líderes que guíen a sus conciudadanos. El autor afirma que actualmente se confunden dos conceptos: la

responsabilidad social y la inversión social, ésta última se convierte solo en una aliada estratégica de las empresas para conseguir por medio de eventos y algunos donativos eventuales, la aprobación de la sociedad. Las empresas que no están asumiendo con responsabilidad su rol social ante a las comunidades donde operan, no estarían cumpliendo con su labor frente a la sociedad, ya que la responsabilidad social significa ayudar al Estado en el cumplimiento de objetivos a favor de las personas.

Velloso (2017) afirma que es complicado que un país logre cumplir con los estándares del desarrollo sostenible necesarios para garantizar un futuro sostenible en temas ambientales, esto es debido a que el cuidado del medioambiente no es prioridad para el gobierno, o por lo menos en la práctica así lo demuestra. Esto se puede evidenciar al comparar el presupuesto que se otorga anualmente al sector ambiental (escaso). En ese sentido el Estado puede contribuir incrementando el presupuesto que otorga al sector para poder cumplir con los objetivos trazados. Se ha demostrado que el cuidado del medioambiente debe ser una política pública de Estado, en consecuencia se debe dar la importancia debida a todos estos aspectos ambientales, en caso contrario, podría desencadenar un panorama adverso para la sociedad, es decir sin recursos a disposición, ya que al agotarse los recursos naturales y desaparecer las áreas verdes debido a las múltiples actividades insostenibles, estaríamos ante un mundo en un estado de crisis, donde habría escases de comida, agua y diversos recursos, lo cual conllevaría a que varios países se enfrenten por la obtención de los mismos. Esta posibilidad no ha sido evaluada por la población, porque no conocen lo que podría ocurrir si continúan descuidando el medioambiente. Ante este problema es necesario concientizar a la población por medio de campañas publicitarias que expresen la importancia del cuidado del medioambiente y entender que su protección es tarea de todos.

Rasmussen (2022) señala que existen dos vertientes indispensables en la gobernanza ambiental, la primera es el neoliberalismo: esta corriente abarca a las instituciones, a los servidores y funcionarios del Estado a través de la mercantilización de paisajes, servicios ecosistémicos y recursos. La segunda es la participación de los ciudadanos en la gobernanza ambiental, en ese sentido señala

que, lograr que en un país estas 2 vertientes trabajen juntas para proteger el medioambiente es muy complicado. En relación a la primera vertiente, el Estado podría tener la mayor predisposición y consignar a la gestión ambiental como política pública de su país y a su vez proveer los elementos que se necesiten para alcanzar logros favorables para el medioambiente, pero si éste no cuenta con el apoyo y compromiso de la población (segunda vertiente), no se va poder trabajar de manera óptima. En relación a la segunda, si la población toma conciencia de todos los cuidados apropiados del medioambiente y comienza a realizar acciones, tales como el uso responsable del agua y de la luz, así como el reciclaje responsable; contribuirá positivamente en estos aspectos, pero si en esta ocasión el Estado es quien no apoya a la gestión ambiental, no se va poder concretar el objetivo del cuidado del medioambiente, por ello se necesita que ambas vertientes trabajen de la mano y de forma coordinada.

Política Nacional de Cultura al 2030 (2020) reconoce la importancia del medioambiente en relación a diversos sectores, tales como: Educación y Salud. A su vez identifica el efecto que la Cultura puede causar impactando sobre todos los aspectos del desarrollo sostenible. En ese sentido, se considera a la población como agente receptor de estos perjuicios o beneficios. Se hace mención a la revalorización del cuidado medioambiental, y se reconoce que forma parte del desarrollo nacional, a su vez lo vincula directamente con la Cultura.

Pocomucha y Venegas (2021) sostienen que es importante analizar la información que las empresas brindan en relación al impacto ambiental que producen en un contexto de desarrollo sostenible. Señalan que, los reportes emitidos por éstas sólo presentan sus efectos positivos sobre el impacto ambiental, a su vez afirman que esto ocurre casi en la totalidad de los casos debido a que la información de esto impulsa su crecimiento y reputación. Dentro de muchos de los rubros empresariales señalan a la actividad minera como altamente impactante sobre el medioambiente. En muchas ocasiones estos efectos han contribuido a la negativa de la obtención de sus permisos de funcionamiento al considerarse perjudicial su impacto ambiental e incluso social. En términos generales en América Latina la emisión voluntaria de estos reportes se ha manifestado de manera creciente. En el caso de Perú, los

reportes de las empresas indican un cumplimiento legítimo de la normativa nacional vigente, manifestando el cuidado de los recursos naturales, y el cuidado de las comunidades en caso se encuentren en ese entorno social, entre otros cuidados ambientales.

Martínez (2017) Destaca la importancia de la gestión pública en relación a la responsabilidad social y la sostenibilidad de los recursos que ello implica. En ese sentido, la autora analiza factores involucrados en esta problemática, tales como la ética, y los convenios internacionales que contribuyen en la ejecución de los lineamientos de un sistema de gobierno, los mismos que actualmente deben estar enfocados al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030. Actualmente la suma de necesidades en pro del desarrollo sostenible conlleva a exigencias de coordinación y colaboración de las empresas privadas como del sector estatal, a fin de brindar contribuciones eficaces para el logro de un buen gobierno. Por esta razón es que, a fin de optimizar los recursos económicos de una nación, se postula realizar un cruce entre factores determinantes de un buen gobierno, como son: el desarrollo sostenible, la responsabilidad social y la gestión pública. Estableciendo entonces un proceso de coordinación y cooperación entre las empresas públicas y privadas en estos temas, se podrían borrar ciertas brechas dentro de un enfoque territorial. Agrega que, es imprescindible incorporar dos elementos de suma importancia en la consideración del desarrollo sostenible, éstos son: el individuo y su mundo. En consecuencia, los aportes de la autora radican en triangular la responsabilidad social, el desarrollo sostenible y Estado.

Maestre *et al.* (2017) sostienen que concientizar e informar a estudiantes universitarios sobre la responsabilidad social ambiental es importante, ya que se ha demostrado que con el avance tecnológico y la ampliación de la infraestructura de las ciudades, se afecta el medioambiente, provocando la destrucción de las áreas verdes y con esto muchas veces se elimina la fauna y flora de determinadas zonas o regiones, por lo que es importante que los nuevos profesionales realicen sus labores y contribuyan con el avance y desarrollo de la sociedad, siempre respetando el medioambiente y velando por su conservación, siendo que para poder lograr esto deberán realizar acciones como el reciclaje responsable, el uso

responsable del agua, el uso responsable de la luz, del gas natural, cuidar las áreas verdes, evitar el uso de plásticos. Señalan que para que estas acciones generen un impacto importante en el medioambiente deberán realizadas por todas las personas, sin distinción de las edades, es decir desde niños hasta adultos, siendo que para lograr esto, se deberán realizar campañas de concientización y orientación donde se expliquen los beneficios de cuidar el medioambiente y que puedan cumplir con esta labor que es tarea de todos.

Almeida y Arrechavaleta (2018) sostienen que: “responsabilidad social” proviene de una terminología empresarial y que actualmente la están relacionando con el ámbito educativo (RSU), sin embargo, señala que no es totalmente adaptable a ese contexto, debido a que el ámbito empresarial se rige por leyes económicas a manera de una organización, mientras que las instituciones educativas son entidades con fines sociales. Es decir, se estarían combinando dos grupos de naturalezas y de intereses distintos, aplicando la misma terminología en ambos casos. De ese modo, los autores indican que los objetivos de ambas entidades: empresarial y universitaria son totalmente distintos, incluso sus estrategias y procesos. Actualmente, las universidades que tienen como finalidad transmitir conocimientos a sus profesionales, están tomando un rumbo empresarial, adquiriendo de este modo objetivos económicos, no siendo esa su finalidad de aporte a la sociedad. Este término de “responsabilidad social” ligada al plano empresarial, emergió a fin de cubrir exigencias mercantiles empresariales, lo cual no es afín a los propósitos académicos universitarios; los cuales son responder asertivamente a las necesidades sociales y dar frutos en el ámbito académico. Señalan que, actualmente existen entidades educativas fundadas bajo intereses meramente económicos que desdican los objetivos naturales de la formación universitaria. Sin embargo, admiten que la única forma de relacionar este término: “responsabilidad social” a las entidades educativas, sería por su relación con la sociedad. A su vez afirman que, sería necesario estudiar las teorías económicas que respaldan la terminología de la RSE, para conocer si es posible o no su adaptabilidad al plano educativo, lo cual señala es incongruente.



Castillo-Mori *et al.* (2018) elaboraron un estudio con más de 400 alumnos universitarios, a fin de conocer cuál era el grado de su compromiso, con la responsabilidad social. De la muestra se obtuvo que solo el diez por ciento de ellos tenía grado alto. Además, los autores resaltaron ciertas características que arrojó el estudio; las personas pertenecientes a este pequeño porcentaje con grado alto de responsabilidad social, eran jóvenes menores de 20 años, mayormente mujeres y pertenecientes a las especialidades de Letras y en relación a su rendimiento académico, poseían las mayores calificaciones. En términos generales la responsabilidad social hallada fue baja. Es importante señalar que la mayor incidencia del grado alto hallado en estos jóvenes universitarios estaba enfocado al cuidado de la ecología. Es decir, los estudiantes responsables dirigían sus esfuerzos a cuidados ecológicos más que a otros indicadores ambientales. Los autores sostienen que es posible admitir la terminología de la responsabilidad social universitaria en relación al compromiso de los universitarios con la sociedad, el cual se manifestará en todos los ámbitos que desarrollen los egresados en el plano intelectual, como también moral; es decir la manera cómo manifiestan su responsabilidad como parte de la sociedad. Extrapolando esta interpretación de los resultados a la población en general, los autores nos explican que cada uno de nosotros es responsable de lo que hace o no hace, a favor o en contra de la sociedad, asumiendo o no un compromiso social.

Calvo y Osal (2018) sostienen que la responsabilidad social se percibe como un elemento clave impulsatorio de las empresas. Por ende, la forma en que se entiende esta terminología genera un riesgo de que se interprete como un medio para alcanzar beneficios empresariales y no al revés, que es como normalmente tendría que ser, a fin de fortalecer el desarrollo sostenible, es decir que las empresas sirvan para mejorar las condiciones sociales de un país. Señalan que es necesario para las empresas cuidar sus bienes tangibles y para ello deben preservar los bienes intangibles que poseen, es decir, su responsabilidad social (bien intangible) debe estar documentada, ya que repercute en el beneficio económico de sus bienes tangibles y su patrimonio. Señalan que las empresas deben preocuparse además de sus bienes tangibles por la estructura de su organización, es decir que contemple políticas de desarrollo sostenible frente a la

sociedad y que además se adapten a los cambios sociales. Actualmente es necesario entender que la responsabilidad social está dirigida no solo a procesos estratégicos de ganancias sino a revalorar acciones sociales a favor de todos los ciudadanos. La responsabilidad social se entiende como una relación bidireccional entre los actores meramente sociales y empresariales, que logran medios eficaces de comunicación a favor de ambas partes. En todo caso los gestores propiciarán beneficios para la sociedad y las empresas, logrando potenciar vínculos que redunden en mutuos beneficios futuros. Es importante resaltar que estos beneficios futuros no dependerán de la buena fe de cada gestión empresarial sino de códigos que estén plasmados en documentación tangible de las empresas, las cuales responden a su compromiso social y medioambiental, los cuales incluso son sometidos a auditorías.

Hassan *et al.* (2020) Sostienen que, a inicios del siglo XX, la responsabilidad social era percibida como un elemento que permitía medir el impacto de las actividades empresariales en relación al medioambiente y a la sociedad. Por tanto, la RS se constituía en una acción a favor de las organizaciones y una demostración de su actuación ética. Posteriormente se postulaba que podía incluso incrementar las ganancias de las organizaciones, mejorando significativamente los activos de los dueños y empresarios. Señalan, además que el término que se acerca más a la responsabilidad social sería el del concepto empresarial, el cual finalmente, no se puede definir en un solo sentido, ya que existen diversas definiciones y criterios al respecto. A su vez, los autores afirman que actualmente las organizaciones basan sus planes estratégicos de responsabilidad social con indicadores de cuidado social y ecológico, en ese sentido se reflexiona acerca del cuidado de los recursos para un efecto positivo en las generaciones futuras, con un impacto social positivo. Es preciso señalar que se abordan tres dimensiones: ambiental, social y económica, para beneficiar a nuestro planeta y a los habitantes, en una clara asociación holística. Los autores analizan la industria del turismo, en el cual se reconoce un público ávido del cuidado medioambiental. En ese sentido se contempla la práctica de educación a los turistas, lo cual contribuiría a los cuidados ambientales preventivos, e impactaría de manera positiva en las actividades empresariales del rubro.

Murillo-Avalos *et al.* (2020) señalan que el medioambiente está directamente relacionado a las acciones de responsabilidad social que las empresas le asignan a sus actividades y los impactos que éstas producen. En relación a la actividad empresarial, en efecto, se publican reportes del impacto ambiental que sus actividades generan, a fin de medir la sostenibilidad en términos ambientales. En ese sentido, los autores señalan que un aporte importante de su parte viene a ser la incorporación de un indicador poco reportado por las empresas, éste es: el derecho ambiental en temas de biodiversidad, residuos, entre otros, el cual en más del cincuenta por ciento de las grandes empresas y transnacionales no se reporta. A su vez, hacen mención de aspectos específicos, los cuales indican que las empresas reportan en relación a un indicador, dependiendo del país donde se encuentren y la agrupación donde se encuentren registradas en temas de cuidado ambiental. En ese sentido existen tendencias similares entre sus reportes y el abordaje de sus indicadores en temas ambientales. Señalan que sería recomendable observar los reportes en la medida del grado de sinceramiento de las empresas, lo cual puede contribuir en la mejora de su reputación social y ambiental. A su vez recomiendan profundizar las investigaciones en relación a las dos dimensiones complementarias como son la sociedad y economía.

Tam and Hiep (2021) afirman que la pandemia Covid-19 que afectó fuertemente a muchos países a nivel mundial, ha manifestado la estrecha relación que existe entre el desarrollo sostenible, las empresas y la sociedad. En ese sentido, manifiestan que es necesario que las empresas se relacionen en mayor medida con las necesidades sociales de su entorno. En el caso de Vietnam, por ejemplo, la pandemia ha manifestado su lado más crítico, debido a las numerosas cepas nuevas reportadas de manera oficial, lo cual trajo consigo innumerables pérdidas de empleos y a consecuencia de ello, sociedades devastadas, por esta razón a principios del año 2021 se unió a varios convenios internacionales, lo cual repercutió en el cumplimiento de deberes ambientales, sociales, entre otros. Es por esta razón que la contribución de las empresas hacia la sociedad, en temas ambientales no se ha masificado. En términos de responsabilidad social, señalan que actualmente se está poniendo mayor énfasis en estos temas, debido a diversas regulaciones internacionales que así lo exigen, además de impulsar aspectos de

mejora ambiental debido a su alta implicancia en la sociedad, por ello es necesario entender que la sociedad está directamente relacionada a las empresas en temas económicos y laborales. Sucede que, la RSE en relación a las sociedades, es percibida como un gasto económico que perjudica su economía y no como un procedimiento conveniente y necesario para la sostenibilidad a consecuencia de las acciones empresariales en términos sociales y ambientales, por ello, muchas veces se entiende como actos voluntarios y esporádicos no funcionales. Los autores afirman su contribución en relación a temas que impactaron sobre la sociedad.

Alshbili *et al.* (2020) Consideran que sería importante analizar diversos vacíos organizacionales que impiden el flujo de reportes empresariales relacionados a temas ambientales y sociales. El estudio tiene por finalidad conocer a profundidad las razones que motivan a los gestores empresariales a someterse a estas trabas que impiden la emisión de los reportes. Los autores realizan sus estudios directamente con los gestores empresariales, por medio de entrevistas rigurosamente estructuradas para estos fines. Se encuentra, que el rol de las autoridades no impulsa la publicación de los mismos, además del desconocimiento de los beneficios a corto y largo plazo que estos reportes representarían para las organizaciones. A su vez, existe el miedo de la gestión empresarial al cambio, a consecuencia de los reportes emitidos en temas de indicadores ambientales y sociales. Por tanto, concluyeron que los vacíos organizacionales en temas de reportes sociales y ambientales deben mejorar su difusión, además de reconocer la importancia que la sociedad civil tiene para estos fines. El contexto donde se realizó la investigación fue Libia, en ese sentido los hallazgos de la presente literatura, también generan a los aportes ambientales, ya que éstos afectan a cualquier lugar del mundo, a diferencia de los temas sociales que tienen una repercusión de un rango menor a corto plazo y mayor a largo plazo. En una clara muestra del desconocimiento de los beneficios sociales y medioambientales que implicarían estos reportes, las empresas pocas veces participan de forma voluntaria.

Barahona (2017) sostiene que los gobiernos centrales de los países

latinoamericanos deben crear políticas públicas de carácter ambiental que sean acordes a la realidad en que vive su población y que vayan en la misma línea que las trazadas en otros gobiernos internacionales. Por ello, a fin de lograr este objetivo, se debería considerar la protección del medioambiente como política de Estado, de esta manera se lograría la continuidad de las buenas acciones que se realicen en ese sentido durante cada gobierno, para alcanzar el bienestar de las personas, el desarrollo sostenible del país y el cuidado del medioambiente. Del mismo modo, es necesario que expertos en materia ambiental brinden charlas de información y concientización a la población en temas de cuidado ambiental, a fin de que las autoridades del país realicen las gestiones correspondientes y a su vez los pobladores utilicen los recursos naturales de manera responsable, en consecuencia, ambas partes trabajen juntos por el cumplimiento de un solo objetivo, el cual es el cuidado del medioambiente. Afirma que sería importante que se aprovechen las redes sociales para realizar campañas de concientización sobre la protección del medioambiente, y así llegar a más personas, ya que se ha demostrado que la utilización de las redes sociales y su efectividad en la difusión de la información han venido en aumento durante los últimos años, por lo que ésta podría ser una propuesta de solución al problema principal.

Posso *et al.* (2022) plantean en su estudio, que para poder cumplir lo regulado en la Agenda 2030, es necesario el compromiso de todos los ciudadanos del país, dentro del contexto ecuatoriano. De esta manera se logrará un gran cambio, por lo que es necesario concientizar a todos los pobladores del mundo en temas relativos a la conservación y mantenimiento del medioambiente. Asimismo, afirma que la educación tiene un valor fundamental en esta tarea, es por ese motivo que se debería iniciar desde allí, para plantear un compromiso medioambiental. Por otra parte, todos los esfuerzos que se realicen en otro sentido, por lograr una buena convivencia, podrían ser en vano si se agotan los recursos naturales, en ese sentido, capacitar a la población para que se proteja y cuide el medioambiente es imperante. Al mismo tiempo es importante precisar que últimamente el cuidado del medioambiente se había dejado del lado totalmente, ya que los gobiernos locales y regionales estaban dando prioridad a otros temas, pero ya se ha demostrado la necesidad de cuidar el medioambiente para evitar que su desgaste y destrucción

puedan afectar a la generación actual o a las futuras, provocando desastres a nivel mundial.

Castillo-Muñoz *et al.* (2021) sostienen su postulado, apoyándose en autores que manifiestan que el término: “responsabilidad social” surgió a inicios del siglo pasado, aproximadamente después de 1930. En ese contexto, la sociedad manifestaba su preocupación por el medioambiente y otros factores sociales. En consecuencia, se colige, que el término: “responsabilidad social” aparece como respuesta de las empresas frente a las demandas sociales; es decir a manera de defensa para responder al descontento de la población que se sentía agredida en el descuido de su medioambiente. En ese sentido, resultó oportuno considerar este recurso social para trazar indicadores de desarrollo sostenible. A su vez, la manifestación filantrópica de las empresas era una forma de mejorar su imagen frente a la sociedad. En ese sentido, los autores refieren la emisión de reportes como un indicador de compromiso de las empresas con el medioambiente. No obstante, actualmente son pocos los países que participan en la emisión de dichos reportes de sostenibilidad de acuerdo al core de su empresa, entre ellos no encontramos a Perú, pero sí a otros países de América Latina, en bajo porcentaje. La poca acogida que las empresas dan a estos reportes, puede deberse a factores de industrialización tardía para nuestro continente. Las empresas más preocupadas en mantener sus condiciones de sostenibilidad, pertenecen a los rubros de: alimentos, energía y financiero. En ellos encontramos gran número de reportes en relación a la sostenibilidad ambiental, ya que ésta es una forma de manifestar su compromiso con la sociedad y a la vez mejorar la interrelación empresa-sociedad, añadiendo valor agregado a las empresas a causa del cuidado del medioambiente. Sin embargo, la presentación de estos reportes, refieren distintas motivaciones que tienen las empresas.

García (2018) sostiene que la responsabilidad social es un mecanismo utilizado por las empresas privadas para mantenerse generando riquezas, que a su vez son apoyadas por políticas públicas para conservar sus bienes y ganancias, desposeyendo a otros dueños y tomando riquezas sociales ajenas como por ejemplo los recursos naturales, terrenos de centros poblados, comunidades, etc.

De este modo logran despojar a personas, fauna y flora de su hábitat natural a fin de expandir sus negocios. Señala que, las acciones que el Estado toma a favor de las empresas, lo hacen aún en contra de los ciudadanos. Por otro lado, indica que las leyes de un país deben ser respetadas por las empresas, teniendo ellas que adaptarse al país anfitrión y su normativa vigente. En ese sentido, se observa una actitud individualista de parte de las empresas. La autora refiere que esta actitud se debe al neoliberalismo económico aplicado en los países, el cual va en perjuicio de las personas y la sociedad. Por ello, sostiene que se estaría contraviniendo lo indicado por la OCDE, que menciona que las empresas deben impulsar la mejora económica, social y ambiental de las ciudades para lograr el desarrollo sostenible. A su vez la responsabilidad social se convierte en una oportunidad para evadir la normativa vigente y el cumplimiento del pago de impuestos, perjudicando sus ingresos económicos y prácticamente saqueando los recursos de un país, contraviniendo con su obligación de adaptarse a sus leyes. En ese sentido las empresas estarían incumpliendo los principios que rigen la RSE, en lugar de contribuir con el desarrollo sostenible.

Ramírez y León (2017) analizan la iniciativa que tuvo la academia junto con las empresas privadas en relación a una ciudad colombiana, tomada como muestra en la participación de un programa, por ser reconocida como una de las más competitivas de la región. Este programa consiste en evaluar la calidad de vida de las personas como punto de referencia de otros indicadores que afectan sus niveles de vida. Esta iniciativa busca generar ciudadanos informados y resalta la gestión pública como uno de los elementos más importantes de este engranaje de actores, por afectar directamente a los pobladores. Para la realización de esta iniciativa, es importante resaltar que la información recabada fue brindada por los alcaldes de cada municipio. Cabe mencionar que este programa es independiente de cualquier gobierno transitorio, y es, además, una muestra de compromiso con la responsabilidad social, ya que cuida el entorno y la población, evaluando problemas que afectan a la ciudadanía en relación a la sociedad, salud, educación, entre otros. Por otro lado, señalan que es necesario que toda organización participe activamente en temas de responsabilidad social, como por ejemplo esta ciudad colombiana, que está siendo muestra del esfuerzo que las empresas privadas

hacen en un contexto de mejora de la ciudad, considerada por las autoras como una estrategia que beneficia a las empresas y aporta en relación a temas de responsabilidad social. Refieren que el desarrollo sostenible ambiental se relaciona directamente con la responsabilidad social, ya que afecta directamente a los ciudadanos. En ese sentido abarcan temas de sostenibilidad, es decir que las actividades de hoy no perjudiquen los recursos futuros, por ello manifiestan que es importante pedir a los gobiernos municipales sus indicadores en temas de resultados.

Vallaey *et al.* (2009) manifiestan que en relación al término “responsabilidad social”, pese a ser una definición muy complicada de precisar, debido a múltiples factores intrínsecos y extrínsecos de la misma terminología, se han identificado diversos elementos que nos ayudan a entender como responsabilidad social a un acto consciente y necesario a fin de mantener la sostenibilidad en diversos ámbitos. No pensemos que la Responsabilidad social es un acto de filantropía o generosidad que depende de una condición cómoda u oportuna, quizá hasta opcional; todo lo contrario, debe entenderse a la RS como un acto obligatorio y documentado dependiendo de dónde emana, debe ser permanente, no coyuntural, transversal a todas las organizaciones y sus respectivas áreas, sin limitarse solo al plano empresarial.

Bambi (2019) define al desarrollo sostenible ambiental como la capacidad de regeneración de los recursos a fin de que la naturaleza pueda responder de manera oportuna a los desgastes propiciados por diversas actividades humanas. En ese sentido estudia a la actividad minera, indicando que esta actividad no se desarrolla en un contexto de sostenibilidad, y consideró para su análisis el impacto socioeconómico que esta actividad extractora genera. A su vez, afirma que, a nivel mundial, cuando se habla de la elaboración de planes o estrategias organizacionales, es imposible pasar por alto al desarrollo sostenible, ya que se encuentra inmersa en cada actividad a desarrollar en el mundo. Es importante resaltar algunos aportes finales del autor que señala que la responsabilidad social de esta actividad, debe estar enfocada en relación al desarrollo sostenible.



Torres-Mendivelso y García-Naranjo (2021) realizaron un estudio de interpretación de tesis magistrales presentadas durante un período de diez años, relacionadas a temas de Desarrollo sostenible y ambiental. El interés de las autoras era analizar cuáles eran las posibles formas de manifestación del pensamiento crítico en los tesisistas, por medio del análisis de sus trabajos presentados. Lo que se constituyó en la muestra de aproximadamente cien trabajos, evidenciando una clara consciencia de los autores por los problemas que afectaban a la sociedad y su preocupación en resolverlos, a su vez se observaron resultados similares en temas ambientales. En ambos casos, los tesisistas manifestaron mucha preocupación por temas ambientales y empatía por los problemas sociales, buscando formas de aporte.

García *et al.* (2021) elaboraron un plan para la incorporación de mejoras en una ciudad de Bogotá, con la finalidad de hallar un equilibrio entre la estructura sólida y la estructura verde. La tarea fue realmente difícil ya que, esta ciudad no había sido construida pensando en ese equilibrio ni preservando la vegetación de la zona, e incluso su fauna y flora. La motivación surgió a partir del deseo de cumplir objetivos de sostenibilidad propuesto por la ONU. En ese sentido las autoras diseñaron una metodología con cinco pasos, los cuales eran: elaborar la relación de los elementos que formarían parte del proyecto, realizar todas las acciones pertinentes para la elaboración de los riesgos, elaborar un diagnóstico, realizar el diseño del proyecto y finalmente hacer el análisis de las redes construidas a lo largo del proyecto. En el planteamiento de su metodología, consideraron cuatro aspectos: el agua, la vegetación, la motorización como transporte y las zonas que deben ser protegidas por ser parte de la cultura. El diagnóstico del proyecto sugirió la elaboración de un diseño apropiado de acuerdo al estudio, el cual se realizó otorgando beneficios grandes a la población. Posterior a la realización del proyecto se analizaron los resultados, éstos fueron en dos sentidos: uno territorial y el otro fue una serie de aportes concretos en relación al incremento de elementos necesarios como zonas verdes, ciclovías, servicios, etc. En relación al territorio se realizaron georreferencias que apoyaron a la precisión de la información y aportes concretos que estudiaron las zonas verdes a implementar en zonas aledañas sin alterar la fauna y flora de la zona. En ese sentido se coordinó con la población a fin de

contribuir con la mejora de su calidad de vida, otorgándole a las personas los servicios que ellos requerían considerando los grupos etarios de su población. Se incrementaron notablemente el número de ciclovías, lo cual aportó mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos. Pese a que no se encontraron en el texto las numeraciones correctas en relación a las fases de la metodología empleada, esto no resta valor a los grandes aportes que las autoras diseñaron, siendo el estudio de gran importancia para la sostenibilidad.

Vallaey (2011) afirma que el concepto de responsabilidad social es aplicable a todas las organizaciones y ciencias en general. El término de responsabilidad social no solo es aplicable a las empresas, si bien es cierto, el autor reconoce el origen del término dentro del campo empresarial, pero, añade que recién en el plano académico es donde se inicia la reflexión profunda de esta terminología. En el caso de las empresas, se entiende de manera equivocada, que su responsabilidad social tiene que ver con el altruismo y con la suministración de donativos, siendo ésta una concepción equivocada. Considera que la responsabilidad social tiene que ver con procesos intrínsecos sostenibles dentro de la organización. En el ámbito europeo se la define como la manera voluntaria que las empresas contribuyen con el desarrollo de las sociedades y la preservación del medioambiente. En ese sentido la responsabilidad social es un acto consciente que permite la comprensión del entorno social y ambiental de los individuos y presupone la conciencia ética. Añade que la responsabilidad social es una negociación entre ambas partes: el entorno social y el ejecutor de las obras, es decir ambas partes coordinan los beneficios mutuos, y no se observa una sobrevaloración de ninguna de ellas, ni mucho menos el menoscabo de sus derechos.

Cárdenas (2018) Afirma que la democracia se manifiesta a través de la participación ciudadana, y es la alternativa más sostenible de efectuar la toma de decisiones comunes y legítimas. Con la finalidad de promover la participación ciudadana se han generado aportes en otros países, por ejemplo: se han otorgado derechos en los votos para la elección de jueces, en sus nombramientos y revocatorias, entre otras acciones participativas, a fin de que la población sienta que forma parte de un poder democrático activo. El autor señala que el

neoliberalismo ha contribuido a excluir de los poderes a los ciudadanos forjando modelos individualistas. Sin embargo, menciona que el neoconstitucionalismo es todo lo contrario, constituyéndose en promovedor de la participación ciudadana que busca ampliar los actores políticos incluyendo a los desprovistos de poder en las esferas políticas. Sostiene que el neoliberalismo que trae consigo a la globalización comercial y consumista, ha promovido la actuación egocéntrica de las sociedades y sería necesario empoderar a los ciudadanos que han perdido participación política al sentirse excluidos de las decisiones territoriales, por ello sería necesario ahora priorizar a las comunidades originarias.

Sønderskov (2020) afirma que la participación ciudadana es muy importante y que se debería observar tres aspectos de ésta, tales como: el impacto de la participación ciudadana en la gobernanza política, la influencia de los políticos sobre la participación ciudadana y la actitud de la participación ciudadana para la gobernanza interactiva. En ese sentido deberíamos contemplar uno de los elementos más saltantes de la función política, pudiendo ser una barrera entre el estrecho vínculo de la ciudadanía y sus gobernantes, o podría ser un impulsor de este vínculo. Se planteó el ejemplo de algunos municipios nórdicos, en los cuales sus autoridades estaban muy preocupadas por reestablecer y mejorar una serie de problemas públicos, sin embargo, no consideraban el tema del reforzamiento democrático en sus gestiones para intentar una renovación en su gobernanza democrática. En ese sentido es imprescindible comprender que la participación ciudadana dentro de un gobierno local refuerza los temas de gobernanza, en consecuencia, es importante realizar innovaciones que lleven a los gobiernos locales a considerar este factor para el logro inmediato y efectivo de algunos problemas locales, lo cual mejoraría la función pública. Por consiguiente, se observa que los gobiernos locales desean contar con la participación ciudadana, pero tienen ciertas dudas sobre la efectividad de la misma. El autor considera que, sin la participación, voluntad y decisión de los gobiernos locales de involucrar a la ciudadanía, no se puede hacer mucho en temas de impulsar la gobernanza local, para lograrlo, debería otorgársele al funcionario las herramientas para promover esas gestiones interactivas con la ciudadanía. Señala que es importante entender que el involucramiento de la ciudadanía no representa la falta de autoridad de los

gobiernos locales ya que éstos siguen siendo los que cuentan con la capacidad de decisión sobre temas políticos importantes durante su gestión. El autor hace una comparación entre gobiernos locales nórdicos, señalando que uno de ellos tiene mayor experiencia en involucramiento de su población y por ende mejor manejo de la participación ciudadana que el otro, en ese sentido sugiere la idea de iniciar gestiones interactivas entre gobierno y ciudadanía.

Bravo-Álvarez y Montejo-Sánchez (2021) refieren que, para lograr el desarrollo sostenible, evidentes son las actividades que plantea la ONU para este fin. Dichas actividades están vinculadas al ahorro de recursos y bienes para lograr la sostenibilidad, pero indican que no deben basarse únicamente en el ahorro, sino que debe considerarse al reciclaje a fin de contribuir a dichos fines.

Mora y Martínez (2018) afirman que no se tenían claros los conceptos de sostenibilidad; frente a esto la ONU, la definió como la capacidad de regeneración de los recursos tras la utilización de los mismos, buscando que las actividades presentes no perjudiquen las necesidades sociales futuras. En este sentido nace la preocupación por preservar los recursos naturales, es decir surge la idea de sostenibilidad, la cual inicialmente fue una preocupación alarmante para las empresas, tanto así que en el primer informe académico de 1972 se planteó el freno de actividades de los países desarrollados a fin de detener la alarmante condición ambiental que surgía como fruto de estas actividades empresariales, pero ya en posteriores reportes se trataron de tomar medidas para controlar la extinción de esos recursos agotables. Pese, a que la globalización ha evidenciado los efectos positivos y negativos de diversas actividades sobre la sostenibilidad ambiental, la globalización no es adversa al desarrollo sostenible, ya que ha permitido gran actividad de interacción entre los aspectos: económico, social y político. Añaden que el desarrollo sostenible y la globalización no son necesariamente afines o contrarios, su relación puede ser incluso de respuesta, uno del otro. Para un correcto seguimiento y control de la sostenibilidad deben converger factores sociales, económicos y ambientales, y que las empresas mantengan una actitud de explotación responsable de los recursos, siendo el Estado quien debe normar políticas públicas ecoeficientes de cuidado de los recursos explotados. Incorporan

un factor adicional: el territorio, en el que convergen tres factores: económico, sociocultural y ambiental, por lo cual las medidas tomadas en él no pueden ser las mismas que las tomadas en otro de distintas características. Se menciona en el texto, la participación política que enmarcaría a las tres anteriores, siendo el Estado, el que genera normativas en cada territorio donde se desempeña la actividad empresarial, la cual contribuye en mejoras a la sociedad y su medioambiente, promoviendo el emprendimiento social.

Se entiende por objetivos estratégicos institucionales (OEI) a todas esas metas que los gobiernos y las entidades proponen a fin de cumplirlas, y en ellas se contemplan mejoras para la población en relación a sus condiciones de vida en relación a la adecuada gestión de los que la ejecutan. Los OEI pueden clasificarse en dos tipologías, pero en este trabajo vamos referirnos a la primera, la cual hace referencia a los objetivos planteados por las autoridades para obtener mejoras para la ciudadanía (CEPLAN, 2019).

De Souza et. al (2017) sostienen que el medioambiente está siendo perjudicado debido a las prácticas operativas de las empresas que producen impactos negativos sin medir las consecuencias futuras. Asimismo, los autores levantan una voz de alerta a fin de indicar que estas corporaciones tienen vínculos estratégicos que les ayudan en sus fines.

Vogelfanger y Mas (2021) señalan que la principal problemática de la contaminación ambiental se debe a que las autoridades con capacidad para la toma de decisiones políticas en temas de normativa gubernamental, no se encuentran involucradas en temas de cuidado ambiental y no asumen compromisos ambientales, existiendo incluso una división entre el sector estatal y el privado en relación a la toma de decisiones a favor del medioambiente. Es por ello que, en Argentina se dictó una Ley que de forma obligatoria asignaba capacitaciones en temas ambientales de desarrollo sostenible y calentamiento global al personal que realiza funciones públicas. Los autores resaltan esta preocupación de sus gobernantes, en relación a los residuos sólidos, a fin de que éstos sean dirigidos de manera correcta a su destino final y se mantenga el cuidado medioambiental.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1 Tipo de investigación**

En relación a la tipología, fue aplicada o también llamada práctica. Es caracterizada porque se busca aplicar los conocimientos obtenidos, depende de investigaciones previas de tipo básica, las cuales le sirven como fuente de consulta y materia de estudio. En este sentido las investigaciones aplicadas están relacionadas a las investigaciones básicas, desde un punto de vista de utilizar sus fuentes y a su vez devuelven los beneficios en la aplicación práctica que obtienen. (Muntané-Relat, 2010).

##### **3.1.2 Diseño de investigación**

En relación al diseño empleado fue Estudio de Casos. La característica de este diseño es que el estudio está enfocado a una particularidad de las características críticas del caso. En relación al diseño de investigación para el enfoque cualitativo, no existe una definición homogénea debido a que estas definiciones se conceptualizan desde diversos ángulos de análisis, sin embargo, se ha identificado al Estudio de Casos en relación al tipo de estudio, sabemos además que existen dos tipos de estudio de casos: el único y el múltiple, el presente trabajo pertenecería al estudio de caso único por su tipología de estudio (Mardones, *et al.*, 2018).

#### **Enfoque**

El enfoque de la investigación fue cualitativo, ya que los conocimientos se fueron adquiriendo durante el proceso de la investigación, por su carácter dinámico considerando que se encontraron elementos de naturaleza cambiante. Este enfoque no se basa en hechos inmutables sino todo lo contrario, es posible que se generen cambios en la elaboración del mismo (Glesecke, 2020). El enfoque cualitativo tiene importantes características de investigación, como cualquiera de los otros dos: el cuantitativo o el mixto, estos tres enfoques son igualmente

importantes y necesarios para la investigación científica y califican para el logro de objetivos científicos (Hernández-Sampieri *et al.*, 2014).

### **3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización**

#### **Categorías:**

Categoría 1: Responsabilidad social

Categoría 2: Desarrollo sostenible ambiental

#### **Subcategorías:**

De la Categoría 1

Subcategoría 1: Participación ciudadana

Subcategoría 2: Objetivos institucionales

De la Categoría 2

Subcategoría 1: Reciclaje responsable

Subcategoría 2: Medioambiente

#### **Matriz de Categorización**

Incluida en anexos: Tabla 12 “Categorización Apriorística”.

### **3.3 Escenario de estudio**

Nuestro estudio se centró en el distrito de Carabaylo en el período 2022, debido a la particularidad de sus características; tales como extensión, antigüedad, población, etc., Carabaylo es el distrito más extenso de Lima, capital del Perú, contiene extensas áreas verdes descuidadas entre otros factores que afectan el desarrollo sostenible ambiental del distrito.

Carabaylo está distribuido en 3 jurisdicciones: Santa Isabel, Progreso y Carabaylo; en ellas 11 sectores y 24 subsectores (Ordenanza Municipal 455 de Carabaylo, 2021). El distrito posee mayoritariamente población joven y muy joven, cerca del 70

por ciento del total de la población es migrante del interior del país.

En temas de seguridad, los delitos más comunes del distrito son los robos y hurtos.

En relación a los servicios básicos; aproximadamente el 30 por ciento de la población no cuenta con agua potable y un porcentaje menor tampoco con luz eléctrica. Entre otros indicadores encontramos que el IDH de la población del distrito es de 0.686, siendo el porcentaje aprobado más bajo de 0.70, es decir, la población está por debajo del nivel mínimo, lo que manifiesta un nivel de calidad de vida muy pobre.

### **3.4 Participantes**

El grupo de participantes con el que se trabajó fue personal administrativo y funcionario que labora directamente con los objetivos institucionales del distrito, a fin de obtener información de primer nivel. Se obtuvo comunicación con ellos a través de citas para entrevistas programadas con anticipación. Los participantes accedieron de forma voluntaria en la contribución de sus aportes.

**Población:** Estuvo conformada por funcionarios y servidores públicos de las distintas áreas administrativas de las gerencias y subgerencias de la Municipalidad distrital de Carabayllo.

**Muestra:** La muestra estuvo conformada por ocho trabajadores, funcionarios y servidores públicos de la Subgerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad distrital de Carabayllo. En ese sentido se aplicó la muestra dirigida, específicamente la muestra de expertos (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

**Muestreo:** Después de realizado el análisis respectivo en relación a la población, se realizó el muestreo propositivo, no probabilístico o dirigido. En ese sentido, los entrevistados deberían ser funcionarios y servidores públicos de la Sub Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad distrital de Carabayllo, ya que ellos trabajan directamente en relación a los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).



A continuación, la relación de nombres y cargos:

**Tabla 1**

*Participantes*

| <b>Participantes</b>           | <b>Cargo</b>                                      |
|--------------------------------|---|
| Edgar Machuca Pajuelo          | Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente |
| Ronald Yeferson Lozano Morillo | Sub Gerente de Medio Ambiente                     |
| Yoirenith Bustamante Chirre    | Ingeniera ambiental                               |
| Mary Yopla Leiva               | Promotora agraria                                 |
| Andrew Arias Requena           | Especialista ambiental                            |
| Jackelyn Guimet Gutarra        | Ingeniera Pesquera                                |
| Elizabeth Mejía Collazos       | Asistente Administrativo                          |
| Karina Rocío Rojas Silva       | Secretaria  |

*Nota.* Elaboración propia.

### **3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **Técnica**

##### **Entrevista**

Brianza (2020) señala que la entrevista es la técnica más usada por diversas investigaciones para obtener información útil y válida que serán utilizadas en futuros estudios de investigación. En ese sentido nosotros utilizamos la entrevista como técnica oportuna para el cumplimiento de nuestro objetivo y relacionado con nuestras dos categorías: Responsabilidad social y desarrollo sostenible ambiental. La entrevista se realizó por medio de comunicación verbal entre el entrevistado y el entrevistador (titular de la presente tesis magistral). Ésta se llevó a cabo con total normalidad, esmero y respeto por ambas partes a fin de obtener conclusiones relevantes que puedan contribuir en posteriores investigaciones.

Instrumento

Guía de entrevista

La guía de entrevista es el instrumento que se utilizó en el presente trabajo a fin de relacionar las preguntas formuladas en ella, con los objetivos planteados y comprobar o no los supuestos que trazamos al inicio. El número de preguntas formuladas en nuestra entrevista fueron ocho, las cuales fueron totalmente respondidas para efectos de su posterior procesamiento de datos.

### **3.6 Procedimientos**

El presente trabajo inició buscando identificar la contribución de la Responsabilidad social en el desarrollo sostenible ambiental del distrito de Carabayllo en el año 2022. Con la finalidad de incrementar las posibilidades de estudio, abarcando la mayor cantidad de aristas del problema planteado, incorporamos dos subcategorías por cada una de las categorías propuestas. Se realizaron ocho entrevistas a funcionarios y profesionales dentro del escenario de estudio. Posteriormente se analizaron todos los resultados usando el programa ATLAS.ti.22, a fin de confirmar o no los supuestos planteados, adicional a ello se realizó un corolario por pregunta, donde resumimos los resultados obtenidos. Utilizamos como técnica a la entrevista y como instrumento a la guía de entrevista. A solicitud, se accedió a los permisos de la entidad, a fin de realizar las entrevistas.

En el capítulo correspondiente del presente trabajo, se procedió a detallar los resultados y la discusión. Finalmente se terminó mostrando las conclusiones y realizando diversos aportes de mejora, enumerados en el capítulo de Recomendaciones a fin de contribuir en la elaboración de nuevos proyectos de investigación en el distrito de Carabayllo, el cual es muy extenso y su población generalmente pobre y joven.

### **3.7 Rigor científico**

La presente investigación cumple con todas las especificaciones científicas y obedece toda la normativa vigente que se ha recibido de parte de la universidad para su presente elaboración, en ese sentido toda la investigación contenida en el presente trabajo es confiable y sus fuentes fidedignas por ser oficiales y vigentes.

Del mismo modo la información recabada de los entrevistados es fiel al resultado de las entrevistas. En ese sentido se brindan a continuación la relación de expertos que validaron el instrumento de investigación:

**Tabla 2**

*Validación de Instrumento*

| <b>Validación de la Guía de Entrevista</b> |                        |                   |
|--|------------------------|-------------------|
| <b>Datos de Experto</b>                    | <b>Casa de Estudio</b> | <b>Porcentaje</b> |
| Urbina Romero, Luis Franco                 | Catedrático UCV        | 95 %              |
| Samillán Incio, César                      | Catedrático UCV        | 95 %              |
| Paucar Elera, Juan José                    | Catedrático UCV        | 95 %              |
| <b>Promedio de Aprobación: 95 %</b>        |                        |                   |

*Nota.* Elaboración propia

### **3.8 Método de análisis de la información**

El método de análisis fue el análisis de contenidos ya que éste pone especial énfasis en la inferencia analizando todas las respuestas de las encuestas efectuadas a nuestros participantes a fin de comprobar o no los supuestos planteados al inicio de la presente investigación. La información que obtuvimos de nuestras entrevistas, se procesó a través del programa ATLAS.ti.22, lo que nos permitió sistematizarla, a fin de lograr mayor objetividad.

Este método valora el contenido en sí, no las formas contextuales o coyunturales de la información (López, 2002).

### **3.9 Aspectos éticos**

La ética estuvo presente a lo largo de nuestro trabajo de investigación, acompañando a cada uno de los procesos, desde el planteamiento del problema hasta nuestro capítulo de Recomendaciones. En el presente trabajo de investigación no existen conflictos de interés de ninguna de las partes actorales, ni en ninguna de las etapas del desarrollo y capítulos del mismo. Son transparentes

los resultados debido a su imparcialidad. El único beneficiado es el distrito de Carabaylo, porque se han analizado varios factores problemáticos en relación a las categorías planteadas.

Los participantes actuaron de forma voluntaria y activa a favor de los propósitos que persigue el beneficio del distrito y la presente investigación. El trabajo presentado es original y propio, habiendo pasado los filtros de Turnitin con un bajo porcentaje y se sometió a la normativa APA de la edición 7.

Todas las menciones teóricas del presente trabajo contienen las citas de referencias y las que no son citadas se consideran propias del autor. Se conocen las consecuencias en caso de incurrir en plagio y se respetó la actual estructura planteada en la guía de investigación emitida por el Vicerrectorado de Investigación de la universidad año 2022.

#### **IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

En este capítulo conoceremos los resultados de la investigación, los cuales se pudieron obtener después de un proceso minucioso de análisis de las entrevistas realizadas y la observación de diversos aspectos en relación al tema de investigación en las citas programadas.

Se realizaron con éxito las entrevistas, producto de las cuales se presentan a continuación los resultados elaborados vinculados a los objetivos planteados en la presente investigación.

## OBJETIVO GENERAL

Identificar la contribución de la responsabilidad social en el desarrollo sostenible ambiental del distrito de Carabayllo, 2022.

**Pregunta N° 1: ¿Considera que existe responsabilidad social en relación al medioambiente en el distrito de Carabayllo, 2022?**

**Tabla 3**

*Respuestas de los Entrevistados a la Pregunta N° 1*

| <b>Entrevistado</b>                   | <b>Ideas fuerza</b>   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Edgar Machuca Pajuelo</b>          | Sí, existe responsabilidad social en relación al medioambiente, pero aún queda bastante por concientizar entre la ciudadanía. Se cuenta con un programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva. Sin embargo, aún no se cuenta con la cantidad de ciudadanos realmente motivados para participar en las actividades medioambientales. |
| <b>Ronald Yeferson Lozano Morillo</b> | Sí, por intermedio de la Subgerencia del Medio Ambiente, mediante el programa EDUCCA en el cual realizamos diversas actividades (Campañas RAEE, Ecotrueques, sensibilización, cinemas ambientales, entre otros). A fin de concientizar a la población sobre el adecuado cuidado del medioambiente.  |
| <b>Yoirenith Bustamante Chirre</b>    | Sí, considero que existe responsabilidad social en relación al medioambiente, dado que constantemente la Municipalidad realiza campañas de sensibilización, dirigidas a la población, con el fin de involucrarlos en el cuidado del ambiente.   |

| Entrevistado                    | Ideas fuerza   |
|---------------------------------|--|
| <b>Mary Yopla Leiva</b>         | Considero que cierta parte de la población tiene responsabilidad social en relación del medioambiente, pues a lo largo de la gestión se ha podido coordinar con los pobladores para ciertas campañas de cuidado del medioambiente, al mismo tiempo alguno de ellos se comunican para buscar salvaguardar ciertas áreas, como es el caso de parques y jardines y recolección de RRSS en los centros de abastos. |
| <b>Andrew Arias Requena</b>     | En un porcentaje menor, pero sí considero que existe responsabilidad social en el distrito de Carabayllo.  |
| <b>Jackelyn Guimet Gutarra</b>  | Se está trabajando para concientizar a los ciudadanos en cuanto a la responsabilidad social. Se cuenta con el programa de EDUCCA de educación ambiental que fomenta la participación activa de los ciudadanos. Asimismo, se cuenta con el programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva donde participan los ciudadanos.  |
| <b>Elizabeth Mejía Collazos</b> | Sí, pero la gran mayoría no respeta los horarios de recolección, sacando sus residuos a des horas, por lo esto conlleva a que se genere desorden y contaminación.  |
| <b>Karina Rocío Rojas Silva</b> | Considero que existe mucha responsabilidad social en relación al medioambiente.  |

*Nota.* Elaboración propia.

## Figura 1

### Nube de Palabras Respecto a la Pregunta N°1



*Nota.* Elaboración propia. En la presente figura se muestran las palabras más recurrentes de los entrevistados en relación a la pregunta N°1.

**Corolario:** En relación a esta pregunta, los entrevistados respondieron afirmativamente, indicando que sí existe responsabilidad social en relación al medioambiente en el distrito de Carabayllo. En ese sentido, mencionaron que la Municipalidad está trabajando de la mano con los ciudadanos a fin de concientizarlos a través de diversos programas, tales como: Segregación en la Fuente, Recolección Selectiva y EDUCCA; dentro de ese contexto se ejecutan diversas actividades que contribuyen a la concientización y trabajo conjunto con la ciudadanía para lograr que los ciudadanos contribuyan al cuidado medioambiental de su distrito. A su vez, reconocieron en su mayoría, que dicho trabajo de concientización masiva está en proceso y se viene ejecutando progresivamente, ya que aún hay mucho por trabajar a fin de alcanzar la totalidad de la población.

**Pregunta N° 2: ¿De qué manera la responsabilidad social contribuye con el desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabaylo, 2022?**

**Tabla 4**

*Respuestas de los Entrevistados a la Pregunta N° 2*

| <b>Entrevistado</b>                   | <b>Ideas fuerza</b>   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Edgar Machuca Pajuelo</b>          | Es sumamente importante la responsabilidad social para el desarrollo sostenible ya que incluye así todas las acciones que se realizan dentro del distrito por los ciudadanos, entidades, empresas y gobierno local con la finalidad de minimizar el impacto negativo en el medioambiente.   |
| <b>Ronald Yeferson Lozano Morillo</b> | En la Subgerencia de Medio Ambiente contamos Plan anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental, en el cual realizamos la supervisión ambiente a diferentes empresas, industrias, sitios intangibles, ecosistemas frágiles, entre otros. A fin de velar con la correcta disposición de los residuos sólidos, protección de los sitios intangibles, etc. |
| <b>Yoirenith Bustamante Chirre</b>    | Contribuye directamente en el desarrollo sostenible ambiental, ya que el compromiso de la población con los programas ambientales municipales ayuda a la conservación y cuidado del ambiente.   |
| <b>Mary Yopla Leiva</b>               | Una de las maneras en las que contribuye la responsabilidad social, es por medio de recolección de los centros de abastos, para estos ser llevados al área de compostaje, y luego usarlo como fertilizante para las áreas verdes de nuestro distrito, como en la creación o utilización en árboles y plantas, produciendo el compost.                   |



| <b>Entrevistado</b>             | <b>Ideas fuerza</b>   |
|---------------------------------|---|
| <b>Andrew Arias Requena</b>     | En querer bienestar para todas las personas, cuidando las áreas verdes, limpieza pública, el ornato de la ciudad, etc.  |
| <b>Jackelyn Guimet Gutarra</b>  | El desarrollo ambiental del distrito es un trabajo en conjunto tanto con los ciudadanos, municipalidad y empresa privada e instituciones que deben contribuir en un mismo objetivo. Es fundamental el trabajo en conjunto.            |
| <b>Elizabeth Mejía Collazos</b> | Esta ayuda bastante, cuando los ciudadanos, aportan o contribuyen de manera responsable, en el cuidado del medioambiente y ornato en el Distrito, pero yo considero que son pocas personas que ponen en práctica con responsabilidad. |
| <b>Karina Rocío Rojas Silva</b> | La responsabilidad social contribuye con el desarrollo sostenible ambiental de manera fundamental porque de ello depende la mejora a través de la educación.  |

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 2**

## Nube de Palabras Respecto a la Pregunta N°2



*Nota.* Elaboración propia. En la presente figura se muestran las palabras más recurrentes de los entrevistados en relación a la pregunta N°2.

**Corolario:** En relación a esta pregunta, los entrevistados respondieron en una sola dirección, indicando que las acciones conjuntas que realiza la Municipalidad con la población, repercuten de manera positiva en el desarrollo sostenible ambiental del distrito. Señalan incluso el cumplimiento de un Plan anual de Evaluación y Fiscalización ambiental (PLANEFA), a través de la Subgerencia de medioambiente, el cual ejecutan la supervisión de diversas empresas, industrias, ecosistemas frágiles, entre otras zonas a fin de identificar cuál es el destino final de sus residuos sólidos y velar por su correcta disposición. A su vez indican, que los programas ambientales que la entidad desarrolla, cumplen un rol concientizado entre el ciudadano y el desarrollo sostenible ambiental de su distrito, tal es el caso del recojo de desechos de los centros de abastos, los cuales son trasladados al área de compostaje, para utilizarlos posteriormente como fertilizante dentro de las áreas verdes del distrito.

## OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar la existencia de la contribución de la participación ciudadana en el reciclaje responsable del distrito de Carabaylo, 2022.

**Pregunta N° 3: ¿Considera usted que existe participación ciudadana en el distrito de Carabaylo, 2022?**

### **Tabla 5**

*Respuestas de los Entrevistados a la Pregunta N° 3*

| <b>Entrevistado</b>                   | <b>Ideas fuerza</b>   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Edgar Machuca Pajuelo</b>          | Sí, existe participación de la ciudadanía en el distrito. Sin embargo, no se tiene el esperado. Aún falta mucho por concientizar dentro de la población. Es por ello, que se realizan campañas de sensibilización para fomentar el reciclaje dentro de la población. Considero que se cuenta inclusive, con una meta presupuestal que incluye temas como reciclaje. Asimismo, se cuenta con el programa EDUCCA de concientización medioambiental ciudadana dentro del distrito. |
| <b>Ronald Yeferson Lozano Morillo</b> | Sí existe participación ciudadana, el cual se realiza mediante el programa de Segregación de la Fuente y Recolección Selectiva de residuos sólidos inorgánicos y actualmente contamos con 10674 viviendas participantes.  |
| <b>Yoirenith Bustamante Chirre</b>    | A la fecha considero que existe una participación limitada por parte de la población.   |

| Entrevistado                    | Ideas fuerza   |
|---------------------------------|--|
| <b>Mary Yopla Leiva</b>         | Personalmente, sí considero que exista, hay dos programas que son importantes en esta área, una encargada al compostaje y otra a el reciclaje de botellas de plástico y en general, los cuales se requiere la participación vecinal para su desarrollo, y a lo largo de esta gestión se ha podido dar hasta la actualidad. |
| <b>Andrew Arias Requena</b>     | Sí, miles de vecinos carabayllanos participan del programa de Segregación en la Fuente de la Municipalidad distrital de Carabayllo, los cuales fomentan las buenas costumbres de las 3 R's.  |
| <b>Jackelyn Guimet Gutarra</b>  | Sí, existe el programa de recolección selectiva conjuntamente con asociaciones de recicladores formalizados existiendo gran cantidad de viviendas inscritas. Asimismo, dicho programa perteneciente a la matriz del MEF siempre ha sido superada en el distrito.   |
| <b>Elizabeth Mejía Collazos</b> | Si, vienen participando mediante la Subgerencia de Participación Vecinal, y la Subgerencia de Medio Ambiente.  |
| <b>Karina Rocío Rojas Silva</b> | Considero que sí existe participación ciudadana.   |

---

*Nota.* Elaboración propia

### Figura 3

*Nube de Palabras Respecto a la Pregunta N°3*



*Nota.* Elaboración propia. En la presente figura se muestran las palabras más recurrentes de los entrevistados en relación a la pregunta N°3.

**Corolario:** En relación a esta pregunta, los entrevistados respondieron en una sola dirección, indicando que sí existe participación ciudadana en el distrito de Carabayllo, pero que es necesario contar con la participación de mayor número de ciudadanos y por esa razón, la Municipalidad sigue efectuando campañas de sensibilización para, entre otras acciones, para fomentar el reciclaje el cual cuenta incluso con un presupuesto destinado a ello. A su vez señalan que las acciones del recojo de botellas de plástico entre otras contribuyen a fomentar la buena práctica de las 3 R's. De otro lado, manifiestan también que los ciudadanos participan en los programas de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de residuos sólidos inorgánicos contando con un total actual de 10 674 viviendas inscritas hasta el momento.

**Pregunta N° 4: ¿Considera usted que los ciudadanos realizan un reciclaje responsable en el distrito de Carabayllo, 2022?**

**Tabla 6**

*Respuestas de los Entrevistados a la Pregunta N° 4*

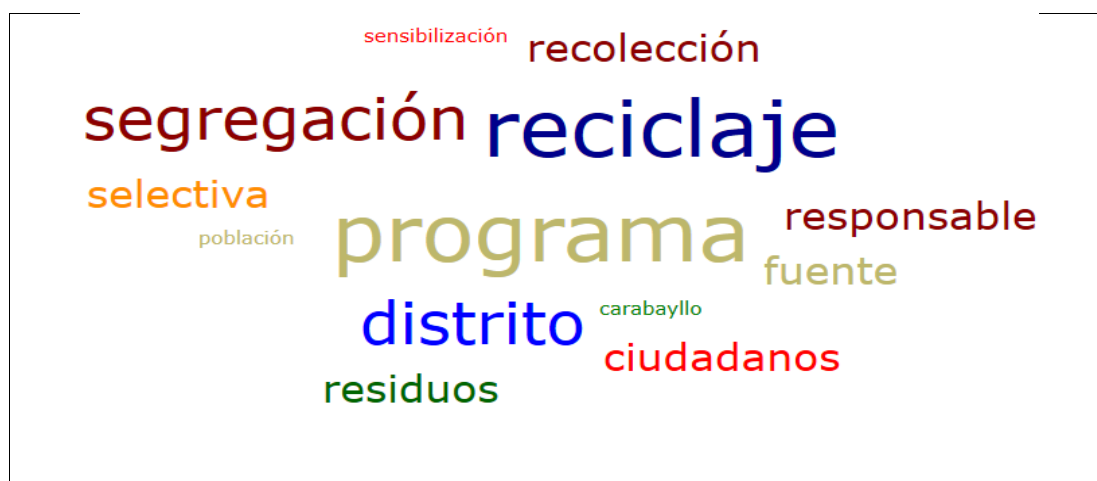
| <b>Entrevistado</b>                   | <b>Ideas fuerza</b>   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Edgar Machuca Pajuelo</b>          | El distrito de Carabayllo cuenta con un programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva como parte del cumplimiento de la Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales. Sí existe en una parte de la población, que se encuentra inscrito en dicho programa: sin embargo, no es el 100% de la población. Por lo cual se siguen realizando esfuerzos para realizar la sensibilización al mayor porcentaje de viviendas dentro del distrito. |
| <b>Ronald Yeferson Lozano Morillo</b> | Si, ya que se encuentra inscritos dentro del programa de Segregación en la Fuente Recolección Selectiva de Residuos Sólidos inorgánicos.  |
| <b>Yoirenith Bustamante Chirre</b>    | El grupo reducido de pobladores que participan en el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva, sí realizan un reciclaje responsable, dada la capacitación y sensibilización que reciben por parte del personal municipal.   |
| <b>Mary Yopla Leiva</b>               | Considero que sí, debido a que también han sido concientizados para ello, enfocándose en el programa de reciclaje de la Gerencia y los ciudadanos que forman parte de ella, considero que sí realizan un reciclaje responsable.   |

| Entrevistado                    | Ideas fuerza  |
|---------------------------------|---|
| <b>Andrew Arias Requena</b>     | Gran parte de los carabayllanos, realiza la correcta segregación de residuos, sin embargo, aún hay mucho por trabajar, por ello la Municipalidad realiza innumerables campañas y activaciones en pro del reciclaje y una economía circular. |
| <b>Jackelyn Guimet Gutarra</b>  | Hay un gran porcentaje de ciudadanos que lo realizan. Sin embargo, aún falta llegar a todo el distrito.   |
| <b>Elizabeth Mejía Collazos</b> | No todos, hay personas que sí realizan de manera adecuada, como otras irresponsablemente.   |
| <b>Karina Rocío Rojas Silva</b> | Considero que sí, porque se están realizando constantemente sensibilizaciones.  |

*Nota.* Elaboración propia

#### Figura 4

*Nube de Palabras Respecto a la Pregunta N°4*



*Nota.* Elaboración propia. En la presente figura se muestran las palabras más recurrentes de los entrevistados en relación a la pregunta N°4.

**Corolario:** En relación a esta pregunta, los entrevistados respondieron en una sola dirección, indicando que parte de los ciudadanos de Carabayllo sí realizan un reciclaje responsable, esto es por pertenecer a los diversos programas que la Municipalidad desarrolla en conjunto con los vecinos, pero éstos no serían toda la población del distrito, motivo por el cual las autoridades municipales siguen desarrollando campañas de sensibilización pro reciclaje y una economía circular. Señalan que el programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva son parte del cumplimiento de la Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales, en el cual una parte de la población participa y siguen los trabajos de sensibilización a fin de llegar a más ciudadanos.



**Pregunta N° 5: ¿Considera usted que la participación ciudadana contribuye con el reciclaje responsable en el distrito de Carabayllo, 2022?**

**Tabla 7**

*Respuestas de los Entrevistados a la Pregunta N° 5*

| <b>Entrevistado</b>                   | <b>Ideas fuerza</b>   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Edgar Machuca Pajuelo</b>          | La participación ciudadana es sumamente importante para la existencia de los objetivos sostenible ambientales. Es importante que la ciudadanía participe activamente en el programa para su éxito.  |
| <b>Ronald Yeferson Lozano Morillo</b> | Sí, actualmente por intermedio de la actividad N° 1, meta 3, que es valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos, dispuestos por el programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2022. Se tiene una meta programada de 1638.36 TN de residuos Sólidos Inorgánicos Municipales por valorizar.      |
| <b>Yoirenith Bustamante Chirre</b>    | Sí, ya que, a mayor porcentaje de participación de la población, en el PSF y RS, el nivel de reciclaje responsable aumentaría a nivel distrital   |
| <b>Mary Yopla Leiva</b>               | Pues sí, a su interés de cada ciudadano, se puede y pudo dar charlas de ello, y asimismo cada ciudadano ha aprendido y lo ha puesto en práctica, y esto ayuda al medioambiente del distrito. Sin embargo, no es toda la población carabayllana quienes se encuentran concientizadas respecto al cuidado medioambiental. |

| Entrevistado                    | Ideas fuerza  |
|---------------------------------|---|
| <b>Andrew Arias Requena</b>     | Sí, las brigadas ambientales son un eje fundamental para el cambio de consciencia en las personas, los estudiantes, comerciantes, son los encargados de difundir el cuidado y manejo de los RRSS.               |
| <b>Jackelyn Guimet Gutarra</b>  | Es fundamental la participación ciudadana para el fomento del reciclaje responsable.  |
| <b>Elizabeth Mejía Collazos</b> | Mediante la Municipalidad se promueve la participación de los recicladores, mediante la Subgerencia de Medio Ambiente, realizando sensibilización u otras actividades que contribuyan al reciclaje responsable. |
| <b>Karina Rocío Rojas Silva</b> | Claro porque a través de la participación ciudadana y con charlas, una organización formalizada en un gran avance en ese sentido.   |

---

*Nota.* Elaboración propia

## Figura 5

### Nube de Palabras Respecto a la Pregunta N°5



*Nota.* Elaboración propia. En la presente figura se muestran las palabras más recurrentes de los entrevistados en relación a la pregunta N°5.

**Corolario:** En relación a esta pregunta, los entrevistados respondieron que la participación ciudadana es de gran relevancia para el alcanzar los objetivos sostenibles ambientales. Indicaron que para el cumplimiento de la actividad N° 1, meta 3, se tiene la meta de 1638.36 TN de residuos sólidos Inorgánicos Municipales por valorizar, esto mediante el programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2022. Señalan que la Subgerencia de Medio Ambiente, perteneciente a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, continúa realizando campañas de sensibilización que contribuyen con el fomento del reciclaje, y que a mayor cantidad de viviendas inscritas en los programas municipales de PSF y RS se incrementaría el reciclaje responsable en el distrito. Ha sido de gran utilidad el suministro de charlas a la población la cual ha respondido de manera positiva ante el reciclaje responsable. A su vez afirman que las brigadas ambientales han contribuido enormemente en la toma de conciencia entre los estudiantes, comerciantes, entre otros ciudadanos a fin de difundir el cuidado y manejo de los RRSS.

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**Identificar la contribución de los objetivos institucionales de la Municipalidad en el medioambiente del distrito de Carabayllo, 2022**

**Pregunta N° 6: ¿Considera que el objetivo institucional relacionado al medioambiente ha planteado indicadores oportunos de medición en el distrito de Carabayllo, 2022?**

**Tabla 8**

*Respuestas de los Entrevistados a la Pregunta N° 6*

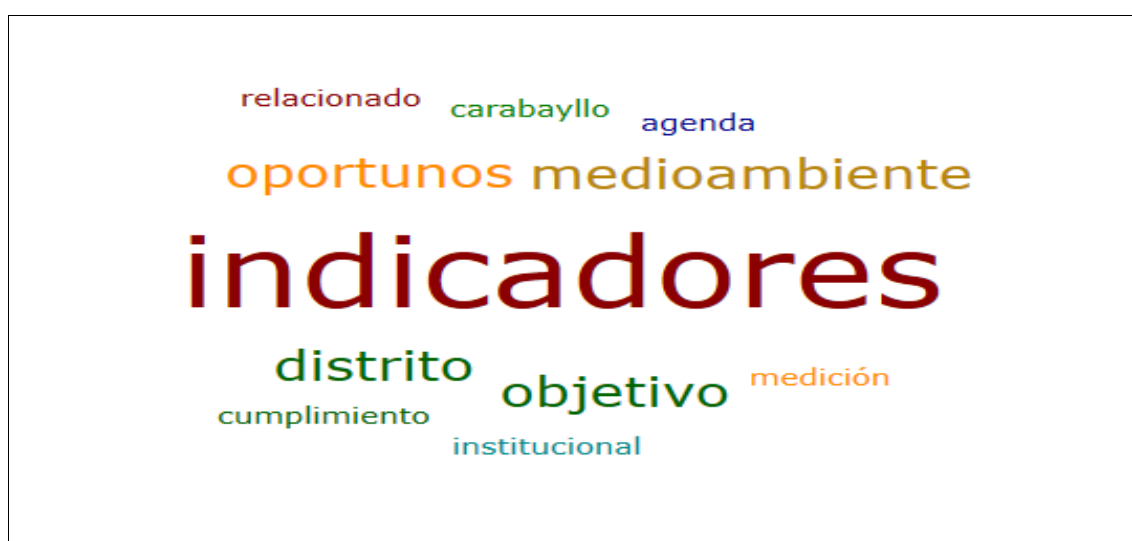
| <b>Entrevistado</b>                   | <b>Ideas fuerza</b>  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Edgar Machuca Pajuelo</b>          | Sí se han planteado indicadores que nos permiten verificar la información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros del objetivo institucional.  |
| <b>Ronald Yeferson Lozano Morillo</b> | Sí, ya que se realizó el cumplimiento de la actividad N° 01, meta 3, que es valorización de residuos Sólidos Inorgánicos durante el año 2019, 2020, 2021 y se plantea el cumplimiento de este año 2022.  |
| <b>Yoirenith Bustamante Chirre</b>    | Considero que sí.  |
| <b>Mary Yopla Leiva</b>               | La agenda 2030, en septiembre del 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, propone una visión transformadora hacia la sostenibilidad Económica, social y ambiental, entre ellos el Perú, debido a ello sí considero que haya en el distrito de Carabayllo los indicadores adecuados al objetivo relacionado al medioambiente |

| Entrevistado                    | Ideas fuerza  |
|---------------------------------|---|
| <b>Andrew Arias Requena</b>     | Sí, considero que el trabajo se la SGMA tiene una vista comprometida y maneja los indicadores correctos y oportunos, ello basando en la “Agenda 2030”, dirigida por el gobierno central.                |
| <b>Jackelyn Guimet Gutarra</b>  | Sí tienen indicadores que realizan una medición. Asimismo, debemos considerar que el distrito presenta otro tipo de actividades productivas también que deban ser cuidados de los impactos ambientales. |
| <b>Elizabeth Mejía Collazos</b> | Sí.   |
| <b>Karina Rocío Rojas Silva</b> | Considero que se están realizando y planteando indicadores oportunos a fin de lograr los objetivos que benefician al medioambiente.   |

*Nota.* Elaboración propia

## Figura 6

*Nube de Palabras Respecto a la Pregunta N°6*



*Nota.* Elaboración propia. En la presente figura se muestran las palabras más recurrentes de los entrevistados en relación a la pregunta N°6.

**Corolario:** En relación a esta pregunta, los entrevistados respondieron que los indicadores de medición del cumplimiento del objetivo institucional pueden verificar cuantitativamente el cumplimiento del objetivo planteado. Afirman que la Subgerencia del Medio Ambiente maneja los indicadores correctos y oportunos basados en el cumplimiento de la Agenda 2030 impulsada por gobierno central.

**Pregunta N° 7: ¿Considera que sería necesario plantear nuevos objetivos en relación al medioambiente en el distrito de Carabaylo, 2022?**

**Tabla 9**

*Respuestas de los Entrevistados a la Pregunta N° 7*

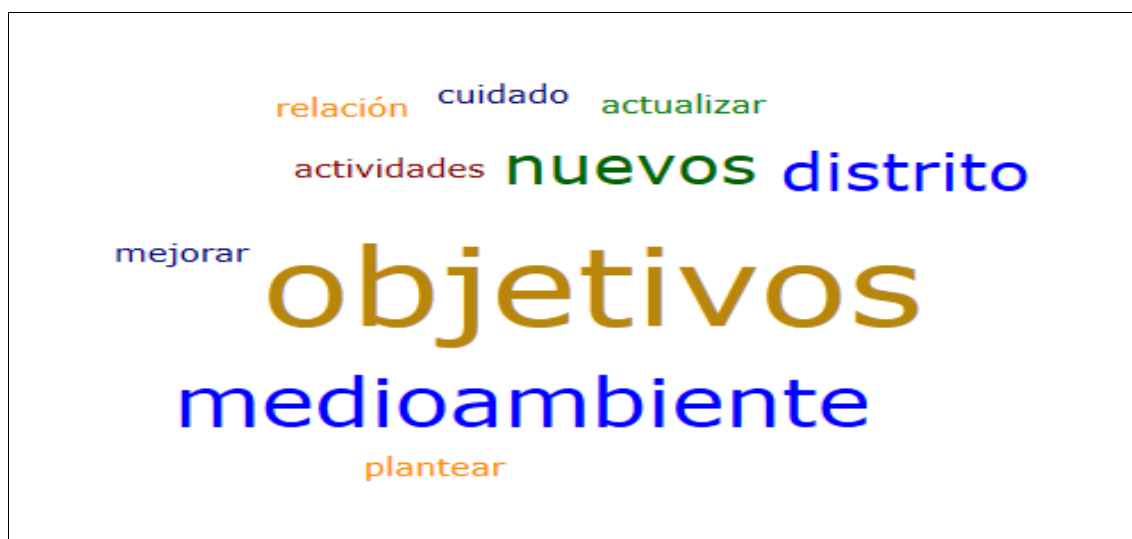
| <b>Entrevistado</b>                   | <b>Ideas fuerza</b>   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Edgar Machuca Pajuelo</b>          | Sí, siempre es necesario actualizar nuevos objetivos medioambientales considerando que se cuanta con diferentes actividades productivas dentro del distrito que permitan plantearlos.   |
| <b>Ronald Yeferson Lozano Morillo</b> | Sí, ya que el distrito es joven y es el más grande en extensión territorial.  |
| <b>Yoirenith Bustamante Chirre</b>    | Considero que, si bien los objetivos institucionales relacionados al medioambiente son oportunos, deberían ser evaluados, mejorados con el fin de adecuarlos a la realidad distrital, e incorporar nuevos objetivos de ser el caso.   |
| <b>Mary Yopla Leiva</b>               | Considero que siempre habrá y hay cosas por mejorar, agregar y desarrollar respecto al cuidado del medioambiente, sobre todo del distrito y de la poca participación ciudadana responsable.   |
| <b>Andrew Arias Requena</b>           | Sí, siempre es idóneo actualizar los planes, proyectos y objetivos ya que a diario se implementan nuevas alternativas de mejora. En el caso en particular, una modificación en la Ley 1278. Sería de mucha ayuda en la obligación de la segregación progresiva, a los generadores de R.R.S.S. |

| Entrevistado                    | Ideas fuerza  |
|---------------------------------|---|
| <b>Jackelyn Guimet Gutarra</b>  | Considero que se deben plantear objetivos que indiquen un margen más general y consideren todas las actividades.  |
| <b>Elizabeth Mejía Collazos</b> | Sí, porque las necesidades de la población se van cambiando y enseñar formas adecuadas con relación al cuidado del medioambiente, es a de promover el desarrollo adecuado de las diversas formas y objetivos, para mejorar como ciudadanos. |
| <b>Karina Rocío Rojas Silva</b> | Considero que sí sería muy beneficioso que se planteen nuevos objetivos en base a los inconvenientes que se vayan presentando, a fin de contribuir con el medioambiente.  |

*Nota.* Elaboración propia

### Figura 7

*Nube de Palabras Respecto a la Pregunta N°7*



*Nota.* Elaboración propia. En la presente figura se muestran las palabras más recurrentes de los entrevistados en relación a la pregunta N°7.



**Corolario:** En relación a esta pregunta, los entrevistados respondieron que sí consideran que sería necesario actualizar nuevos objetivos institucionales en relación al medioambiente ya que cuentan con diversas actividades productivas que les permitirían plantearlos. A su vez señalan que, debido a la gran extensión territorial del distrito sería oportuna una revisión de los objetivos y adecuarlos a la realidad actual del distrito e incorporar nuevos objetivos de ser necesario. En ese sentido, se sugiere plantear Objetivos institucionales más generales que cubran más actividades. Afirmar que sería importante la modificatoria de la Ley 1278 a fin de lograr la obligación de la segregación progresiva, a los generadores de R.R.S.S.

**Pregunta N° 8: ¿Considera usted que el objetivo institucional en relación al medioambiente cubre las expectativas medioambientales del distrito de Carabaylo, 2022?**

**Tabla 10**

*Respuestas de los Entrevistados a la Pregunta N° 8*

| Entrevistado                          | Ideas fuerza  |
|---------------------------------------|---|
| <b>Edgar Machuca Pajuelo</b>          | Es necesario realizar una actualización de los objetivos institucionales considerando la nueva coyuntura en la cual nos encontramos. Los objetivos van planteándose de una manera más específica o general considerando los avances anuales realizados y las diferentes coyunturas.                             |
| <b>Ronald Yeferson Lozano Morillo</b> | Sí, ya que contamos con profesionales capacitados para realizar el cumplimiento de los planes ya establecidos, metas establecidas. y el apoyo de todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Carabaylo, los cuales se encuentran comprometidos con el cuidado y protección del medioambiente. |
| <b>Yoirenith Bustamante Chirre</b>    | Considero que sí.   |
| <b>Mary Yopla Leiva</b>               | Considero que sí, hemos podido lograr en los programas respectivos alcanzar los indicadores y porcentajes dados respecto a las expectativas medioambientales. Sin embargo, al no alcanzar a toda la población aun es motivo de mejorar, para lograr el 100%.  |

| Entrevistado                    | Ideas fuerza  |
|---------------------------------|---|
| <b>Andrew Arias Requena</b>     | La Municipalidad por intermedio de la SGMA, realiza denodados esfuerzos en la promoción del cuidado al ambiente como lo son las campañas al no ruido, contaminación de suelos valorización de residuos entre otras. Sin embargo, el distrito es el más extenso de Lima Metropolitana, aun en esa realidad se muestran cambios positivos en la mejora de la calidad ambiental. |
| <b>Jackelyn Guimet Gutarra</b>  | Sí considero que el distrito es congruente está concientizando a la ciudadanía de la importancia del desarrollo sostenible.   |
| <b>Elizabeth Mejía Collazos</b> | Se pueden incrementar necesariamente con más objetivos, ya que a medida que pasen los años estos requieren ser actualizados y/u otros objetivos.  |
| <b>Karina Rocío Rojas Silva</b> | Considero que sí cubre las expectativas, considerando las campañas y charlas constantes de sensibilización, además de la formalización de recicladores.   |

---

*Nota.* Elaboración propia

## Figura 8

*Nube de Palabras Respecto a la Pregunta N°8*



*Nota.* Elaboración propia. En la presente figura se muestran las palabras más recurrentes de los entrevistados en relación a la pregunta N°8.

**Corolario:** En relación a esta pregunta, los entrevistados respondieron de manera distinta en dos grupos muy marcados, uno de ellos señala que el objetivo institucional en relación al medioambiente cubre las expectativas medioambientales del distrito de Carabayllo y que se puede lograr el objetivo planteado debido a que se cuenta con personal calificado en la Subgerencia de medioambiente, además de contar con el apoyo de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, las cuales se encuentran comprometidas con el cuidado y protección del medioambiente. El otro grupo señala que sería necesario actualizar los objetivos institucionales debido a la realidad cambiante del distrito, considerando sus necesidades y la nueva coyuntura en la cual nos encontramos.

Del mismo modo, como parte de los aportes de la presente investigación se realizó la nube de palabras en relación a todas las preguntas de la guía de entrevista y sus respectivas respuestas.

### Figura 9

*Nube de Palabras Respecto a Todas las Preguntas de la Guía de Entrevista.*



*Nota.* Elaboración propia. La Figura 9 muestra las palabras más recurrentes que los entrevistados mencionaron en relación a todas las preguntas (ocho), de la guía de entrevista.

Del mismo modo presentamos a continuación la intersección entre la nube de palabras de la Figura 9 y los antecedentes citados en la presente investigación, el cual nos brindó el siguiente resultado:

### Figura 10

*Nube de Palabras Respecto a Todas las Preguntas de la Guía de Entrevista y los Antecedentes.*



*Nota.* Elaboración propia. La Figura 10 muestra las palabras más recurrentes en relación a todos los antecedentes citados en la presente investigación y todas las respuestas de los entrevistados.

### **Constructo 1.-**

Respecto al objetivo general, que versa sobre identificar la contribución de la responsabilidad social en el desarrollo sostenible ambiental del distrito de Carabayllo, 2022. Se utilizó la técnica de entrevistas a expertos en la materia, donde se pudieron obtener resultados convergentes. Se identificó que las acciones conjuntas que realiza la Municipalidad distrital de Carabayllo con los ciudadanos del distrito, influyen de manera positiva en el desarrollo sostenible ambiental del mismo. En ese sentido se confirma de forma parcial el supuesto general de la presente investigación, debido a que la participación ciudadana contribuye de manera mínima con el desarrollo sostenible ambiental de Carabayllo, en la segunda parte de este supuesto general nos dice que es por la falta de conciencia de las autoridades y ciudadanos, en ese sentido se observa un trabajo de concientización que las autoridades municipales vienen efectuando, considerando que la cobertura alcanzada es insuficiente aún para alcanzar el impacto positivo propuesto para el distrito.

**Primero.** – El plan anual de evaluación y fiscalización ambiental -PLANEFA 2022- del distrito de Carabayllo, tiene como objetivo general, realizar acciones, de evaluación y fiscalización ambiental a los administrados en el distrito de Carabayllo en el año 2022, enfocado al estricto cumplimiento de la normativa vigente, donde se busca que la población tenga una mejor calidad de vida, por ello, la entidad programa la realización de supervisiones ambientales que están a cargo de la Sub Gerencia de Medio Ambiente, siendo que éstas se realizan para verificar el correcto manejo de los residuos sólidos, humos y ruidos. Es menester indicar que estas verificaciones son dirigidas a los administrados que, al realizar sus actividades empresariales diarias, pueden ocasionar impactos negativos en el medioambiente de distrito o perjudicar la salud de las personas, aunado a ello la entidad tiene la potestad sancionadora, que se aplica como última medida, cuando los administrados incumplen las obligaciones ambientales.

**Segundo.** – De Souza *et al.* (2017) señalan que el medioambiente viene siendo perjudicado por las malas prácticas que realizan las empresas o industrias, ya que se contamina el ambiente al momento que realizan sus actividades diarias, sin

medir el daño a la población ni las consecuencias que pueden causar a futuro, siendo uno de los tipos de contaminación más común, la contaminación del aire por medio de gases tóxicos.

En ese sentido pese a contar con permisos municipales, algunas empresas vienen realizando sus actividades sin una estructura organizacional que contemple factores ambientales, señalando únicamente requisitos que la normativa nacional vigente exige, cabe resaltar que a nivel nacional recientemente se vienen implementando medidas de cuidado ambiental como son los nuevos procedimientos para las inversiones sostenibles.

Velloso (2017) afirma que es muy difícil que un país alcance a cumplir los objetivos de desarrollo sostenible ambiental ya que el Estado no lo contempla entre sus prioridades, además, de otorgar bajos presupuestos al sector, lo cual impide el logro de objetivos en temas ambientales.

En opinión de la autora, sería recomendable observar además del presupuesto asignado al sector, también contemplar el seguimiento que viabilice el buen manejo de los recursos, los cuales deben señalar actividades e indicadores efectivos, los cuales, de manera coordinada con los gobiernos locales y la ciudadanía, impacten de manera positiva en el desarrollo sostenible ambiental, a fin de poder disfrutar de sus beneficios. Es oportuno mencionar que el Estado Peruano para el año 2022, ha incrementado el presupuesto que se otorga al sector ambiental a fin de alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, en ese sentido vamos a observar como estos dos elementos: presupuesto y gestión actúan a favor del bien social.

Ramírez y León (2017) afirman que debido a que a los gobiernos locales se les ha solicitado que informen a cerca de sus indicadores de resultados, se ha podido lograr una trazabilidad de indicadores y resultados que vienen contribuyendo a las sucesivas gestiones municipales. A su vez consideran al medioambiente de las personas, como una referencia de otros indicadores que alteran su calidad de vida, evaluando problemas de la ciudadanía en relación a su salud, educación y problemas sociales. Por ello reafirman sus aportes en temas de educación



ambiental interdisciplinaria.

En opinión de la autora es importante resaltar estos tres aportes: seguimiento de indicadores de resultados municipales, factores ambientales como indicadores de la calidad de vida, y educación ambiental. En relación al primero, se añade que aportan en temas de tiempo, logrando evitar desgastes innecesarios de manejos municipales empleados sin éxito. En relación al segundo, sería importante que las autoridades municipales centren sus esfuerzos en el cuidado del medioambiente ya que éste genera mejoras sociales. Posteriormente, en relación al tercero, es importante citar al actual Plan de Desarrollo que contempla la educación en temas ambientales dentro de las escuelas.

**Tercero.-** Los funcionarios y servidores públicos entrevistados tuvieron respuestas convergentes en relación al objetivo general de la presente investigación, donde indicaron que el trabajo conjunto de la municipalidad y de la población, conllevan a repercutir de manera positiva en el desarrollo sostenible ambiental del distrito, ya que por su parte el municipio, elabora y aplica el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental, donde supervisa a distintas empresas, ecosistemas frágiles, industrias, entre otras zonas, para identificar dónde arrojan sus residuos sólidos. Además, la entidad desarrolla programas ambientales para concientizar a la población, asimismo, por su parte los ciudadanos del distrito inscritos en diversos programas cumplen con asistir a los programas ambientales para informarse y concientizarse, además de efectuar las indicaciones otorgadas por las autoridades municipales en sus vecindarios, todo ello con la finalidad de cuidar el medioambiente.

## **Constructo 2.-**

Respecto al objetivo específico 1, que versa sobre Identificar la existencia de la contribución de la participación ciudadana en el reciclaje responsable del distrito de Carabayllo, 2022. Se utilizó la técnica de entrevistas a expertos en la materia de tesis, donde se pudieron obtener resultados convergentes, siendo que se pudo identificar que sí existe participación ciudadana que contribuye en el reciclaje responsable del distrito. En ese sentido se comprueba el supuesto específico 1 de la presente investigación que versa sobre la contribución escasa de la participación ciudadana en el reciclaje responsable, considerando a su vez, que la Municipalidad ha trabajado en realizar el registro de recicladores a fin de formalizar sus actividades en el distrito, se plantea ampliar la cobertura para lograr el efecto multiplicador.

**Primero.** - Es importante citar al programa de Segregación en la Fuente y Recolección de Residuos Sólidos que el MINAM implementó a partir del año 2011, el cual fue implementado en el distrito a través de un Decreto de Alcaldía 010-2017-A/MDC el año 2017 publicada en el diario El Peruano. Dicho programa promueve la selección de residuos y el posterior empleo de los residuos orgánicos como compost que ayuda a mejorar las áreas verdes del distrito. De este modo se rompe la cadena de una ruta no apropiada para los residuos sólidos y se promueve el reciclaje responsable en la población, a su vez el recojo de las botellas de plástico y diversos programas que realiza la Municipalidad de discriminación de residuos, fomentando así la buena práctica de las 3 R's en la población. Esta contribución de la población se debe a diversas campañas de sensibilización que la entidad pública realiza. Además, señalan que pese a haber más de 10 000 viviendas inscritas en estos programas, la Municipalidad sigue sumando esfuerzos para involucrar a mayor número de ciudadanos.

**Segundo.** - Maestre *et al.* (2017) sostienen que es importante concientizar e informar a las personas a cerca de la trascendencia que sus acciones tienen en relación al medioambiente, debido a que el aumento de la población ha generado el incremento de residuos y por ello señalan que sería importante realizar un reciclaje responsable que contribuya con el respeto al medioambiente, a su vez, la

recolección de plásticos, el cuidado de las áreas verdes. En ese sentido considera importante la realización de campañas de concientización orientadas al cuidado medioambiental y señala que es una tarea de todos.

En opinión de la autora, esta importante labor de concientizar a la población, se manifiesta, ya que se ha observado programas municipales que contribuyen a ello, siendo que la tarea se realiza, el problema radica en la cobertura de los mismos, que no alcanzan aun los niveles de desarrollo sostenible ambiental que el distrito necesita, en términos generales, que el país necesita. Es decir, este tema de concientización se está efectuando, pero es insuficiente en términos numéricos, por ello, sería necesario una legislación nacional más precisa y efectiva en términos ambientales, que contribuya a las labores municipales. Esta legislación efectiva debería estar dirigida a las empresas y a los ciudadanos en general, así como a las autoridades a nivel nacional.

Sønderskov (2020) menciona que la participación ciudadana es importante porque permite establecer vínculos de colaboración en relación a las actividades locales, esto contribuye a la gobernanza y la gestión pública, todas estas acciones finalmente beneficiarán a todos. Señala que algunos gobiernos consideran a la participación ciudadana como un elemento que perjudica la gobernanza, no siendo de este modo ya que se ha demostrado que mientras mayor sea ésta, la gobernanza se hace viable y esto favorece a los gobiernos.

En ese sentido se observa el trabajo coordinado que la Municipalidad viene realizando con los ciudadanos del distrito, para la ejecución de diversos programas de reciclaje y cuidado ambiental, ya que se enseña a la población a discriminar sus residuos sólidos y preservar el cuidado ambiental.

**Tercero.** - Los especialistas entrevistados, tuvieron respuestas convergentes en relación a este punto, señalando los diversos programas y campañas que se administraba a la población a fin de lograr los beneficios para la ciudadanía y el medioambiente. Se encontró al personal funcionario y servidores públicos trabajando de forma sincronizada en sus respuestas pese a haber realizado las

entrevistas de manera aleatoria y sin previas reuniones ni acuerdos. Mencionaron que la entidad viene trabajando en el programa de Segregación en la Fuente y Recolección de Residuos Sólidos, el cual promueve el reciclaje responsable y el cuidado medioambiental y a su vez concientizan a los pobladores en diversas campañas que promueven las buenas prácticas del reciclaje que contribuye a su vez en la elaboración del compost.

### **Constructo 3.-**

Respecto al objetivo específico 2, que versa sobre Identificar la contribución de los objetivos institucionales de la Municipalidad en el medioambiente del distrito de Carabayllo, 2022.

Se utilizó la técnica de entrevistas a expertos en la materia de tesis, donde se pudieron obtener resultados divergentes, siendo que se pudo identificar dos grupos de respuestas, uno de ellos indicó que los objetivos institucionales municipales contribuyen con el medioambiente y el otro grupo señala que sería posible generar mejoras al objetivo institucional debido a recientes necesidades coyunturales del distrito y a lo grande de su extensión territorial. En ese sentido, se comprueba parcialmente el supuesto específico 2 de la presente investigación en la medida en que los objetivos institucionales de la Municipalidad sí contribuyen con el medioambiente del distrito, pero no en la segunda parte del supuesto que manifiesta que existe un descuido de parte de las autoridades por enfocar su atención en otras áreas, ya que se observa que cada gerencia y subgerencia de la Municipalidad se encuentra con objetivos y metas distintas y cada una trabaja en función a sus objetivos.

**Primero.** – En relación al objetivo estratégico número seis, relacionado al cuidado ambiental, se analiza el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales 2022-2026, el cual fue creado con la finalidad de realizar un manejo correcto de los residuos sólidos en el distrito de Carabayllo, y tiene la finalidad de salvaguardar la salud de los vecinos del distrito y protegiendo a la vez el medioambiente. Cabe resaltar que la responsabilidad del cumplimiento de este Plan está a cargo de las tres subgerencias que conforman la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente. En este Plan se indica que con el aumento de la población en el distrito se están generando mayor cantidad de residuos sólidos, y que el servicio de limpieza pública y el personal a cargo de este tipo de residuos era insuficiente y no se daba abasto para poder darle el tratamiento correcto a estos residuos. En ese sentido, debido al inminente riesgo de que las calles se acumulen de residuos y a consecuencia de esto, se generen enfermedades en la población que afecten al medioambiente. La Municipalidad se ha planteado metas para evitar que esto ocurra, entre ellas están: contratar un mayor número de personal y capacitarlo en

la gestión integral y manejo de los residuos sólidos, ampliar las rutas del recojo de basura, cubrir al 100% el servicio de recolección de las calles del distrito y crear más espacios para el almacenamiento de los residuos sólidos.

**Segundo.** - Vogelfanger y Mas (2021) afirman que las autoridades con capacidad para la toma de decisiones políticas no asumen compromisos ambientales, existiendo incluso una división entre el sector estatal y privado. Es por ello, que en Argentina se dictó una Ley que de forma obligatoria asigna capacitaciones al personal que realiza funciones públicas; estas capacitaciones están relacionadas a temas ambientales, desarrollo sostenible y calentamiento global, señalando la preocupación de la plana de diputados para identificar y dirigir de forma adecuada los residuos sólidos en su país a fin de contribuir al cuidado ambiental a través de esta legislación.

En ese sentido, la autora propone, recuperar la vinculación de los derechos humanos y remarcar la responsabilidad gubernamental de las autoridades e involucrar a toda la ciudadanía en el mismo compromiso del cuidado medioambiental.

**Tercero.** - Es menester señalar que los entrevistados indican que, como parte del cumplimiento de su objetivo institucional, la entidad está haciendo esfuerzos denodados para seguir ampliando el número de viviendas que participan en diversos programas de cuidado ambiental y reciclaje responsable. En ese sentido, los residuos sólidos se utilizan para la formación del compost. En relación a la limpieza pública el Plan ha establecido Metas a fin de coberturar todas las zonas en el recojo de residuos sólidos.

## V. CONCLUSIONES

**Primera:** Respecto al objetivo general se concluye que, la responsabilidad social contribuye de manera positiva en el desarrollo sostenible ambiental del distrito de Carabayllo, debido a que la Municipalidad realiza acciones y programas para proteger el medioambiente del distrito, asimismo los ciudadanos del distrito participan en los programas que realiza la Municipalidad y contribuyen con el reciclaje responsable a fin de cuidar el medioambiente. A su vez se hace necesario incrementar el número de ciudadanos que participan en estos programas, a fin de contribuir con el desarrollo sostenible ambiental del distrito.

**Segunda:** Respecto al objetivo específico 1, se concluye que la participación ciudadana contribuye positivamente en el reciclaje responsable del distrito de Carabayllo a través de programas ambientales que son administrados por la Municipalidad, asimismo existen recicladores formalizados por la Municipalidad, éstos contribuyen a la información y promueven el reciclaje responsable en la ciudadanía, sin embargo hace falta concientizar a un mayor número de ciudadanos para que también contribuyan con el cuidado y la protección del medioambiente.

**Tercera:** Respecto al objetivo específico 2, se concluye que los objetivos institucionales de la Municipalidad de Carabayllo, contribuyen directamente sobre los beneficios del medioambiente del distrito. Es importante señalar que, a fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, la Municipalidad ha elaborado planes de acción y seguimiento, los cuales ejecuta para el cumplimiento de sus actividades propuestas en su objetivo institucional y del mismo modo acorde con la actividad N° 1, en relación a la meta 3, que versa sobre la valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos del Programa de Incentivos del Ministerio del Ambiente del presente año.

## VI. RECOMENDACIONES

**Primera:** Se recomienda a la Municipalidad de Carabaylo abrir más canales de participación ciudadana, y establecer líderes vecinales a fin de incrementar la participación ciudadana, ya que, por el tema de la extensión del distrito, esto resulta muy vasto para cubrir por parte de las autoridades. A su vez, se debería promover la participación vecinal con incentivos de tipo no económico propuestos por las autoridades municipales. Incluso sería recomendable crear programas piloto masivos de participación ciudadana, de este modo el ciudadano contribuiría con los programas municipales de concientización que vienen efectuando. En ese sentido es importante resaltar la tarea ciudadana de realizar el efecto multiplicador de los diversos programas de concientización a los que pertenecen.

**Segunda:** Se recomienda a los recicladores que han sido formalizados por la Municipalidad de Carabaylo, que promuevan el reciclaje responsable en la ciudadanía en modalidad casa por casa. Además, podrían difundirse, otros programas para reutilizar elementos y contribuir con el aminoramiento del desgaste del planeta. Asimismo, se recomienda a la Municipalidad de Carabaylo realizar un mayor número de charlas de concientización e información dirigidas a los recicladores del distrito con la finalidad de que tomen conocimiento y difundan los cuidados que se debe brindar al medioambiente y la importancia de su protección.

**Tercera:** Se recomienda a la Municipalidad de Carabaylo añadir más actividades al objetivo institucional relacionado al medioambiente del distrito, ya que existen otros factores que contemplar como son los temas agrícolas y el mayor involucramiento de las zonas rurales, ya que éstas tienen distintas necesidades y expectativas. Es importante resaltar este último punto tomando en cuenta que actualmente los planes y objetivos nacionales están planteados en función al territorio. A su vez, se recomienda a la Municipalidad de Carabaylo realizar seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas para el objetivo institucional planteado, en relación al medioambiente.



## REFERENCIAS

- Adrian, T., et al. (2021). Sustainable Development Goal Disclosures in Indonesia: Challenges and Opportunities. Recovered from: <file:///C:/Users/PROPIETARIO/Downloads/206.pdf>
- Amor-Esteban, V., et al. (2018). A Multivariate Proposal for a National Corporate Social Responsibility Practices Index (NCSRPI) for International Settings. Recovered from: [https://www.researchgate.net/publication/327488698\\_A\\_Multivariate\\_Proposal\\_for\\_a\\_National\\_Corporate\\_Social\\_Responsibility\\_Practices\\_Index\\_NCSRPI\\_for\\_International\\_Settings](https://www.researchgate.net/publication/327488698_A_Multivariate_Proposal_for_a_National_Corporate_Social_Responsibility_Practices_Index_NCSRPI_for_International_Settings)
- Almeida, M y Arrechavaleta, N. (2018). Responsabilidad Social Empresarial y sus limitaciones en el contexto Académico Universitario. Revista Cubana de Educación Superior. Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0257-43142018000200007](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142018000200007)
- Alshbili, I., Elamer, A., & Moustafa, M. (2021). Social and environmental reporting, sustainable development and institutional voids: Evidence from a developing country. Corporate Social Responsibility & Environmental Management. Recovered from: <https://doi.org/10.1002/csr.2096>
- Andino, A., Cuenca, M., Paronyan, H., & Murillo, V. (2019). Use of the neutrosophic IADOV technique to diagnose the real state of citizen participation and social control, exercised by young people in Ecuador. Neutrosophic Sets & Systems. Recovered from: <https://bit.ly/3J28yIg>
- Añorve, D y Flores, J. (2021), Los objetivos de desarrollo sostenible dentro del deporte social latinoamericano. Una Organización- Metodología desde México. Cuadernos del CLAEH. Recuperado de <http://claeht.edu.uy/publicaciones/index.php/cclaeht/article/view/502/411>

Arbey, C, Ripoll, V y Urquirdi, A. (2021). Divulgación de responsabilidad social empresarial en América Latina: Evidencias en el uso de la Directriz GRI. Revista Lasallista de Investigación. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-44492021000100134&script=sci\\_abstract&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-44492021000100134&script=sci_abstract&tlng=es)

Ardito, L. *et al.* (2018). Corporate Social Responsibility and Environmental Management Invites Contributions for a Special Issue on 'Sustainable Innovation: Processes, Strategies, and Outcomes'. Recovered from: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/csr.1487>

Bambi, A. (2019). Minería y Desarrollo Sostenible: un acercamiento a la explotación de materiales para la construcción de Uige, Angola. Minería y Geología. Recuperado de file:///D:/MIs%20Documentos/1824-5286-1-PB.pdf

Barahona. (2017). Fiscalidad Ambiental, responsabilidad social y desarrollo sostenible en América latina. European Review of latin american and caribbean studies. (ISSN: 0924-0608). Recuperado de <https://eds.s.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=7d520555-7956-4577-9334-9fa1b6f0bf6b%40redis>

Bravo, L y Montejó, S. (2021). Impacto de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los objetivos de desarrollo sostenible. Trilogía. Facultad de Administración y Económica. Recuperado de [https://trilogia.utem.cl/articulos/ensayo-impacto-de-las-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-en-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/#:~:text=La%20agenda%202030%20afirma%20que,conocimiento%20\(ONU%2C%202015\).](https://trilogia.utem.cl/articulos/ensayo-impacto-de-las-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-en-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/#:~:text=La%20agenda%202030%20afirma%20que,conocimiento%20(ONU%2C%202015).)

Brianza, A. (2020). El instrumento de recolección de datos: un rol posible en la investigación artística. UCES.DG enseñanza y aprendizaje del diseño, 07 (13), 22-31. Recuperado de <https://publicacionescientificas.uces.edu.ar/index.php/>

disgraf/article/view/976/876

Calvo, P y Osal, C. (2018). Whistleblowing y datos masivos: monitorización y cumplimiento de la ética y la responsabilidad social. El profesional de la información. Recuperado de <https://revista.profesionaldelainformacion.com/index.php/EPI/article/view/epi.2018.ene.16>

Campanella, F. *et al.* (September, 2020). The role of corporate governance in environmental policy disclosure and sustainable development. Generalized estimating equations in longitudinal count data analysis. Recovered from: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/csr.2062>

Cárdenas, J. (2018). El Neoliberalismo y las grietas del Neoconstitucionalismo. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4828/6.pdf>

Castillo, Y, et al. (2018). Grado de responsabilidad social en estudiantes de una Universidad Pública. Revista Cubana de Educación Médica Superior. Recuperado de <http://ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/920/679>

Chen, H. (2021). Optimization of an Intelligent Sorting and Recycling System for Solid Waste Based on Image Recognition Technology. Advances in Mathematical Physics. Recovered from: <https://bit.ly/3RUT4Dn>

Decreto Supremo N° 009-2020-MC. Que aprueba la Política Nacional de Cultura al 2030. 20 de julio de 2020. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/cultura/normas-legales/841305-009-2020-mc>

Decreto Supremo N° 014 – 2011. Que aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental 2011 – 2021. 9 de julio de 2011.

De Souza, L, et al. (2017). Crimen corporativo y el discurso de la responsabilidad socioambiental: el bueno, el feo y el perturbado. *Revista de Ciencias Sociales*. Recuperado de <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/1729/3112>

Devasahayam, S., Singh, R., & Strezov, V. (2022). Recycling and Resource Recovery from Polymers. *Polymers*. Recovered from: <https://doi.org/10.3390/polym14102020>

Diaz-Sarachaga, J. (April, 2021). Monetizing impacts of Spanish companies toward the Sustainable Development Goals. Recovered from: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1002/csr.2149>

García, E, Sierra, A y Rocha, L. (2021). Red de infraestructura verde para Bogotá como apoyo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. *Revista UD y la Geomática*. Recuperado de <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/UDGeo/article/view/17347>

García, S. (2018). La acumulación por desposesión en David Harvey, apuntes para una crítica a la responsabilidad social. *gestión y estrategia*. Recuperado de <https://gestionyestrategia.azc.uam.mx/index.php/rge/article/view/629>

Giesecke, M. (2020). Elaboración y pertinencia de la matriz de consistencia cualitativa para las investigaciones en ciencias sociales. *Desde el sur*. Recuperado de: <https://bit.ly/3PM63W7>

Gómez, A *et al.* (2017). Responsabilidad social en la esfera ambiental. *Pedagogía Profesional*. Recuperado de <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eue&AN=126333035&lang=es&site=eds-live>

Guía para el cumplimiento de la Meta 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales (enero, 2022). Recuperado de

[https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_moofaq&view=category&id=904&Itemid=101547&lang=es](https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_moofaq&view=category&id=904&Itemid=101547&lang=es)

Ha, S. (2021). Analysis of Checklist for Sustainable Design. Recovered from: <https://eds.p.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=8886620d-b5e3-4eb0-a258-9274dc733127%40redis>

Hassan, T. H., Shehata, H. S., El-Dief, M., & Salem, A. E. (2020). The Social Responsibility of Tourism and Hotel Establishments and Their Role in Sustainable Tourism Development in Al-Ahsa, Saudi Arabia. *GeoJournal of Tourism & Geosites*. Recovered from: <https://bit.ly/3cwtuo8>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana. Recuperado de: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hernández, R., Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Recuperado de: <http://tsmetodologiainvestigaciondos.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/175/2014/03/3-Sampieri-Collado-y-Lucio-u3.pdf>

Ju, J., Liu, L., & Feng, Y. (2019). Design of an O2O Citizen Participation Ecosystem for Sustainable Governance. *Information Systems Frontiers*. Recovered from: <https://doi.org/10.1007/s10796-019-09910-4>

Kovacs, I. (2016). Las Relaciones Públicas y la Responsabilidad Social de las Universidades Peruanas según la Nueva Ley Universitaria. *Revista Apunt*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5633967#:~:text=Las%20universidades%20deben%20desarrollar%20labores,de%20dichos%20programas%20de%20Responsabilidad>

López, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista*

de Educación. Universidad de Huelva. Recuperado de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf>

Lu, J., et al. (2020). Assessment of corporate social responsibility by addressing sustainable development goals. Recovered from: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/csr.2081>

Mærøe, A., Norta, A., Tsap, V., & Pappel, I. (2021). Increasing citizen participation in e-participatory budgeting processes. *Journal of Information Technology & Politics*. Recovered from: <https://bit.ly/3BfGqt3>

Maestre, D, et al. (2017). Dimensión ambiental de la responsabilidad social empresarial, en el sector hotelero en Riohacha. *Artículo Science of human action*. (ISSN: 2500-669X). Recuperado de <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsdoj&AN=edsdoj.69fe22dfa96c4ec18304de77b18d0c9e&lang=es&site=eds-live>

Mardones, R., Ulloa, J., & Salas, G. (2018). Usos del diseño metodológico cualitativo en artículos de acceso abierto de alto impacto en ciencias sociales. *Forum: Qualitative Social Research*. Recuperado de: <https://doi.org/10.17169/fqs-19.1.2656>

Martínez, A. (2017). Gestión Pública y Responsabilidad Social: Equilibrio para la Sostenibilidad. *Daena: International Journal of Good Consciencia*. Recuperado de [http://www.spentamexico.org/v12-n3/A13.12\(3\)195-215.pdf](http://www.spentamexico.org/v12-n3/A13.12(3)195-215.pdf)

Mora, M y Martínez, F. (2018). Desarrollo local sostenible, responsabilidad social corporativa y emprendimiento social. *Equidad y Desarrollo*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6642176>

Muntane, J. (2010). Introducción a la Investigación Básica. *RAPD ONLINE*. Recuperado de <https://www.sapd.es/revista/2010/33/3/03>

Murillo, A., Cubilla, M., Celestino, M., & Vicente, G. (2021). What environmental social responsibility practices do large companies manage for sustainable development? *Corporate Social Responsibility & Environmental Management*. Recovered from: <https://doi.org/10.1002/csr.2039>

Nguyen, T. & Ho, H. (2021). Discussing Corporate Social Responsibility for Employees during the Covid-19 Pandemic. *Review of International Geographical Education Online*. Recovered from: <https://bit.ly/3IWIFmJ>

Ordenanza que Aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 de la Municipalidad distrital de Carabayllo. (2021). Municipalidad distrital de Carabayllo. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ordenanza-que-aprueba-el-plan-de-accion-distrital-de-segurid-ordenanza-no-455-mdc-1967588-1/>

Peña, D., et al (2017). Global Proposal for a Business Classification According to Corporate Social Responsibility Practices. Recovered from: <file:///C:/Users/PROPIETARIO/Downloads/2017MarzoArt.CSREnglishPeaSerrayMuoz.pdf>

Pocomucha, K., & Venegas, C. (2021). Nivel de cumplimiento de información medioambiental en los reportes de sostenibilidad en sector minería y energía de empresas peruanas y chilenas. *Contabilidad y Negocios*. Recuperado de: <https://bit.ly/3Bck8lu>

Posso, R, et al. (2022). Desarrollo ambiental sostenible: un nuevo enfoque de educación física pospandemia en Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*. (ISSN: 1315-9984). Recuperado de <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/37828/41659>

Presidencia del Consejo Directivo: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN. (marzo, 2019). Guía para el Planeamiento Institucional. Recuperado

de [https://www.ceplan.gob.pe/documentos\\_/guia-para-el-planeamiento-institucional-2018/](https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/guia-para-el-planeamiento-institucional-2018/)

Rada, D. (2007). El rigor en la investigación cualitativa: técnicas de análisis, credibilidad, transferibilidad y confirmabilidad. *Revista Venezolana de Investigación*. Recuperado de <file:///D:/MIs%20Documentos/3539-8275-1-PB.pdf>

Ramírez, G y León, Y. (2017). Programa Bucaramanga Metropolitana como vamos: una estrategia de Responsabilidad Social. *Revistas Ciencias Estratégicas*. Recuperado de <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/8040?locale-attribute=en>

Rasmussen, M. (2022). Convivencia negociada y gobernanza ambiental en áreas naturales protegidas del Perú. *Revista de Ciencias Sociales*. (ISSN: 1390-1249). Recuperado de <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=154528063&lang=es&site=eds-live>

Raveau, M., Couyoumdjian, J., Fuentes, C., Rodríguez, C., & Candia, C. (2022). Citizens at the forefront of the constitutional debate: Voluntary citizen participation determinants and emergent content in Chile. *PLOS ONE*. Recovered from: <https://bit.ly/3omqiho>

Ruvalcaba, E., & Rentería, C. (2020). Contrasting perceptions about transparency, citizen participation, and open government between civil society organization and government. *Information Polity: The International Journal of Government & Democracy in the Information Age*. Recovered from: <https://doi.org/10.3233/IP-190185>

Rubio, G y Blandón, A. (2021). El Profesorado y la Responsabilidad Social Universitaria: un análisis cualitativo de redes. *Formación Universitaria*. Recuperado de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-)



50062021000200003

Sánchez-Gonzales et al. (2020). Efectos del desarrollo sostenible percibido por el consumidor. Una propuesta de modelo de hipermercados en Ecuador. *Estudios Gerenciales*. Recuperado de <https://eds.p.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=0&sid=c266316d-5062-400a-9acc-6e2d199a6281%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGI2ZQ%3d%3d#AN=142528706&db=bth>

Scarpato, D. *et al.* (July, 2020). Sustainable strategies and corporate social responsibility in the Italian fisheries companies. Recovered from: [https://www.researchgate.net/profile/Gennaro-Civero-2/publication/343941509\\_Sustainable\\_strategies\\_and\\_corporate\\_social\\_responsibility\\_in\\_the\\_Italian\\_fisheries\\_companies/links/5f772b16299bf1b53e07929e/Sustainable-strategies-and-corporate-social-responsibility-in-the-Italian-fisheries-companies.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Gennaro-Civero-2/publication/343941509_Sustainable_strategies_and_corporate_social_responsibility_in_the_Italian_fisheries_companies/links/5f772b16299bf1b53e07929e/Sustainable-strategies-and-corporate-social-responsibility-in-the-Italian-fisheries-companies.pdf)

Sepasi, S., Rexhepi, G., & Rahdari, A. (2021). The changing prospects of corporate social responsibility in the decade of action: Do personal values matter? *Corporate Social Responsibility & Environmental Management*. Recovered from: <https://bit.ly/3b0M1Zq>

Severo, E., et al. (2019). The Influence of Social Networks on Environmental Awareness and the Social Responsibility of Generations. Recovered from: <https://www.scielo.br/j/bbr/a/vpp54z8p37qTHCTdk3sWz6w/?format=pdf&lang=en>

Simelio, N., Ferré, C., & Herrero, F. (2021). Transparent information and access to citizen participation on municipal websites. *El Profesional de La Información*. Recovered from: <https://doi.org/10.3145/epi.2021.mar.11>

Sønderskov, M. (2020). Councillors' attitude to citizen participation in policymaking

as a driver of, and barrier to, democratic innovation. *Innovation Journal*.  
Recovered from: <https://bit.ly/3IYF7jO>

Stranieri, S. *et al.* (October, 2018). Sustainable development and supply chain coordination: The impact of corporate social responsibility rules in the European Union food industry. Recovered from:  
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/csr.1698>

Torres, M y García, M. (2021). Trayectorias del pensamiento crítico social y ambiental en la investigación. Caso Maestría de desarrollo sostenible y medio ambiente. Universidad de Marizales. Recuperado de  
<https://www.redalyc.org/journal/2654/265470004012/html/>

Vallaes, F. (2011). ¿Qué es la responsabilidad social universitaria? Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de <https://www.ausjal.org/wp-content/uploads/2021/04/Que-es-la-Responsabilidad-Social-Universitaria.pdf>

Vallaes, F, De la cruz, C y Sasia, P. (2009). Responsabilidad Social Universitaria Manual de Primeros Pasos. McGraw-Hill Interamericana. Recuperado de <https://publications.iadb.org/es/publicacion/14191/responsabilidad-social-universitaria-manual-de-primeros-pasos>

Velloso, P. (2017). El desafío del desarrollo sostenible. *Revista de derecho ambiental*. Recuperado de <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsvlx&AN=edsvlx.705941373&lang=es&site=eds-live>

Villegas, P y Cairampoma, A. (2021). La Responsabilidad Social Universitaria desde el Derecho Administrativo. *Revista de la Facultad de Derecho*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/24470/23241>

Vogelfanger, A y Mas, M. (2021). La Ley Yolanda, un avance hacia la alfabetización

ambiental y la educación en desarrollo sostenible en Argentina. Revista de la Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de la Pampa. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/1531/153170560017/html/>

Volschenk, L., Viljoen, K., & Schenck, C. (2021). Socio-economic Factors Affecting Household Participation in Curb-Side Recycling Programmes: Evidence from Drakenstein Municipality, South Africa. *African Journal of Business & Economic Research*. Recovered from: <https://doi.org/10.31920/1750-4562/2021/v16n1a6>

Zainuddin, I. *et al.* (Aprill, 2020). Effects of environmental corporate social responsibility on environmental well-being perception and the mediation role of community resilience. Recovered from: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/csr.1956>

## ANEXOS

**Tabla 11**

*Guía de Análisis de Documentos*

*Ficha de investigación*

| <b>Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales 2022-2026</b>  |   |
|--|---|
| <b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</b>   |   |
| Identificar la contribución de los objetivos institucionales de la Municipalidad en el medioambiente del distrito de Carabayllo, 2022. |   |
| <b>Fuente</b>  | <b>Análisis del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales 2022-2026</b>  |
| <b>Contenido de la fuente</b>  | La finalidad de la creación de este Plan, fue cuidar a la población del distrito de la atestación de residuos sólidos a fin de que éstos no generen mayores perjuicios a la población y sean destinados a un lugar adecuado, a fin de salvaguardar la salud de los vecinos del distrito de Carabayllo y protegiendo a la vez el medioambiente.  |
| <b>Análisis</b>  | A consecuencia del crecimiento poblacional en el distrito de Carabayllo, se ha incrementado la cantidad de residuos sólidos, por esta razón el personal y los vehículos destinados para el recojo de éstos, ya no se dan abasto, por ello, se ha creado este Plan, donde se han formulado metas a corto, mediano y largo plazo donde se contribuirá con el cumplimiento del objetivo central, el cual es salvaguardar la salud de los vecinos del distrito y proteger el medioambiente.   |
| <b>Recensión</b>   | El crecimiento de la población en el distrito, ha traído consigo el incremento de residuos sólidos. Por ello, las autoridades han visto la necesidad de buscar diversas alternativas de solución, en ese sentido, debido al inminente riesgo de acumulación de residuos contaminantes, las autoridades municipales han determinado el planteamiento de metas, entre ellas están: contratar un mayor número de personal y capacitarlo en la gestión integral y manejo de los residuos sólidos, ampliar las rutas del recojo de basura, cubrir al 100% el servicio de recolección de las calles del distrito y crear más espacios para el almacenamiento de los residuos sólidos. |

*Nota.* Elaboración propia

**Tabla 12**

*Categorización Apriorística*

| ÁMBITO TEMÁTICO  | PROBLEMAS   | OBJETIVOS   | CATEGORÍAS                             | SUBCATEGORÍAS             |
|--|---|---|--|---------------------------|
| Actualmente las autoridades han dejado de lado el cuidado del medioambiente y la gestión ambiental, debido a que tienen como prioridad el cumplimiento de sus metas en seguridad ciudadana, fiscalización de establecimientos comerciales y la gestión de la salud. Asimismo, los ciudadanos que viven en Carabayllo no cuidan el medioambiente debido a que existe falta de conocimiento respecto a su cuidado. | <p>GENERAL</p> <p>¿De qué manera la responsabilidad social contribuye con el desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, 2022?</p>          | <p>GENERAL</p> <p>Identificar la contribución de la responsabilidad social en el desarrollo sostenible ambiental del distrito de Carabayllo, 2022.</p>              | <b>Responsabilidad social</b>          | Participación ciudadana   |
|  | <p>ESPECÍFICO 1</p> <p>¿La participación ciudadana contribuye con el reciclaje responsable en el distrito de Carabayllo, 2022?</p>                            | <p>ESPECÍFICO 1</p> <p>Identificar la existencia de la contribución de la participación ciudadana en el reciclaje responsable del distrito de Carabayllo, 2022.</p> |  | Objetivos institucionales |
|  | <p>ESPECÍFICO 2</p> <p>¿De qué manera los objetivos institucionales de la Municipalidad contribuyen con el medioambiente del distrito de Carabayllo 2022?</p> | <p>ESPECÍFICO 2</p> <p>Identificar la contribución de los objetivos institucionales de la Municipalidad en el medioambiente del distrito de Carabayllo, 2022.</p>   | <b>Desarrollo sostenible ambiental</b> | Reciclaje responsable     |
|  |   |   |  | Medioambiente             |

Nota. Elaboración propia

**Tabla 13**

*Matriz de Categorización*

| "Responsabilidad social y desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabaylo, 2022"   |  |  |  |                                      |                                  |                            |  |
|--|--|--|--|--------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|--|
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA   | PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN  | OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN   | SUPUESTOS  | CATEGORÍAS                           | SUBCATEGORÍAS                    | TÉCNICAS                   | INSTRUMENTO                                      |
| <p>Actualmente las autoridades han dejado de lado el cuidado del medioambiente y la gestión ambiental, debido a que tienen como prioridad el cumplimiento de sus metas en seguridad ciudadana, fiscalización de establecimientos comerciales y la gestión de la salud, por lo que el</p> | <p><b>GENERAL</b></p> <p>¿De qué manera la responsabilidad social contribuye con el desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabaylo, 2022?</p> | <p><b>GENERAL</b></p> <p>Identificar la contribución de la responsabilidad social en el desarrollo sostenible ambiental del distrito de Carabaylo, 2022.</p> | <p><b>GENERAL</b></p> <p>La responsabilidad social contribuye con el desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabaylo, de manera mínima debido a que la mayoría de los ciudadanos y autoridades municipales no han tomado conciencia de la importancia de su participación activa en el desarrollo sostenible ambiental de su distrito.</p> | <p><b>Responsabilidad social</b></p> | <p>Participación ciudadana</p>   | <p>Entre Vistas</p>        | <p>Guía de entrevista</p>                        |
|  | <p><b>ESPECÍFICO 1</b></p> <p>¿La participación ciudadana contribuye con el reciclaje responsable</p>  | <p><b>ESPECÍFICO 1</b></p> <p>Identificar la existencia de la contribución de la participación</p>   | <p><b>ESPECÍFICO 1</b></p> <p>La participación ciudadana contribuye escasamente con el reciclaje responsable, siendo muy pocos los</p>   |                                      | <p>Objetivos institucionales</p> | <p>Análisis Documental</p> | <p>Guías de análisis de fuentes documentales</p> |

|   |  |   |   |   |                              |  |  |
|---|--|---|---|---|------------------------------|--|--|
| <p>medioambiente en distintas zonas del distrito se encuentra en abandono. Asimismo, los ciudadanos que viven en Carabayllo no cuidan el medioambiente ni realizan acciones para el mejoramiento del mismo, debido a que existe una falta de conocimiento respecto a la importancia del cuidado del medioambiente en el distrito.</p> | <p>en el distrito de Carabayllo, 2022?</p>   | <p>ciudadana en el reciclaje responsable del distrito de Carabayllo, 2022.</p>  | <p>ciudadanos que realizan esta actividad</p> | <p><b>Desarrollo sostenible ambiental</b></p> | <p>Reciclaje responsable</p> |  |  |
| <p><b>ESPECÍFICO 2</b></p> <p>¿De qué manera los objetivos institucionales de la Municipalidad contribuyen con el medioambiente del distrito de Carabayllo 2022?</p>  | <p><b>ESPECÍFICO 2</b></p> <p>Identificar la contribución de los objetivos institucionales de la Municipalidad en el medioambiente del distrito de Carabayllo, 2022.</p> | <p><b>ESPECÍFICO 2</b></p> <p>Los objetivos institucionales de la Municipalidad contribuyen con el medioambiente en el tema normativo, pero en la práctica no se evidencia ya que las autoridades municipales están avocadas al cumplimiento de otras metas, como la seguridad ciudadana, la fiscalización de locales comerciales y la gestión de la salud.</p> | <p>Medio ambiente</p>                         |   |                              |  |  |

Nota. Elaboración propia.

**ANEXO**

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
GUÍA DE ENTREVISTA**

**Título**

**Responsabilidad social y desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, 2022**

**INDICACIONES:** Este instrumento se realiza con la finalidad de recopilar de manera objetiva su opinión en relación a la Responsabilidad social y desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, por esta razón le pedimos que responda las siguientes preguntas y le agradecemos por su tiempo.

**Entrevistado/a:** .....

**Cargo/Profesión/:** .....

**Institución:** .....

**Lugar:** .....

**Fecha:** .....

**Objetivo General. -**

**Identificar la contribución de la responsabilidad social en el desarrollo sostenible ambiental del distrito de Carabayllo, 2022**

**1. ¿Considera que existe responsabilidad social en relación al medioambiente en el distrito de Carabayllo, 2022?**

---

---

---

---

---

---

**2. ¿De qué manera la responsabilidad social contribuye con el desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, 2022?**

---

---

---

---

---

---



**Objetivo Específico 1: Identificar la existencia de la contribución de la participación ciudadana en el reciclaje responsable del distrito de Carabaylo, 2022.**

**3. ¿Considera usted que existe participación ciudadana en el distrito de Carabaylo, 2022?**

---

---

---

---

---

---

**4. ¿Considera usted que los ciudadanos realizan un reciclaje responsable en el distrito de Carabaylo, 2022?**

---

---

---

---

---

---

**5. ¿Considera usted que la participación ciudadana contribuye con el reciclaje responsable en el distrito de Carabaylo, 2022?**

---

---

---

---

---

---

**Objetivo Específico 2: Identificar la contribución de los objetivos institucionales de la Municipalidad en el medioambiente del distrito de Carabayllo, 2022.**

**6. ¿Considera que el objetivo institucional relacionado al medioambiente ha planteado indicadores oportunos de medición en el distrito de Carabayllo, 2022?**

---

---

---

---

---

---

**7. ¿Considera que sería necesario plantear nuevos objetivos en relación al medioambiente en el distrito de Carabayllo, 2022?**

---

---

---

---

---

---

**8. ¿Considera usted que el objetivo institucional en relación al medioambiente cubre las expectativas medioambientales del distrito de Carabayllo, 2022?**

---

---

---

---

---

---

| Nombre del entrevistado | Sello y firma |
|-------------------------|---------------|
|                         |               |

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y Nombres: PAUCAR ELERA JUAN JOSÉ  
 1.2 Cargo e institución donde labora: DOCENTE- UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Guía de entrevista**  
 1.4 Autor de Instrumento: Jara Díaz, Ely Sorayda

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| CRITERIOS          | INDICADORES   | No cumple con su aplicación |    |    |    |    |    | Cumple en parte con su aplicación |    |    | Sí cumple con su aplicación |    |    |     |
|--------------------|---|-----------------------------|----|----|----|----|----|-----------------------------------|----|----|-----------------------------|----|----|-----|
|                    |   | 40                          | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70                                | 75 | 80 | 85                          | 90 | 95 | 100 |
| 1. CLARIDAD        | Está formulado con lenguaje apropiado.  |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 2. OBJETIVIDAD     | Expresa la realidad como es, indica cualidad de objetivo y la adecuación al objeto investigado.   |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 3. ACTUALIDAD      | Está acorde con los recientes aportes relacionados al tema.   |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 4. ORGANIZACIÓN    | Existe una organización lógica.   |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 5. SUFICIENCIA     | Cumple con los aspectos metodológicos esenciales  |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 6. INTENCIONALIDAD | Está adecuado para valorar las Categorías.  |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 7. CONSISTENCIA    | Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.  |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 8. COHERENCIA      | Existe coherencia entre los problemas, objetivos y supuestos, basado en los aspectos teóricos y científicos   |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 9. METODOLOGÍA     | El instrumento responde al objetivo de la Investigación: Tipo, diseño, categorías, escenario de estudios y participantes.   |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 10. PERTINENCIA    | El instrumento tiene sentido, enfrenta un problema crucial, está situado en una población en territorio, es interdisciplinaria, tiene relevancia global, y asume responsablemente las consecuencias de sus hallazgos. |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

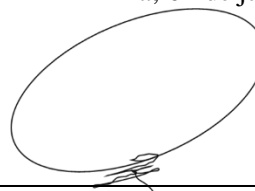
- El Instrumento cumple con los requisitos para su aplicación.  
 El Instrumento cumple en parte con los requisitos para su aplicación.  
 El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación.

|           |
|-----------|
| <b>SI</b> |
|           |

### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

|             |
|-------------|
| <b>95 %</b> |
|-------------|

Lima, 01 de junio de 2022



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
 Nombres: JUAN JOSÉ PAUCAR ELERA  
 DNI No: 08142150 Telf.: 984584617

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y Nombres: LUIS FRANCO URBINA ROMERO  
 1.2 Cargo e institución donde labora: DOCENTE - UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Guía de entrevista**  
 1.4 Autor de Instrumento: Jara Díaz, Ely Sorayda

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| CRITERIOS          | INDICADORES   | No cumple con su aplicación |    |    |    |    |    | Cumple en parte con su aplicación |    |    | Sí cumple con su aplicación |    |    |     |
|--------------------|---|-----------------------------|----|----|----|----|----|-----------------------------------|----|----|-----------------------------|----|----|-----|
|                    |   | 40                          | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70                                | 75 | 80 | 85                          | 90 | 95 | 100 |
| 1. CLARIDAD        | Está formulado con lenguaje apropiado.  |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 2. OBJETIVIDAD     | Expresa la realidad como es, indica cualidad de objetivo y la adecuación al objeto investigado.   |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 3. ACTUALIDAD      | Está acorde con los recientes aportes relacionados al tema.   |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 4. ORGANIZACIÓN    | Existe una organización lógica.   |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 5. SUFICIENCIA     | Cumple con los aspectos metodológicos esenciales  |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 6. INTENCIONALIDAD | Está adecuado para valorar las Categorías.  |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 7. CONSISTENCIA    | Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.  |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 8. COHERENCIA      | Existe coherencia entre los problemas, objetivos y supuestos, basado en los aspectos teóricos y científicos   |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 9. METODOLOGÍA     | El instrumento responde al objetivo de la Investigación: Tipo, diseño, categorías, escenario de estudios y participantes.   |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 10. PERTINENCIA    | El instrumento tiene sentido, enfrenta un problema crucial, está situado en una población en territorio, es interdisciplinaria, tiene relevancia global, y asume responsablemente las consecuencias de sus hallazgos. |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |

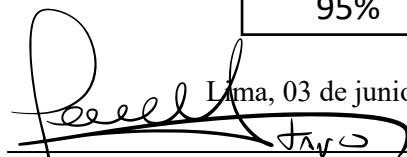
### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los requisitos para su aplicación.  
 El Instrumento cumple en parte con los requisitos para su aplicación.  
 El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación.

|           |
|-----------|
| <b>SI</b> |
|           |

### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

|            |
|------------|
| <b>95%</b> |
|------------|

  
 Lima, 03 de junio de 2022

**FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE**  
 Nombres: **Urbina Romero Luis Franco**  
 DNI No: **42757911** Telf.: 987751058

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1 Apellidos y Nombres: **SAMILLAN INCIO CÉSAR**  
 1.2 Cargo e institución donde labora: **DOCENTE UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO-LIMA NORTE**  
 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Guía de entrevista**  
 1.4 Autor de Instrumento: **Jara Díaz, Ely Sorayda**

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

| CRITERIOS          | INDICADORES   | No cumple con su aplicación |    |    |    |    |    | Cumple en parte con su aplicación |    |    | Si cumple con su aplicación |    |    |     |
|--------------------|---|-----------------------------|----|----|----|----|----|-----------------------------------|----|----|-----------------------------|----|----|-----|
|                    |   | 40                          | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70                                | 75 | 80 | 85                          | 90 | 95 | 100 |
| 1. CLARIDAD        | Está formulado con lenguaje apropiado.  |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 2. OBJETIVIDAD     | Expresa la realidad como es, indica exactitud de objetivo y la adecuación al objeto investigado.  |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 3. ACTUALIDAD      | Está acorde con los recientes aportes relacionados al tema.   |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 4. ORGANIZACIÓN    | Existe una organización lógica.   |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 5. SUFICIENCIA     | Cumple con los aspectos metodológicos esenciales  |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 6. INTENCIONALIDAD | Está adecuado para valorar las Categorías   |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 7. CONSISTENCIA    | Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.  |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 8. COHERENCIA      | Existe coherencia entre los problemas, objetivos y supuestos, basado en los aspectos teóricos y científicos   |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 9. METODOLOGÍA     | El instrumento responde al objetivo de la Investigación: Tipo, diseño, categorías, escenario de estudios y participantes.   |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |
| 10. PERTINENCIA    | El instrumento tiene sentido, enfrenta un problema crucial, está situado en una población en territorio, es interdisciplinaria, tiene relevancia global, y asume responsablemente las consecuencias de sus hallazgos. |                             |    |    |    |    |    |                                   |    |    |                             |    | ✓  |     |


**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los requisitos para su aplicación.  
 El Instrumento cumple en parte con los requisitos para su aplicación.  
 El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación.

|    |
|----|
| SI |
|    |

|     |
|-----|
| 95% |
|-----|

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

  
 Lima, 03 de junio de 2022

**FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE**  
 Nombres: **CÉSAR SAMILLAN INCIO**  
 DNI No: **06468226** Telf.: **949 205048**

ANEXO

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
GUÍA DE ENTREVISTA**

**Título**

**Responsabilidad social y desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, 2022**

**INDICACIONES:** Este instrumento se realiza con la finalidad de recopilar de manera objetiva su opinión en relación a la Responsabilidad social y desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, por esta razón le pedimos que responda las siguientes preguntas y le agradecemos por su tiempo.

**Entrevistado/a: EDGARD WILLIAMS MACHUCA PAJUELO**

**Cargo/Profesión/: Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente**

**Institución: Municipalidad de Carabayllo**

**Lugar: Municipalidad de Carabayllo**

**Fecha: 09/06/2022**

**Objetivo General. -**

**Identificar la contribución de la responsabilidad social en el desarrollo sostenible ambiental del distrito de Carabayllo, 2022**

**1. ¿Considera que existe responsabilidad social en relación al medioambiente en el distrito de Carabayllo, 2022?**

Sí, si existe responsabilidad social en relación al medioambiente, pero aun queda bastante por concientizar entre la ciudadanía. Se cuenta con un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva. Sin embargo, aun no se cuenta con la cantidad de ciudadanos realmente motivados para participar en las actividades medio ambientales.

**2. ¿De qué manera la responsabilidad social contribuye con el desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, 2022?**

Es sumamente importante la responsabilidad social para el desarrollo sostenible ya que incluye así todas las acciones que se realizan dentro del distrito por los ciudadanos, entidades, empresas y gobierno local con la finalidad de minimizar el impacto negativo en el medio ambiente.

**Objetivo Específico 1: Identificar la existencia de la contribución de la participación ciudadana en el reciclaje responsable del distrito de Carabayllo, 2022.**

**3. ¿Considera usted que existe participación ciudadana en el distrito de Carabaylo, 2022?**

Sí, existe participación de la ciudadanía en el distrito. Sin embargo, no se tiene el esperado. Aun falta mucho por concientizar dentro de la población. Es por ellos que se realiza campañas de sensibilización para fomentar el reciclaje dentro de la población. Considerando que se cuenta inclusive, con una meta presupuestal que incluye temas como reciclaje. Asimismo, se cuenta con el programa EDUCCA de concientización medio ambiental ciudadana dentro del distrito.

**4. ¿Considera usted que los ciudadanos realizan un reciclaje responsable en el distrito de Carabaylo, 2022?**

El distrito de Carabaylo cuenta un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva como parte del cumplimiento de la Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales. Si existe una parte de la población que se encuentra inscrito en dicho programa; sin embargo, no es el 100% de la población. Por lo cual, se siguen realizando esfuerzos para realizar la sensibilización al mayor porcentaje de viviendas dentro del distrito.

**5. ¿Considera usted que la participación ciudadana contribuye con el reciclaje responsable en el distrito de Carabaylo, 2022?**

La participación ciudadana es sumamente importante para el existe de los objetivos sostenible ambientales. Es importante que la ciudadanía participe activamente en el programa para su éxito

**Objetivo Específico 2: Identificar la contribución de los objetivos institucionales de la Municipalidad en el medioambiente del distrito de Carabaylo, 2022.**

**6. ¿Considera que el objetivo institucional relacionado al medioambiente ha planteado indicadores oportunos de medición en el distrito de Carabaylo, 2022?**


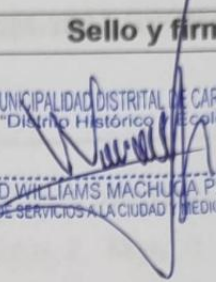
Si se han planteado indicador que nos permiten verificar la información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros del objetivo institucional.

**7. ¿Considera que sería necesario plantear nuevos objetivos en relación al medioambiente en el distrito de Carabaylo, 2022?**

Si, siempre es necesario actualizar nuevos objetivos medioambientales considerando que se cuenta con diferentes actividades productivas dentro del distrito que permiten plantearlos.

**8. ¿Considera usted que el objetivo institucional en relación al medioambiente cubre las expectativas medioambientales del distrito de Carabaylo, 2022?**

Es necesario realizar una actualización de los objetivos institucionales considerando la nueva coyuntura en la cual nos encontramos. Los objetivos van planteándose de una manera mas especifica o general considerando los avances anuales realizados y las diferentes coyunturas.

| Nombre del entrevistado | Sello y firma  |
|-------------------------|--|
| WILLIAM MACHUCA PAJUELO |  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLO<br/>"Distrito Histórico y Ecológico"</p>  <p>EDGARD WILLIAMS MACHUCA PAJUELO<br/>GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD MEDIO AMBIENTE</p> |



INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
GUÍA DE ENTREVISTA

Título

Responsabilidad social y desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabaylo, 2022

**INDICACIONES:** Este instrumento se realiza con la finalidad de recopilar de manera objetiva su opinión en relación a la Responsabilidad social y desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabaylo, por esta razón le pedimos que responda las siguientes preguntas y le agradecemos por su tiempo.

Entrevistado/a: Ronald Yeferson Lopez Krillo  
Cargo/Profesión/: Subgerente de Medio Ambiente  
Institución: Municipalidad Distrital de Carabaylo  
Lugar: Carabaylo  
Fecha: Viernes 03 de junio del 2022

Objetivo General. -

Identificar la contribución de la responsabilidad social en el desarrollo sostenible ambiental del distrito de Carabaylo, 2022

1. ¿Considera que existe responsabilidad social en relación al medioambiente en el distrito de Carabaylo, 2022?

Sí, por intermedio de la Subgerencia de Medio Ambiente mediante el programa EDUCCA en el cual realizamos diversas actividades (Campañas RAEE, Ecotruques, sensibilización, charlas ambientales, entre otras). Afín de concientizar a la población sobre el adecuado cuidado del medio ambiente.

2. ¿De qué manera la responsabilidad social contribuye con el desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabaylo, 2022?

En la subgerencia de Medio Ambiente contamos Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental, en el cual realizamos la supervisión ambientales a diferentes empresas, industrias, sitios intangibles, ecosistemas frágiles, entre otras. Afín de velar con la correcta disposición de los residuos sólidos, protección de los sitios intangibles, etc.

**Objetivo Específico 1: Identificar la existencia de la contribución de la participación ciudadana en el reciclaje responsable del distrito de Carabaylo, 2022.**

**3. ¿Considera usted que existe participación ciudadana en el distrito de Carabaylo, 2022?**

Si existe participación ciudadana, el cual se realiza mediante el programa de segregación de la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos y actualmente contamos con 10674 viviendas participantes.

**4. ¿Considera usted que los ciudadanos realizan un reciclaje responsable en el distrito de Carabaylo, 2022?**

Si, ya que se encuentra inscritas dentro del programa de Segregación en la Fuente Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Inorgánicos.

**5. ¿Considera usted que la participación ciudadana contribuye con el reciclaje responsable en el distrito de Carabaylo, 2022?**

Si, actualmente por intermedio de la Actividad N°02, meta 3, que es Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos, dispuestos por el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2022, se tiene una meta programada de 4638.36 TN de residuos Sólidos Inorgánicos Municipales por valorizar.

**Objetivo Específico 2: Identificar la contribución de los objetivos institucionales de la Municipalidad en el medioambiente del distrito de Carabayllo, 2022.**

**6. ¿Considera que el objetivo institucional relacionado al medioambiente ha planteado indicadores oportunos de medición en el distrito de Carabayllo, 2022?**


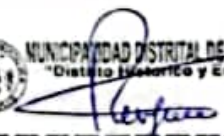
Si, ya que se realizó el cumplimiento de la actividad P<sup>o</sup>Ol, meta 3, que es valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos durante el año 2019, 2020, 2021 y se plantea el cumplimiento de este año 2022.

**7. ¿Considera que sería necesario plantear nuevos objetivos en relación al medioambiente en el distrito de Carabayllo, 2022?**

Si, ya que el Distrito es joven y es el más grande en extensión territorial.

**8. ¿Considera usted que el objetivo institucional en relación al medioambiente cubre las expectativas medioambientales del distrito de Carabayllo, 2022?**

Si, ya que contamos con profesionales capacitados para realizar el cumplimiento de los planes ya establecidas, metas establecidas, y el apoyo de todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, las cuales se encuentran comprometidas con el cuidado y protección del Medio Ambiente.

| Nombre del entrevistado         | Sello y firma   |
|---------------------------------|---|
| Ronald Yeferson Lozano Morillo. |  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO<br/>"Distrito Histórico y Ecológico"</p>  <p>ING. RONALD YEFERSON LOZANO MORILLO<br/>SUB GERENTE DE MEDIO AMBIENTE</p> |

**ANEXO**

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
GUÍA DE ENTREVISTA**

**Título**

**Responsabilidad social y desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, 2022**

**INDICACIONES:** Este instrumento se realiza con la finalidad de recopilar de manera objetiva su opinión en relación a la Responsabilidad social y desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, por esta razón le pedimos que responda las siguientes preguntas y le agradecemos por su tiempo.

Entrevistado/a: Yorenieth Bustamante Chire  
Cargo/Profesión: Ingeniería Ambiental  
Institución: Municipalidad Distrital de Carabayllo  
Lugar: Subgerencia de Limpieza Pública  
Fecha: 03/06/2022

**Objetivo General. -**

**Identificar la contribución de la responsabilidad social en el desarrollo sostenible ambiental del distrito de Carabayllo, 2022**

**1. ¿Considera que existe responsabilidad social en relación al medioambiente en el distrito de Carabayllo, 2022?**

Si, considero que existe responsabilidad social en relación al medio ambiente, dado que constantemente la municipalidad realiza campañas de sensibilización, dirigidas a la población, con el fin de involucrarlos en el cuidado del ambiente.

**2. ¿De qué manera la responsabilidad social contribuye con el desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, 2022?**

Contribuye directamente en el desarrollo sostenible ambiental, ya que el compromiso de la población con los programas ambientales municipales ayuda a la conservación y cuidado del ambiente que los rodea.

**Objetivo Específico 1: Identificar la existencia de la contribución de la participación ciudadana en el reciclaje responsable del distrito de Carabayllo, 2022.**

**3. ¿Considera usted que existe participación ciudadana en el distrito de Carabayllo, 2022?**

A la fecha considero que existe una participación limitada por parte de la población

**4. ¿Considera usted que los ciudadanos realizan un reciclaje responsable en el distrito de Carabayllo, 2022?**

El grupo reducido de pobladores que participan en el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva, si realizan un reciclaje responsable, dada la capacitación y sensibilización que reciben por parte del personal municipal.

**5. ¿Considera usted que la participación ciudadana contribuye con el reciclaje responsable en el distrito de Carabayllo, 2022?**

Si, ya que a mayor porcentaje de participación de la población, en el PSFYRS, el nivel de reciclaje responsable aumentaría a nivel distrital.

**Objetivo Específico 2: Identificar la contribución de los objetivos institucionales de la Municipalidad en el medioambiente del distrito de Carabayllo, 2022.**

**6. ¿Considera que el objetivo institucional relacionado al medioambiente ha planteado indicadores oportunos de medición en el distrito de Carabayllo, 2022?**


Considero que sí.

**7. ¿Considera que sería necesario plantear nuevos objetivos en relación al medioambiente en el distrito de Carabayllo, 2022?**

Considero que si bien los objetivos institucionales relacionados al medioambiente son oportunos, deberían ser evaluados, mejorados con el fin de adecuarlos a la realidad distrital, e incorporar nuevos objetivos, de ser el caso.

**8. ¿Considera usted que el objetivo institucional en relación al medioambiente cubre las expectativas medioambientales del distrito de Carabayllo, 2022?**

Considero que sí.

| Nombre del entrevistado    | Sello y firma  |
|----------------------------|--|
| Yoirenith Bustamante Chime |  |

## ANEXO

### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS GUÍA DE ENTREVISTA

#### Título

Responsabilidad social y desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, 2022

**INDICACIONES:** Este instrumento se realiza con la finalidad de recopilar de manera objetiva su opinión en relación a la Responsabilidad social y desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, por esta razón le pedimos que responda las siguientes preguntas y le agradecemos por su tiempo.

Entrevistado/a: MARY YOPIA LEIVA  
Cargo/Profesión/: Promotora Agraria  
Institución: Municipalidad de Carabayllo  
Lugar: Estadio Ricardo Palma - Sede de la Municipalidad de Carabayllo  
Fecha: 03/06/2022

#### Objetivo General. -

Identificar la contribución de la responsabilidad social en el desarrollo sostenible ambiental del distrito de Carabayllo, 2022

1. ¿Considera que existe responsabilidad social en relación al medioambiente en el distrito de Carabayllo, 2022?

Considero que cierta parte de la población tiene responsabilidad social en relación del medio ambiente, por a lo largo de la gestión se ha pedido coordinar con los pobladores para ciertas campañas de cuidado del medio ambiente, al mismo tiempo algunos de ellos se comunican para buscar recordar ciertas áreas, como es el caso de parques y jardines y recolección de RRSS en los centros de abastos.

2. ¿De qué manera la responsabilidad social contribuye con el desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, 2022?

una de las maneras en las que contribuye la responsabilidad social, es por medio de producción de los centros de abastos, para estos se llenan al agua de compostaje, y luego usarlo como fertilizante para las áreas verdes de nuestro distrito, como en la creación o utilización en arboles y plantas, produciendo el compost.

**Objetivo Específico 1: Identificar la existencia de la contribución de la participación ciudadana en el reciclaje responsable del distrito de Carabayllo, 2022.**

**3. ¿Considera usted que existe participación ciudadana en el distrito de Carabayllo, 2022?**

Personalmente, si considero que existe, hay dos programas que son importantes en esta área, una encargada al compostaje y otra a el reciclaje de botellas de plástico y en general, los cuales se requieren la participación vecinal para su desarrollo, y a lo largo de esta gestión se a podido dar hasta la actualidad.

**4. ¿Considera usted que los ciudadanos realizan un reciclaje responsable en el distrito de Carabayllo, 2022?**

Considero que si, debido a que también han sido convocados por ello, enfocandome en el programa de reciclaje de la basura y a los ciudadanos que forman parte de ella, considero que si realizan un reciclaje responsable.

**5. ¿Considera usted que la participación ciudadana contribuye con el reciclaje responsable en el distrito de Carabayllo, 2022?**

Sí, si, debido a su interés de cada ciudadano, se puede y puede dar charlas de ello, y asimismo cada ciudadano ha aprendido y lo ha puesto en práctica, y esto ayuda al medioambiente del distrito, sin embargo no es toda la población Carabayllo que se encuentran concientizadas respecto al cuidado medioambiental.



**Objetivo Específico 2: Identificar la contribución de los objetivos institucionales de la Municipalidad en el medioambiente del distrito de Carabaylo, 2022.**

**6. ¿Considera que el objetivo institucional relacionado al medioambiente ha planteado indicadores oportunos de medición en el distrito de Carabaylo, 2022?**


*La agenda aprobada 2030, en Septiembre del 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, propone una visión transformadora hacia la sostenibilidad Económica, social y ambiental, entre ellos el Perú, debido a ello se considera que hay en el distrito de Carabaylo los indicadores adecuados al objetivo relacionado al medioambiente*

**7. ¿Considera que sería necesario plantear nuevos objetivos en relación al medioambiente en el distrito de Carabaylo, 2022?**

*Considero que siempre habrá y hay cosas que mejorar, agregar y desarrollar respecto al cuidado del medio ambiente, sobre todo del distrito y de la una participación ciudadana responsable.*

**8. ¿Considera usted que el objetivo institucional en relación al medioambiente cubre las expectativas medioambientales del distrito de Carabaylo, 2022?**

*Considero que si hemos podido lograr en los programas respectivos alcanzar los indicadores y porcentajes dados respecto a las expectativas medioambientales, sin embargo al no alcanzar a toda la población aun es motivo de mejora, para llegar al 100%*

| Nombre del entrevistado | Sello y firma  |
|-------------------------|--|
| MARY YOPLA LEIVA        |  |

ANEXO

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
GUÍA DE ENTREVISTA

Título

Responsabilidad social y desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, 2022

INDICACIONES: Este instrumento se realiza con la finalidad de recopilar de manera objetiva su opinión en relación a la Responsabilidad social y desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, por esta razón le pedimos que responda las siguientes preguntas y le agradecemos por su tiempo.

Entrevistado/a: ... ANDREW ARIAS REAQUELA .....  
Cargo/Profesión: ... ESPEC. AJUSTO ... AMBIENTAL .....  
Institución: ... A.D.C. ....  
Lugar: ... CARABAYLLO - ESTADIO RICARDO PALMA .....  
Fecha: ... 03/06/22 .....  
.....

Objetivo General. -

Identificar la contribución de la responsabilidad social en el desarrollo sostenible ambiental del distrito de Carabayllo, 2022

1. ¿Considera que existe responsabilidad social en relación al medioambiente en el distrito de Carabayllo, 2022?

EN UN PORCENTAJE MENOR, PERO SI CONSIDERO QUE EXISTE  
RESP SOC. EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO.

2. ¿De qué manera la responsabilidad social contribuye con el desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, 2022?

EN EL QUERER BIENESTAR PARA TODAS LAS PERSONAS  
CUANDO LAS DECS VERDES, LIMPIEZA PUBLICA, EL ORNATO  
DE LA CIUDAD, ETC.

**Objetivo Específico 1: Identificar la existencia de la contribución de la participación ciudadana en el reciclaje responsable del distrito de Carabayllo, 2022.**

**3. ¿Considera usted que existe participación ciudadana en el distrito de Carabayllo, 2022?**

SI, MILES DE VECINOS CARABAYANOS PARTICIPAN DEL PROGRAMA DE SEPARACION EN LA FUENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO, LOS CUALES FOMENTAN LAS BUENAS COSTUMBRES DE LAS 3 R'S.

**4. ¿Considera usted que los ciudadanos realizan un reciclaje responsable en el distrito de Carabayllo, 2022?**

GRAN PARTE DE LOS CARABAYANOS, REALIZA LA CORRECTA SEPARACION DE SUS RESIDUOS, SIN EMBARGO AUN HAY MUCHO POR TRABAJAR, POR ESO LA MUNICIPALIDAD REALIZA INNUMERABLES CAMPAÑAS Y ACTIVACIONES EN PRO DEL RECICLAJE Y UNA ECONOMIA CIRCULAR.

**5. ¿Considera usted que la participación ciudadana contribuye con el reciclaje responsable en el distrito de Carabayllo, 2022?**

SI, LAS BRIGADAS AMBIENTALES SON UN SSE FUNDAMENTAL PARA EL CAMBIO DE CONSCIENCIA EN LAS PERSONAS, LOS ESTUDIANTES, COLECCIONISTAS, ENTRE OTROS SON LOS ENCARGADOS DE DIFUNDIR EL CUIDADO DE Y MANEJO DE LOS RRSS.

**Objetivo Específico 2: Identificar la contribución de los objetivos institucionales de la Municipalidad en el medioambiente del distrito de Carabayllo, 2022.**

**6. ¿Considera que el objetivo Institucional relacionado al medioambiente ha planteado indicadores oportunos de medición en el distrito de Carabayllo, 2022?**


SI, CONSIDERO QUE EL TRABAJO DE LA SEMA, TIENE UNA VISTA CONJUNTA Y HAN SEA LOS INDICADORES CORRECTOS Y OPORTUNOS DELO DESARRO EN LA "AGENDA 2030", DIRIGIDA POR EL GOBIERNO CENTRAL

**7. ¿Considera que sería necesario plantear nuevos objetivos en relación al medioambiente en el distrito de Carabayllo, 2022?**

SI, SIEMPRE ES BUENO ACUALIZAR LOS PLANES, PROYECTOS Y ODSEIVOS YA QUE ADICION SE IMPLEMENTAN NUEVAS ALTERNATIVAS DE RESOR. EN EL CASO EN PARTICULAR, UNA MODIFICACION EN LA LEY 31278, SERIA DE MUCHA AYUDA, EN LA OBLIGACION DE LA SEGREGACION PROGRESIVA, A LOS GENERADORES DE P.P.S.S.

**8. ¿Considera usted que el objetivo institucional en relación al medioambiente cubre las expectativas medioambientales del distrito de Carabayllo, 2022?**

LA MUNICIPALIDAD POR INTERMEDIO DE LA SEMA, REALIZA DEMORADOS ESFUERZOS EN LA PROMOCION DEL CUIDADO AL AMBIENTE MEDIO LOSON LAS CAMPAÑAS AL MURVIO, CONTAMINACION DE SUELOS Y VALORIZACION DE RESIDUOS ENTRE OTROS. SIN ENBARCA EL DISTRITO ES EL MAS EXTENSO DE LINA METROPOLITANA. DON EN ESA REALIDAD SE MUESTREN CAMBIOS POSITIVOS EN LA RESPON DE LA CALIDAD AMBIENTAL.

| Nombre del entrevistado | Sello y firma  |
|-------------------------|--|
| ANDREW ARIBAS REQUENA   |  |

ANEXO

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
GUÍA DE ENTREVISTA

Título

Responsabilidad social y desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, 2022

INDICACIONES: Este instrumento se realiza con la finalidad de recopilar de manera objetiva su opinión en relación a la Responsabilidad social y desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, por esta razón le pedimos que responda las siguientes preguntas y le agradecemos por su tiempo.

Entrevistado/a: ..... Isabel Lynn Guimet Gutierrez .....  
Cargo/Profesión/: ..... Ingeniera Pesquera .....  
Institución: ..... Municipalidad Carabayllo .....  
Lugar: ..... Av. San Martín Municipalidad de Carabayllo. .....  
Fecha: ..... 06/06/2022 .....

Objetivo General. -

Identificar la contribución de la responsabilidad social en el desarrollo sostenible ambiental del distrito de Carabayllo, 2022

1. ¿Considera que existe responsabilidad social en relación al medioambiente en el distrito de Carabayllo, 2022?

Se está trabajando para concientizar a los ciudadanos en cuanto a la responsabilidad social. Se cuenta con el programa de EDUCIA de educación ambiental que fomenta la participación activa de los ciudadanos. Asimismo, se cuenta con el programa de fomento en la fuente y recolección selectiva donde participan los ciudadanos.

2. ¿De qué manera la responsabilidad social contribuye con el desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, 2022?

El desarrollo ambiental del distrito es un trabajo en conjunto tanto con los ciudadanos, municipalidad y empresa privada o instituciones que deben contribuir en el mismo ámbito. Es fundamental el trabajo en conjunto.

**Objetivo Específico 1: Identificar la existencia de la contribución de la participación ciudadana en el reciclaje responsable del distrito de Carabaylo, 2022.**

**3. ¿Considera usted que existe participación ciudadana en el distrito de Carabaylo, 2022?**

Si, existe el programa de recolección selectiva conjuntamente con asociaciones de recicladores formalizado existiendo gran cantidad de viviendas incluidas. Asimismo dicho programa pertenece a la tutela del MEF siempre ha sido ejecutado en el distrito

**4. ¿Considera usted que los ciudadanos realizan un reciclaje responsable en el distrito de Carabaylo, 2022?**

Hay un gran porcentaje de ciudadanos que lo realizan. Sin embargo, aún falta llegar a todo el distrito.

**5. ¿Considera usted que la participación ciudadana contribuye con el reciclaje responsable en el distrito de Carabaylo, 2022?**

Es fundamental la participación ciudadana para el fomento del reciclaje responsable.

**Objetivo Específico 2: Identificar la contribución de los objetivos institucionales de la Municipalidad en el medioambiente del distrito de Carabayllo, 2022.**

**6. ¿Considera que el objetivo institucional relacionado al medioambiente ha planteado indicadores oportunos de medición en el distrito de Carabayllo, 2022?**

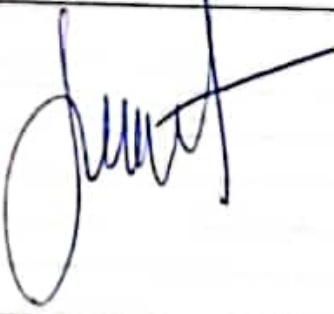
Si tienen indicadores que realicen una medición. Asimismo, debe haber unidades que el distrito mediante otro tipo de actividades proactivas también que deben ser unidades de los impactos ambientales.

**7. ¿Considera que sería necesario plantear nuevos objetivos en relación al medioambiente en el distrito de Carabayllo, 2022?**

Considero que si debe plantearse objetivos que incluyan un margen más general y unidades actividades.

**8. ¿Considera usted que el objetivo institucional en relación al medioambiente cubre las expectativas medioambientales del distrito de Carabayllo, 2022?**

Si considero que el distrito es muy útil para un desarrollo a la ciudadanía de los impactos del desarrollo sostenible.

| Nombre del entrevistado  | Sello y firma   |
|--------------------------|---|
| Jacquelyn Germit Cordero |  |

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
GUÍA DE ENTREVISTA

Título

Responsabilidad social y desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, 2022

INDICACIONES: Este instrumento se realiza con la finalidad de recopilar de manera objetiva su opinión en relación a la Responsabilidad social y desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, por esta razón le pedimos que responda las siguientes preguntas y le agradecemos por su tiempo.

Entrevistado/a: ..... Calaros Mejia Elizabeth .....  
Cargo/Profesión: ..... Asistente Administrativo .....  
Institución: ..... Municipalidad de Carabayllo .....  
Lugar: ..... Carabayllo .....  
Fecha: ..... 06/06/22 .....

Objetivo General. -

Identificar la contribución de la responsabilidad social en el desarrollo sostenible ambiental del distrito de Carabayllo, 2022

1. ¿Considera que existe responsabilidad social en relación al medioambiente en el distrito de Carabayllo, 2022?

Si, pero la gran mayoría, no respeta los horarios de recolección, sacando sus residuos al derredor, por lo esto conlleva a que se genere desorden y contaminación.

2. ¿De qué manera la responsabilidad social contribuye con el desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, 2022?

Esta ayuda bastante, cuando las ciudadanas, aportan o contribuyen de manera responsable, en el cuidado del medio ambiente y en el distrito, pero solo considero que son pocas personas que ponen en práctica con responsabilidad.



**Objetivo Especifico 1: Identificar la existencia de la contribución de la participación ciudadana en el reciclaje responsable del distrito de Carabayllo, 2022.**

**3. ¿Considera usted que existe participación ciudadana en el distrito de Carabayllo, 2022?**

Si, vienen participando mediante la Subgerencia de Participación Vecinal, y la Sub Gerencia de Medio Ambiente.

**4. ¿Considera usted que los ciudadanos realizan un reciclaje responsable en el distrito de Carabayllo, 2022?**

No todos, hay personas que sí realizan de manera adecuada, como otros irresponsablemente.

**5. ¿Considera usted que la participación ciudadana contribuye con el reciclaje responsable en el distrito de Carabayllo, 2022?**

Mediante la Municipalidad se promueve la participación de los recicladores, mediante la Sub Gerencia de Medio Ambiente, realizando sensibilización u otras actividades que contribuyan al reciclaje responsable.

**Objetivo Específico 2: Identificar la contribución de los objetivos institucionales de la Municipalidad en el medioambiente del distrito de Carabaylo, 2022.**

**6. ¿Considera que el objetivo institucional relacionado al medioambiente ha planteado indicadores oportunos de medición en el distrito de Carabaylo, 2022?**


Si,

**7. ¿Considera que sería necesario plantear nuevos objetivos en relación al medioambiente en el distrito de Carabaylo, 2022?**

Si, por que las necesidades de la población se van cambiando, y enseñar formas adecuadas con relación a la ciudad del medio ambiente, es a de promover el desarrollo adecuado de los diversos foros y objetivos, para mejorar como ciudadanos.

**8. ¿Considera usted que el objetivo institucional en relación al medioambiente cubre las expectativas medioambientales del distrito de Carabaylo, 2022?**

Se pueden incrementar necesariamente con mas objetivos, ya que a medida que pasan los años estos requieren ser actualizados y/o otros objetivos.

| Nombre del entrevistado   | Sello y firma  |
|---------------------------|--|
| Collazos Negra, Elizabeth |  |

**ANEXO**

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
GUÍA DE ENTREVISTA**

**Título**

**Responsabilidad social y desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabaylo, 2022**

**INDICACIONES:** Este instrumento se realiza con la finalidad de recopilar de manera objetiva su opinión en relación a la Responsabilidad social y desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabaylo, por esta razón le pedimos que responda las siguientes preguntas y le agradecemos por su tiempo.

Entrevistado/a: ..... KARINA ROCIO ROJAS SILVA .....  
Cargo/Profesión/: ..... SECRETARIA .....  
Institución: ..... MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO .....  
Lugar: ..... Sub. Gerencia de Parques, Jardines y Ornato .....  
Fecha: ..... 03/06/2022 .....

**Objetivo General. -**

**Identificar la contribución de la responsabilidad social en el desarrollo sostenible ambiental del distrito de Carabaylo, 2022**

**1. ¿Considera que existe responsabilidad social en relación al medioambiente en el distrito de Carabaylo, 2022?**

CONSIDERO que existe mucha responsabilidad Social en relación al medioambiente.  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**2. ¿De qué manera la responsabilidad social contribuye con el desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabaylo, 2022?**

La responsabilidad Social contribuye con el desarrollo sostenible ambiental de manera fundamental porque de ello depende la mejora a través de la educación.  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Objetivo Específico 1: Identificar la existencia de la contribución de la participación ciudadana en el reciclaje responsable del distrito de Carabaylo, 2022.**

**3. ¿Considera usted que existe participación ciudadana en el distrito de Carabaylo, 2022?**

Considero que si existe participacion ciudadana.

**4. ¿Considera usted que los ciudadanos realizan un reciclaje responsable en el distrito de Carabaylo, 2022?**

Considero que si, porque se estan realizando constantemente sensibilizaciones.

**5. ¿Considera usted que la participación ciudadana contribuye con el reciclaje responsable en el distrito de Carabaylo, 2022?**

Claro porque a través de la participación ciudadana y con charlas, una organización formalizada en un gran avance en ese sentido.

**Objetivo Específico 2: Identificar la contribución de los objetivos institucionales de la Municipalidad en el medioambiente del distrito de Carabaylo, 2022.**

6. ¿Considera que el objetivo institucional relacionado al medioambiente ha planteado indicadores oportunos de medición en el distrito de Carabaylo, 2022?


Considero que se están realizando y planteando indicadores oportunos a fin de lograr los objetivos que benefician al medioambiente.

7. ¿Considera que sería necesario plantear nuevos objetivos en relación al medioambiente en el distrito de Carabaylo, 2022?

Considero que si sería muy beneficioso que se planteen nuevos objetivos en base a los inconvenientes que se vayan presentando, a fin de contribuir con el medioambiente.

8. ¿Considera usted que el objetivo institucional en relación al medioambiente cubre las expectativas medioambientales del distrito de Carabaylo, 2022?

Considero que si cubre las expectativas, considerando las campañas y charlas constantes de sensibilización, además de la formalización de recicladores.

| Nombre del entrevistado | Sello y firma  |
|-------------------------|--|
| Karina Rojas Silva      |  |



Firmado digitalmente por:  
QUICHE RUIZ Alicia  
Marlene FAU 20402960058 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 10/01/2022 10:05:03-0500



Firmado digitalmente por:  
LAO OLIVARES Juan Daniel  
FAU 20402960058 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 10/01/2022 09:57:30-0500

## PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2022



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

## GUÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 3

### IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

## Guía para el cumplimiento de la Meta del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al año 2022

“Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales”

**Rubén José Ramírez Mateo**  
Ministro del Ambiente

**Jorge Mariano Guillermo Castro Sánchez-Moreno**  
Viceministro de Gestión Ambiental

**Edgar Martín Romero La Puente**  
Director General de Gestión de Residuos Sólidos

Elaboración de contenidos:

Equipo técnico de la Dirección de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos.

Equipo técnico de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios y la Coordinación de Oficinas Desconcentradas – Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

### **Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos - Ministerio del Ambiente**

Av. Antonio Miró Quesada 425 (Ex Juan de Aliaga), Urb. San Felipe,

Magdalena del Mar. Lima, Perú

Teléfono: 6116000, anexo 1334

Correo electrónico:

[incentivos.residuos@minam.gob.pe](mailto:incentivos.residuos@minam.gob.pe) Página web:

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

### **Todos los derechos reservados**

Permitida la reproducción total o parcial por cualquier medio siempre y cuando se cite la fuente.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES



Programa de Incentivos a la  
Mejora de la Gestión Municipal



[www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)



Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú



(511) 311 5930



## PRESENTACIÓN

En el Perú se generan aproximadamente un total de 7'905 118 toneladas de residuos sólidos municipales al año, de los cuales el 44.31% se disponen inadecuadamente. Cabe resaltar que el 76.47% de los residuos tienen potencial de valorización (residuos orgánicos e inorgánicos aprovechables); sin embargo, en el año 2020, solo fueron valorizados 59 022 toneladas de residuos sólidos municipales. Si se analiza detalladamente, 24 847 toneladas fueron de residuos inorgánicos valorizables se incluyen en una cadena formal de reciclaje y 34 175 toneladas de los residuos orgánicos.

A su vez, el crecimiento demográfico, la concentración de población en las zonas urbanas, incremento en los patrones de consumo, entre otros, agudizan la problemática del manejo inadecuado de los residuos sólidos que viene afrontando las municipalidades en sus respectivas jurisdicciones. En ese contexto, el Ministerio del Ambiente (MINAM), en su calidad de ente rector a nivel nacional para la gestión y manejo de los residuos, viene impulsando diversas iniciativas para poder contrarrestar esta problemática.

En vista de ello, el MINAM viene participando desde el año 2011 del Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, donde promueve que las municipalidades de Tipo A, B, C, D y E, implementen un sistema de gestión integral de residuos sólidos, priorizando la valorización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, con la finalidad de garantizar la protección de la salud y del medio ambiente. En ese contexto, se viene impulsando que las municipalidades, implementen programas de segregación en la fuente y recolección selectiva, erradicación de puntos críticos y prevención de puntos críticos potenciales.

Con esta meta se espera valorizar los residuos orgánicos e inorgánicos aprovechables a nivel nacional, así como la erradicación de puntos críticos de residuos sólidos, los cuales serán dispuestos adecuadamente, disminuyendo la contaminación ambiental en las vías y espacios públicos y a su vez mejorando la calidad de vida de la población.

**Ministerio Del Ambiente**  
Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos



## Tabla de contenido

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. ASPECTOS GENERALES .....</b>  | <b>6</b>  |
| <b>1.1 Objetivo.....</b>  | <b>6</b>  |
| <b>1.2 Ámbito de aplicación.....</b>  | <b>6</b>  |
| <b>1.3 Marco normativo .....</b>  | <b>6</b>  |
| <b>2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA CUMPLIR LA META.....</b>   | <b>8</b>  |
| <b>2.1 Cuadro de actividades y nivel de cumplimiento .....</b>  | <b>8</b>  |
| <b>2.2.1. Actividad 1: Valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales..</b>   | <b>10</b> |
| <b>2.2.2. Actividad 2: Valorización de residuos sólidos orgánicos municipales .....</b>   | <b>19</b> |
| <b>2.2.3. Actividad 3: Erradicación y prevención de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos municipales.....</b>                                     | <b>25</b> |
| <b>3. DIRECTORIO.....</b>   | <b>31</b> |
| <b>4. ANEXOS .....</b>  | <b>33</b> |
| <b>Anexo N°01: Valla con la cantidad de residuos sólidos inorgánicos municipales por valorizar.....</b>   | <b>34</b> |
| <b>Anexo N°02: Valla con la cantidad de residuos sólidos orgánicos municipales por valorizar.....</b>   | <b>36</b> |
| <b>Anexo N°03: Valla con la cantidad de puntos críticos por erradicar y puntos críticos potenciales por prevenir .....</b>                                      | <b>42</b> |
| <b>Anexo N°04: Ficha de operatividad y capacidad de la planta de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales.....</b>                                | <b>43</b> |
| <b>Anexo N°05: Criterios técnicos para la implementación de una planta de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales .....</b>                      | <b>46</b> |
| <b>Anexo N°06: Recomendaciones para contar con instrumento de gestión ambiental de la planta de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales.....</b> | <b>47</b> |
| <b>5. PREGUNTAS FRECUENTES .....</b>  | <b>49</b> |
| <b>6. ABREVIATURAS Y SIGLAS.....</b>  | <b>49</b> |
| <b>7. GLOSARIO .....</b>  | <b>50</b> |



## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1 Objetivo

La presente Guía tiene como objetivo establecer las pautas y los procedimientos que deben seguir las municipalidades para el correcto cumplimiento de la Meta 3: “Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2022.

### 1.2 Ámbito de aplicación

La presente meta está dirigida a 745 municipalidades, según el siguiente cuadro:

#### Clasificación de municipalidades para el cumplimiento de la Meta 3 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2022

| Nombre del grupo   | Jurisdicción | Abreviatura | N°         |
|--|--------------|-------------|------------|
| Municipalidades pertenecientes a ciudades principales  | Provincial   | Tipo A      | 74         |
| Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales                                     |              | Tipo B      | 122        |
| Municipalidades de Lima Metropolitana  | Distrital    | Tipo C      | 42         |
| Municipalidades pertenecientes a otras ciudades principales                                  |              | Tipo D      | 129        |
| Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con más de 70% de población urbana |              | Tipo E      | 378        |
| <b>Total</b>   |              |             | <b>745</b> |

### 1.3 Marco normativo

| Dispositivo Legal              | Descripción:  |
|--------------------------------|---|
| Ley N° 29332                   | Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.   |
| Decreto Supremo N° 366-2021-EF | Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022 y dictan otras disposiciones. |
| Ley N° 30011                   | Ley que modifica la Ley N° 29325, Ley de Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.  |
| Ley N° 29419                   | Ley que regula la actividad de los recicladores.  |
| Decreto Legislativo N° 1501    | Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.  |
| Decreto Legislativo N° 1278    | Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. 6  |



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM | Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. |
| Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM | Reglamento de la Ley N° 29419, Ley que regula la actividad de los recicladores.          |



## 2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA CUMPLIR LA META

### 2.1 Cuadro de actividades y nivel de cumplimiento

| Actividad   | Descripción  | Indicador   | Valla         |               |               |               |               | Medio de verificación [1] [2]   | Fecha de cumplimiento | Puntaje |     |    |     |      |
|-------------|--|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---|-----------------------|---------|-----|----|-----|------|
|             |  |   | A             | B             | C             | D             | E             |   |                       | A       | B   | C  | D   | E    |
| Actividad 1 | Valorización de residuos sólidos Inorgánicos municipales | N° de toneladas de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados | Ver Anexo N°1 | No aplica     | Ver Anexo N°1 | Ver Anexo N°1 | No aplica     | a. Registro en el aplicativo de la cantidad de toneladas de RSIM comercializados mensualmente por las asociaciones de recicladores y/o EO-RS entre enero y junio, que incluye los comprobantes de comercialización, de acuerdo a la valla establecida en el Anexo N°1. [3] [4] [5]  | 15/07/2022            | 10      | N.A | 10 | 15  | N.A. |
|             |  |   |               |               |               |               |               | b. Registro en el aplicativo de la cantidad de toneladas de RSIM comercializados mensualmente por las asociaciones de recicladores y/o EO-RS entre julio y diciembre, que incluye los documentos de comercialización, de acuerdo a la valla establecida en el Anexo N°1 [3] [4] [5] | 23/12/2022            | 25      | .   | 25 | 35  | A.   |
| Actividad 2 | Valorización de residuos sólidos orgánicos municipales   | N° de toneladas de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados   | Ver Anexo N°2 | Ver Anexo N°2 | Ver Anexo N°2 | Ver Anexo N°2 | Ver Anexo N°2 | a. Registro en el aplicativo de la operatividad y capacidad de la planta de valorización, que incluye el registro fotográfico fechado y georreferenciado, de acuerdo al Anexo N°4. [6]  | 15/07/2022            | 10      | 20  | 10 | 15  | 20   |
|             |  |   |               |               |               |               |               | b. Registro en el aplicativo de la cantidad mensual de toneladas de RSOM valorizados, identificando las fuentes de generación, entre enero y junio, que incluya el registro fotográfico fechado y georreferenciado, de acuerdo a la valla establecida en el Anexo N°2.              |                       |         |     |    |     |      |
|             |  |   |               |               |               |               |               | c. Registro en el aplicativo de la cantidad mensual de toneladas de RSOM valorizados, identificando las fuentes de generación, entre julio y diciembre, que incluya el registro fotográfico fechado y georreferenciado, de acuerdo a la valla establecida en el Anexo N°2. [7]      | 23/12/2022            | 25      | 80  | 25 | 35  | 80   |
| Actividad 3 | Erradicación y prevención de puntos críticos             | N° de puntos críticos (PC) de residuos sólidos municipales              | Anexo N°3 [8] | No aplica     | Anexo N°3 [8] | No aplica     | No aplica     | a. Registro en el aplicativo del estado actual de los puntos críticos recuperados (PCR) de acumulación de residuos sólidos municipales identificados por el OEFA.[9][10]  | 30/04/2022            | 5       | N.A | 5  | N.A | N.A. |

|  |   |  |  |  |  |  |  |  |            |                   |  |    |  |
|--|---|--|--|--|--|--|--|--|------------|-------------------|--|----|--|
| de acumulación de residuos sólidos municipales | erradicados, N° de puntos críticos potenciales (PCP) de residuos sólidos municipales prevenidos y N° de puntos críticos recuperados (PCR) de residuos sólidos municipales mantenidos. |  |  |  |  |  |  | b. Registro en el aplicativo del estado actual de los puntos críticos (PC) o puntos críticos potenciales (PCP) de residuos sólidos municipales identificados por el OEFA.[9] | 31/05/2022 | 5                 |  | 5  |  |
|  |   |  |  |  |  |  |  | c. Registro en el aplicativo del reporte anual del total de puntos críticos (PC) erradicados o puntos críticos potenciales (PCP) prevenidos.                                 | 31/08/2022 | 20                |  | 20 |  |
| <b>Puntaje mínimo para cumplir la meta</b>     |   |  |  |  |  |  |  |  |            | <b>80 PUNTOS</b>  |  |    |  |
| <b>Puntaje máximo</b>                          |   |  |  |  |  |  |  |  |            | <b>100 PUNTOS</b> |  |    |  |

Notas:

[1] Para el año 2022 se cuenta con un aplicativo informático a través del cual las municipalidades deben registrar los avances mensuales de cada una de las actividades y adjuntar los documentos correspondientes.

[2] Como parte de la verificación de las actividades, se realizarán visitas inopinadas de campo a lo largo del año, las cuales tendrán carácter vinculante para el cumplimiento de las actividades

[3] Los documentos que acreditan la comercialización son las boletas de venta o facturas emitidas por la asociación de recicladores formalizada en la municipalidad o por la EO-RS con las que se tenga un convenio o contrato establecido y/o las liquidaciones de compra que deberán ser emitidas a nombre de un reciclador inscrito en el padrón de socios.

[4] El padrón socios, se deberá registrar al aplicativo sólo si la asociación de recicladores haya modificado los socios que la integran con respecto al año 2021, sea una asociación nueva que no se haya reportado el 2021, o el registro municipal esté vencido.

[5] En caso de trabajar con asociación de recicladores deben contar el registro municipal de asociaciones de recicladores formalizados vigente; registro padrón de socios correspondiente; y ficha registral de la asociación de recicladores inscritos en SUNARP. En caso de trabajar con EO-RS, esta deberá contar registro autoritativo y un convenio y/o contrato con la municipalidad.

[6] Las municipalidades podrán optar por trabajar con empresas operadoras de residuos sólidos (EO-RS) que tengan registro autoritativo vigente para la operación correspondiente; para lo cual estas empresas deberán permitir la verificación en campo de sus plantas.

[7] En caso no exista cambios en la ficha de operatividad remitida en el primer hito, la municipalidad no deberá volver a presentarla; así mismo si la municipalidad no cumplió con la adecuada presentación de la ficha de operatividad en el primer hito, deberá presentarla en el segundo hito.

[8] Las Vallas con la cantidad de puntos críticos por erradicar y puntos críticos potenciales por prevenir serán publicados por el MINAM hasta el 31 de enero de 2022 a través del siguiente link [https://bit.ly/Meta3\\_2022](https://bit.ly/Meta3_2022).

[9] El listado de los puntos críticos recuperados, puntos críticos y puntos críticos potenciales de acumulación de residuos sólidos municipales identificados por el OEFA serán publicados por el MINAM a través del siguiente link [https://bit.ly/Meta3\\_2022](https://bit.ly/Meta3_2022) hasta el 31 de enero de 2022.

[10] Los puntos recuperados a reportar deben evidenciar que mantienen la condición de erradicados o prevenidos, estado alcanzado durante los años 2019, 2020 y 2021. Los puntos críticos recuperados que se hayan convertido en puntos críticos o puntos críticos potenciales deberán ser priorizados obligatoriamente y de manera adicional a la valla de puntos críticos y puntos críticos potenciales que le corresponda, los cuales serán evaluados para el cumplimiento de la actividad.

La municipalidad, previamente a la implementación de la Meta, debe revisar qué actividades le corresponde cumplir según su clasificación municipal:

## 2.2 Desarrollo de las actividades a ser ejecutadas:

### Paso previo: Creación de usuario en el aplicativo informático de MINAM

De acuerdo a lo mencionado en la nota [1] del Cuadro de actividades, para el presente año se cuenta con un aplicativo informático a través del cual las municipalidades de tipos A, B, C, D y E deben consignar los avances mensuales de cada una de las actividades y adjuntar los documentos correspondientes. Para el uso de este aplicativo, el/la responsable del área encargada de la gestión y manejo de residuos sólidos o del área que haga sus veces, deberá solicitar a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos y a principio del año 2022, un usuario y contraseña para el reporte de las actividades de manera mensual.

Una vez se tenga el usuario y contraseña, la municipalidad ingresa al siguiente link para acceder al aplicativo de la Meta.



[https://app.minam.gob.pe/programa\\_incentivos/login#](https://app.minam.gob.pe/programa_incentivos/login#)

Dentro del aplicativo el funcionario municipal deberá consignar los datos del responsable de la meta como nombre, DNI, teléfono y correo electrónico. De presentarse problemas al momento del reporte, la municipalidad deberá comunicarse oportunamente con los especialistas a cargo de cada departamento de acuerdo al directorio establecido en la presente guía, a fin de solucionar cualquier imprevisto. Es de hacer notar que el registro de la información en el aplicativo es de manera mensual, antes de la fecha de cierre de las actividades y, no solo considera una presentación como en anteriores oportunidades.

### 2.2.1. Actividad 1: Valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales

A través de esta actividad se espera que las municipalidades de las categorías A, C y D, implementen o amplíen programas de segregación en la fuente y recolección selectiva que permitan incluir en cadenas de valor a residuos como el papel, el cartón, las botellas de plástico, las latas, los vidrios, entre otros. Con esta actividad se espera valorizar 76,430.35 toneladas en el año 2022 que representaría el 4.67% de la generación de residuos inorgánicos aprovechables, disminuyendo la cantidad de residuos sólidos que se disponen inadecuadamente y, reduciendo la contaminación al ambiente en favor de la población de los distritos considerados.

**La valorización de residuos sólidos inorgánicos será únicamente desarrollada por las municipalidades Tipo A, C y D.**



### Pasos para el cumplimiento de la Actividad 1

## **Paso 01: Planificación para la valorización de residuos sólidos municipales**

Esta etapa corresponde a la preparación inicial, desde la realización de acciones de coordinación para la planificación hasta el diseño del Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos aprovechables.

La organización al interior de la municipalidad es el primer paso que se debe desarrollar para iniciar el proceso de planificación y diseño del Programa, ya que permite determinar quién o quiénes serán los responsables de planificar y diseñar, formular, implementar y realizar la supervisión y monitoreo de las actividades, así como establecer el plan y cronograma de trabajo.

A partir de un análisis situacional, se recomienda que la municipalidad planifique las actividades, procesos e insumos necesarios. Para el financiamiento de la actividad de valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales, la municipalidad debe programar el presupuesto requerido en la actividad 5006160: “Valorización de residuos sólidos municipales” del Programa Presupuestal 0036: “Gestión integral de residuos sólidos”.

## **Paso 02: Determinación de costos de valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales.**

Una vez realizada la planificación para la valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales se procede a identificar los requerimientos necesarios para brindar este servicio en función a calidad y eficiencia. Se tendrá en cuenta los recursos humanos, equipos, materiales e insumos, entre otros recursos necesarios para la valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales.

Una vez determinados los mencionados requerimientos, se procede a determinar los costos, teniendo en cuenta los costos directos, indirectos y fijos para la valorización de residuos sólidos inorgánicos. La municipalidad deberá registrar el costo anual de la valorización de residuos sólidos inorgánicos en el aplicativo informático.

## **Paso 03: Identificación de los actores en la recolección selectiva residuos sólidos inorgánicos municipales.**

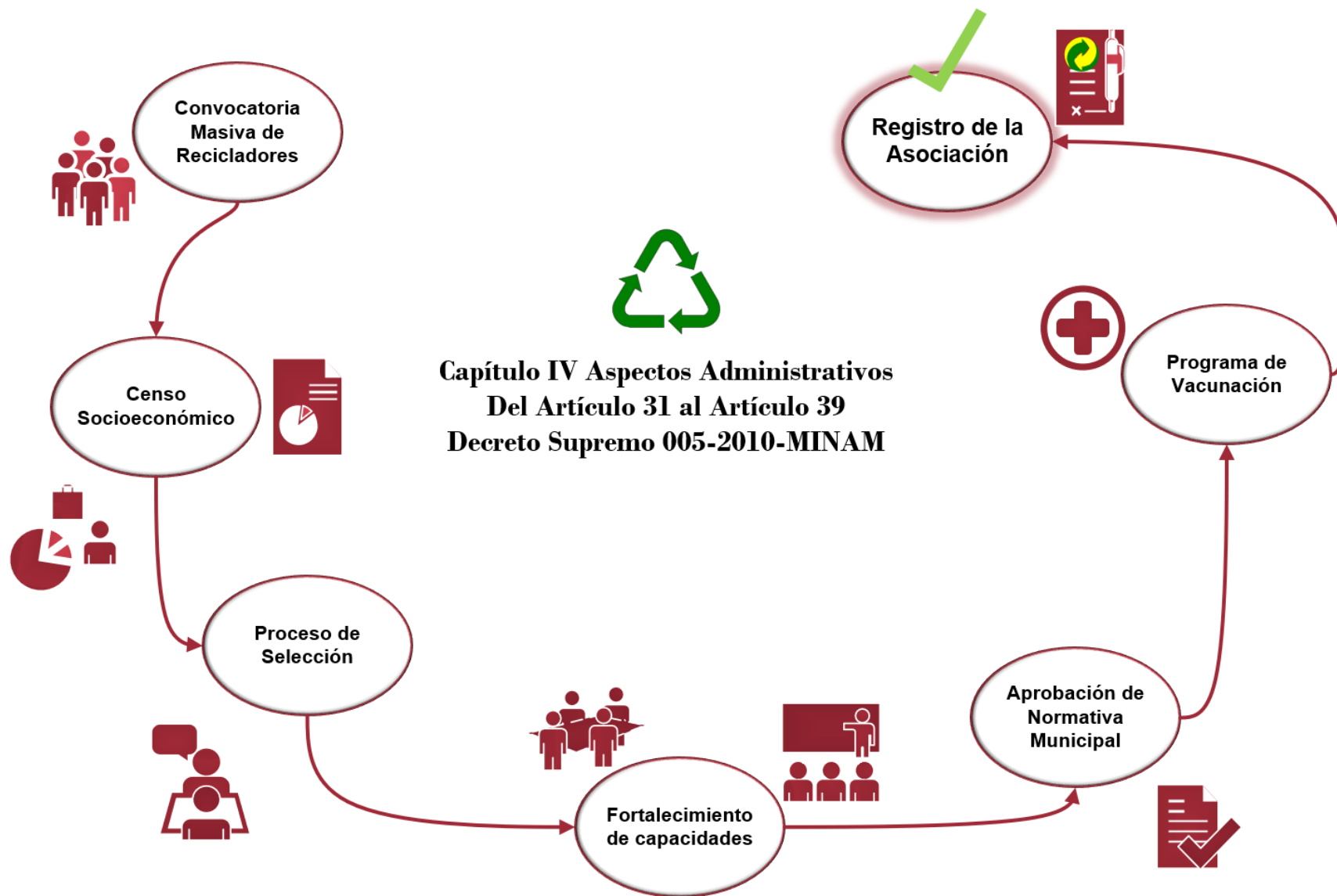
La recolección selectiva de residuos sólidos municipales podrá ser realizada por las municipalidades, EO-RS que integran el sistema del servicio de limpieza pública de la jurisdicción y/o asociaciones de recicladores formalizados, en el marco de la Ley N° 29419, Ley que regula las actividades de los recicladores y su Reglamento, y el Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos (Art 28. DS. N° 014-2017-MINAM).

Para desarrollar la actividad, la municipalidad deberá identificar si la recolección selectiva lo realizará con asociaciones de recicladores formalizados y/o con Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EO-RS), las cuales deben contar con el registro autoritativo vigente de acuerdo a lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (D.L. N° 1278) y su reglamento.

### **a. En el caso de trabajar con asociaciones de recicladores formalizados:**

- La municipalidad deberá realizar la formalización de las asociaciones de recicladores, como se detalla en el siguiente flujo:





- La municipalidad deberá contar con: i) las constancias de inscripción en el registro municipal vigente de asociaciones de recicladores formalizados por la municipalidad; ii) el padrón de socios correspondiente; y iii) la ficha registral actualizada de la asociación de recicladores inscritos en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

**b. En el caso de trabajar con Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EO-RS):**

- La municipalidad deberá tener un vínculo con la EO-RS, la cual podrá ser a través de un contrato o un convenio, en el cual se mencione el proceso de recolección selectiva de residuos sólidos en sus jurisdicciones.
- Las empresas que se constituyen para el desarrollo de las operaciones vinculadas al manejo de residuos sólidos, deben inscribirse previamente en el Registro Autoritativo de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos administrado por el MINAM

**Paso 04: Sensibilización y capacitación a la población participante**

Con el fin de contribuir a una adecuada segregación en la fuente de residuos sólidos por parte de los generadores, las municipalidades deben realizar actividades dirigidas a promover:

- a) El fortalecimiento de capacidades de todos los actores (asociaciones comunales del distrito, asociaciones de recicladores, entre otros) involucrados en la gestión y manejo de residuos sólidos.
- b) El fomento de la participación ciudadana, a través de la formación de promotores y promotoras ambientales escolares, comunitarios y empresariales.
- c) El desarrollo de campañas de comunicación e información ambiental en materia de residuos sólidos.
- d) La sensibilización y educación ambiental a la población sobre la importancia de la segregación en la fuente y recolección selectiva, utilizando materiales de difusión (folletos, póster, videos, entre otros)

(Art 129. DS. N° 014-2017-MINAM).

**Paso 05: Registro y empadronamiento de participantes**

El empadronamiento a los participantes (viviendas, comercios, mercados, entre otros) del Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos se realiza de manera organizada y planificada, considerando los tiempos que demandan dichas labores como: la jornada de trabajo, cantidad de personal, la distancia de los predios y/o viviendas y su traslado hacia ellas.

Es importante que las municipalidades cuenten con un padrón o registro de los predios y/o viviendas que participan en el Programa, a fin de administrar la información sobre la cantidad de predios y/o viviendas (generadores de residuos sólidos domiciliarios, no domiciliarios y especiales) que participan en el distrito, así como la cantidad de residuos sólidos que se estarían recolectando.

**Paso 06: Recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos aprovechables**

La recolección selectiva se realizará a través de las asociaciones de recicladores formalizadas, y/o Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EO-RS), y/o personal

de la municipalidad.

En este paso se deberá tener en cuenta la cantidad de residuos a recolectar, con la finalidad de determinar el número y tipo de vehículos, cantidad de personal, el área de acondicionamiento, entre otros.

### Paso 07: Comercialización de residuos sólidos inorgánicos

La comercialización de residuos sólidos aprovechables sólo podrá ser efectuada por las asociaciones de recicladores formalizados y/o las EORS, los cuales deberán presentar una copia de los documentos de comercialización que se detallan a continuación:

- Boleta de venta. – deberá ser emitido por la asociación de recicladores o el reciclador que figure en el padrón de socios de la asociación de recicladores.



The diagram shows a 'BOLETA DE VENTA' form for 'VENTA DE MATERIALES RECICLABLES' issued by 'RECICLADORES SIEMPRE UNIDOS'. The form includes a header with the R.U.C. number 10470725074 and the title 'BOLETA DE VENTA'. It contains a table with columns for 'CANT.', 'DESCRIPCION', 'P. UNIT.', and 'IMPORTE'. The form is annotated with callouts for the following fields:

- Razón Social, Nombre Comercial de la Asociación de Recicladores
- Nombre del Reciclador
- Datos del comprador
- Detalle del Residuo comercializado (kg)
- Datos de autorización de imprenta
- Denominación del comprobante
- Número de serie
- Fecha de emisión
- Monto total de la comercialización

- Factura. – deberá ser emitida por la asociación de recicladores al comprador.



The diagram shows a 'FACTURA' form for 'VENTA DE MATERIALES RECICLABLES' issued by 'RECICLADORES LOS AMIGOS DEL AMBIENTE'. The form includes a header with the R.U.C. number 20712653144 and the title 'FACTURA'. It contains a table with columns for 'CANT.', 'DESCRIPCION', 'PRECIO POR KILO', and 'IMPORTE'. The form is annotated with callouts for the following fields:

- Razón Social, Nombre Comercial de la Asociación de Recicladores
- Fecha de emisión y Datos del comprador
- Detalle del Residuo comercializado (kg)
- Datos de autorización de imprenta
- Denominación del comprobante
- Número de serie
- Monto total de la comercialización

- Liquidación de compra. - Lo emite el comprador a la asociación de recicladores o reciclador perteneciente al padrón de socios.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Datos de identificación del comprador

Datos de identificación del vendedor (Reciclador que figure en el padrón de socios)

Detalle del Residuo comercializado

Denominación del comprobante

Fecha de emisión

Precios unitarios

Valor de venta

Tributo

Importe Total

**"ARTE GRÁFICO S.A."**  
 Jr. Calao 1029 - Lima  
 A.M. Comodó 940

RUC N° 20502050211  
**LIQUIDACIÓN DE COMPRA**  
 001 - 0201

Sector (en): Huamán Gómez, Mario  
 Dirección: Av. Próceres N° 145 - SJL  
 Lugar de Venta: Av. Próceres N° 145 - SJL  
 Doc. Identidad: 39452958 Lima 13 de mayo del 2013

| CANTIDAD                                   | DESCRIPCIÓN           | PRECIO UNITARIO | VALOR DE VENTA |
|--|-----------------------|-----------------|----------------|
| 500  | Kilos de papel usado. | S/. 1.87        | S/. 935.00     |
| Son: Mil ciento tres y 30/100 Nuevos Soles |                       |                 |                |
| SUBTOTAL                                   |                       |                 | S/. 935.00     |
| I.G.V. (18%)                               |                       |                 | S/. 168.30     |
| TOTAL                                      |                       |                 | S/. 1,103.30   |

IMPRESA LEAF S.A.  
 R.U.C. N° 2010403011  
 V° de autorización de Impresión: 42210100  
 Fecha de Impresión: 28.10.2008

CANCELADO

COMPRADOR

### Paso 08: Reporte de la cantidad de toneladas de residuos sólidos inorgánicos municipales comercializados mensualmente.

La municipalidad debe reportar en el aplicativo informático la cantidad mensual de toneladas por tipo de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados (comercializados), de acuerdo a la valla establecida en el Anexo N°1, adjuntando las boletas de venta y/o facturas y/o liquidaciones de compra, que acrediten la comercialización, escaneadas en formato PDF y en alta resolución. El aplicativo informático estará abierto en el transcurso del año, por lo que la municipalidad podrá ir registrando y adjuntando los documentos progresivamente.

En caso de continuar el trabajo con las mismas asociaciones de recicladores del año 2021, el reporte mensual incluirá la siguiente información:

- Nombre de la asociación
- Número de socios
- Número de registro municipal
- Vigencia del registro municipal
- Número de partida registral (SUNARP)
- Fuentes de generación

En caso la asociación de recicladores que realizó la comercialización no figure en la base de datos del año 2021 y/o haya caducado la vigencia de su registro municipal, la municipalidad deberá adjuntar adicionalmente los siguientes documentos:

- El padrón de socios
- El registro municipal vigente

En caso de trabajar con EO-RS, el reporte mensual incluirá la siguiente información:

- Nombre de la EO-RS
- Número de registro autoritativo
- Número de los contratos o convenios.
- Vigencia de los contratos o convenios.
- Fuentes de generación.

La cantidad de residuos sólidos inorgánicos comercializados se deberán reportar por tipo de residuos sólidos en toneladas, según la siguiente lista:

- Papel
- Cartón
- Vidrios
- Plástico PET
- Plástico PEAD
- Otros plásticos
- Tetra brik



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

[www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)

Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú

(511) 311 5930

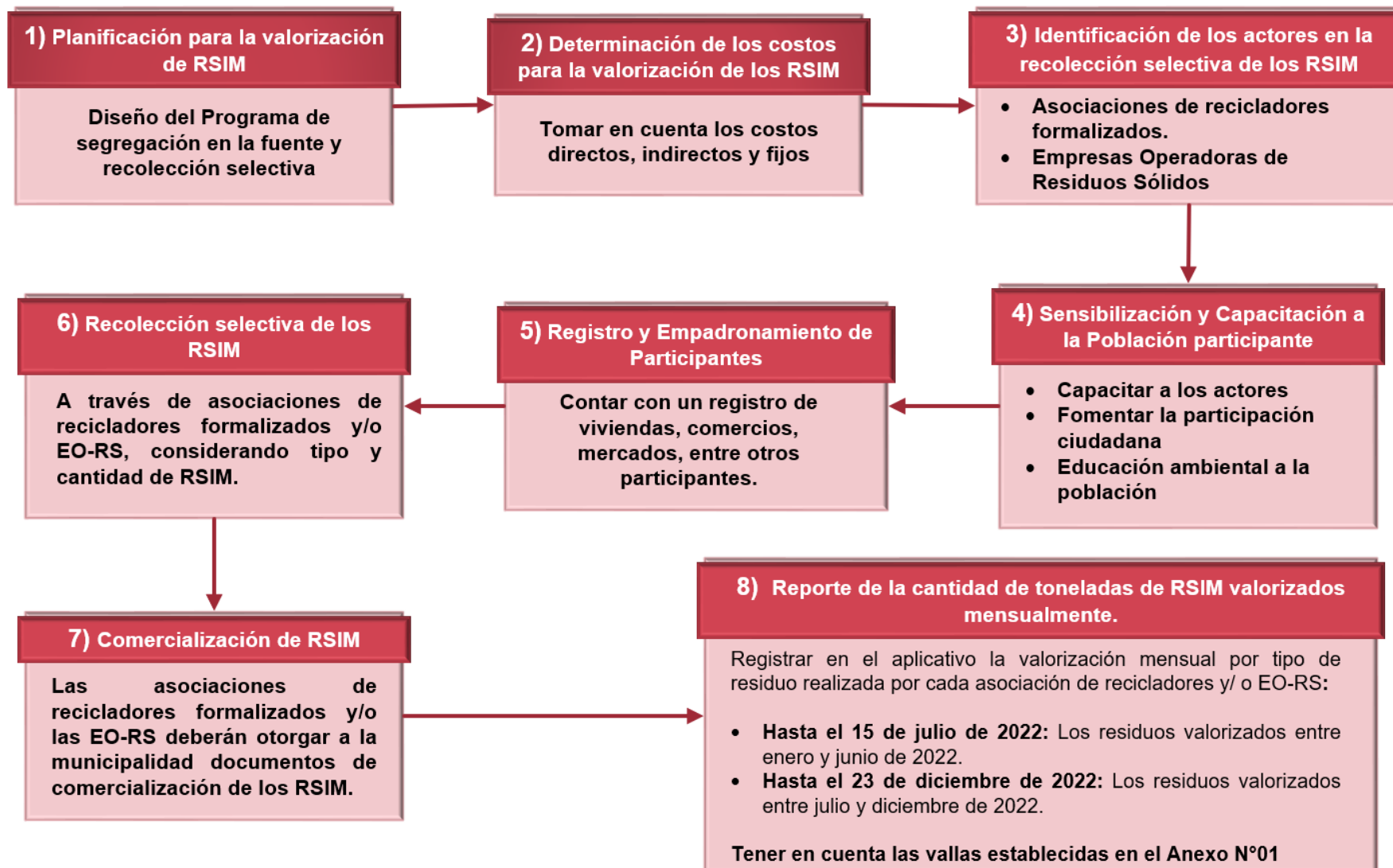
- Latas
- Metales
- Otros (se deberá definir el tipo de residuo)

Asimismo, la municipalidad deberá reportar la canasta de precios de comercialización de residuos sólidos municipales en el aplicativo informático.

El reporte mensual de la cantidad de residuos cuenta con dos hitos en dos semestres:

- **Hasta el 15 de julio de 2022:** Los residuos valorizados entre enero y junio de 2022.
- **Hasta el 23 de diciembre de 2022:** Los residuos valorizados entre julio y diciembre de 2022.

## PASOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD 1



### Medios de verificación de la actividad 1:

- En el caso de trabajar con asociaciones de recicladores formalizados: registro del número de las constancias vigentes de inscripción en el registro municipal de asociaciones de recicladores formalizados; registro del número de socios correspondiente; y el número de la ficha registral actualizada de la asociación de recicladores inscritos en SUNARP<sup>1</sup>.
- En el caso de trabajar con EO-RS: registro del número de contratos y/o convenios. Estas EO – RS deben contar con registro autoritativo vigente.
- Reporte de la cantidad de toneladas de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados mensualmente por las asociaciones de recicladores y/o EO-RS entre enero y diciembre, de acuerdo a la valla anual especificada en el Anexo N°1, adjuntando en formato PDF los documentos de comercialización (boletas de venta, facturas y/o liquidaciones de compra)<sup>2</sup> . El reporte mensual de la cantidad de residuos sólidos inorgánicos valorizados cuenta con dos hitos:
  - **Hasta el 15 de julio de 2022:** Los residuos valorizados entre enero y junio de 2022. A partir del 16 de julio, ya no se podrá registrar la información correspondiente a los meses de enero hasta junio.
  - **Hasta el 23 de diciembre de 2022:** Los residuos valorizados entre julio y diciembre de 2022. A partir del 24 de diciembre, ya no se podrá registrar la información correspondiente a los meses de julio hasta diciembre.

<sup>1</sup> En caso de que la asociación no se encuentre en la base de datos del aplicativo 2022, se deberá subir la información mencionada al aplicativo.

<sup>2</sup> La boleta de venta y la factura deberán ser emitidas por un socio inscrito en el padrón o la asociación de recicladores.

**Consideraciones:**

El reporte de toneladas de residuos inorgánicos valorizadas (comercializadas) se realiza mensualmente a través de aplicativo informático. El uso y acceso del aplicativo será permanente, por lo que la municipalidad podrá ir registrando la información y no esperar hasta el último día para realizar el registro y/o cargar los documentos.

La cantidad de toneladas valorizadas hasta el 30 de junio forma parte de la valla anual especificada al 23 de diciembre. Es decir, lo logrado por la municipalidad hasta la primera fecha de corte suma para el cumplimiento de la segunda fecha de corte.

En el caso de que los recicladores emitan liquidaciones de compra, estas deberán estar a nombre de un reciclador inscrito en la asociación para lo cual se revisará el padrón de socios y la inscripción en SUNARP según la base de datos del aplicativo.

En el caso la municipalidad realice donaciones, también se solicitará los medios de verificación respectivos, como boletas de venta y/o facturas, por lo que la municipalidad deberá realizar el seguimiento de lo donado hasta obtener dichos documentos.

En cualquier etapa de la actividad, el MINAM realizará visitas de campo inopinadas, las cuales podrán determinar el cumplimiento de la actividad.

**2.2.2. Actividad 2: Valorización de residuos sólidos orgánicos municipales**

La valorización de los residuos sólidos orgánicos municipales tiene como objetivo la valorización de 36,601.93 toneladas que representan el 0.83% del total de la generación de este tipo de residuos, mediante el proceso de compost u otras alternativas como el humus o el biogás, que logren disminuir la cantidad de residuos sólidos que se disponen inadecuadamente.

**La valorización de residuos sólidos orgánicos municipales será desarrollada por las municipalidades Tipo A, B, C, D y E.**

**Pasos para el cumplimiento de la Actividad 2****Paso 01: Planificación de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales**

A partir de un análisis situacional, se recomienda que la municipalidad planifique las actividades, procesos e insumos necesarios. Para el financiamiento de la actividad de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales, se recomienda que la municipalidad programe el presupuesto requerido en la actividad 5006160: "Valorización de residuos sólidos municipales" del Programa Presupuestal 0036: "Gestión integral de residuos sólidos".



## **Paso 02: Determinación de costos para la valorización**

Esta etapa corresponde a que una vez realizada la planificación para la valorización de residuos sólidos orgánicos se procede a identificar los requerimientos necesarios para brindar este servicio en función a calidad y eficiencia. Se tendrá en cuenta los recursos humanos, equipos, materiales e Insumos, entre otros recursos necesarios para la valorización.

Una vez determinados los mencionados requerimientos, se procede a determinar los costos, teniendo en cuenta los costos directos, indirectos y fijos para la valorización de residuos sólidos orgánicos. La municipalidad deberá registrar el costo anual de la valorización de residuos sólidos orgánicos en el aplicativo informático.

## **Paso 03: Desarrollo de acciones preliminares para la valorización de residuos sólidos orgánicos municipales**

De acuerdo a la estrategia planteada para la valorización de los residuos sólidos orgánicos municipales, la municipalidad realiza las acciones administrativas correspondientes para la adquisición de bienes necesarios para el correcto desarrollo de la actividad, como equipos de protección personal (EPPs), balanza, herramientas, materiales y equipos, unidades de recolección selectiva, entre otros.

Para desarrollar la actividad, la municipalidad implementa Programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en los cuales se podrán gestionar de manera directa y/o estableciendo contratos o convenios con Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EO-RS), las cuales deben contar con el registro autoritativo vigente de acuerdo a lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (D.L. N° 1278) y su reglamento.

En el caso de trabajar con Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EO-RS) se deberá registrar el nombre de la EO-RS, el número de registro autoritativo vigente y el número de los contratos y/o convenios respectivos a través del aplicativo informático hasta el 15 de julio de 2022.

## **Paso 04: Sensibilización y capacitación a la población participante**

La municipalidad sensibiliza y capacita a los generadores de residuos sólidos municipales participantes, acerca de la adecuada segregación de sus residuos sólidos orgánicos municipales, utilizando materiales de difusión y aplicando las estrategias que considere la municipalidad.

Con el fin de contribuir a una adecuada segregación en la fuente de residuos sólidos por parte de los generadores, las municipalidades deben realizar actividades dirigidas a promover:

- a) El fortalecimiento de capacidades de todos los actores (asociaciones comunales del distrito, asociaciones de recicladores, entre otros) involucrados en la gestión y manejo de residuos sólidos.
- b) El fomento de la participación ciudadana, a través de la formación de promotores y promotoras ambientales escolares, comunitarios y empresariales.
- c) El desarrollo de campañas de comunicación e información ambiental en materia de residuos sólidos.
- d) La sensibilización y educación ambiental a la población sobre la importancia de la segregación en la fuente y recolección selectiva, utilizando materiales de difusión (folletos, póster, videos, entre otros)

(Art 129. DS. N° 014-2017-MINAM).

### **Paso 05: Registro y empadronamiento de participantes**

El empadronamiento a los participantes (viviendas, comercios, mercados, entre otros) del Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos orgánicos se realiza de manera organizada y planificada, considerando los tiempos que demandan dichas labores como: la jornada de trabajo, cantidad de personal, la distancia de los predios y/o viviendas y su traslado hacia ellas.

Es importante que las municipalidades cuenten con un padrón o registro de los predios y/o viviendas que participan en el Programa, a fin de administrar la información sobre la cantidad de predios y/o viviendas (generadores de residuos sólidos domiciliarios, no domiciliarios y especiales) que participan en el distrito, así como la cantidad de residuos sólidos que se estarían recolectando. En el caso de considerar los residuos del mantenimiento de áreas verdes públicas, se registra la procedencia de los mismos.

### **Paso 06: Recolección selectiva y valorización de residuos sólidos orgánicos municipales**

La municipalidad implementa la recolección selectiva, en función a una priorización de rutas y de acuerdo a los actores registrados y empadronados. La municipalidad desarrolla el compostaje u otras alternativas de valorización de residuos sólidos orgánicos, como el humus, biochar o el biogás; a través de la implementación de plantas de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales.

En este paso se deberá tener en cuenta la cantidad de residuos a recolectar, con la finalidad de determinar el número y tipo de vehículos, cantidad de personal, entre otros.

### **Paso 07: Verificación y reporte de la capacidad operativa de la planta de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales**

La municipalidad deberá registrar la siguiente información para acreditar que la planta de valorización está operativa y cuenta con la capacidad para la valorización de residuos sólidos orgánicos, según la valla establecida:

- Nombre de la planta.
- Administración (directa, tercerizada o mixta).
- Ubicación de la planta.
- Número de trabajadores de la planta.
- Tecnologías de valorización.
- Tiempo de valorización.
- Capacidad operativa.

Asimismo, deberá adjuntar "Ficha de operatividad y capacidad de la planta de valorización de RSOM", que incluye el registro fotográfico fechado y georreferenciado con coordenadas UTM respectivo, acorde al Anexo N°4.

En caso la municipalidad no haya registrado la ficha de operatividad en el primer hito (15 de julio de 2022), la municipalidad deberá reportar la mencionada ficha hasta el 23 de diciembre del 2022 en el aplicativo informático.

### **Paso 08: Reporte de la cantidad de toneladas de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados mensualmente.**

La municipalidad debe reportar en el aplicativo informático la cantidad mensual de toneladas de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados (que ingresan al proceso de compostaje u otras alternativas de valorización), de acuerdo a la valla

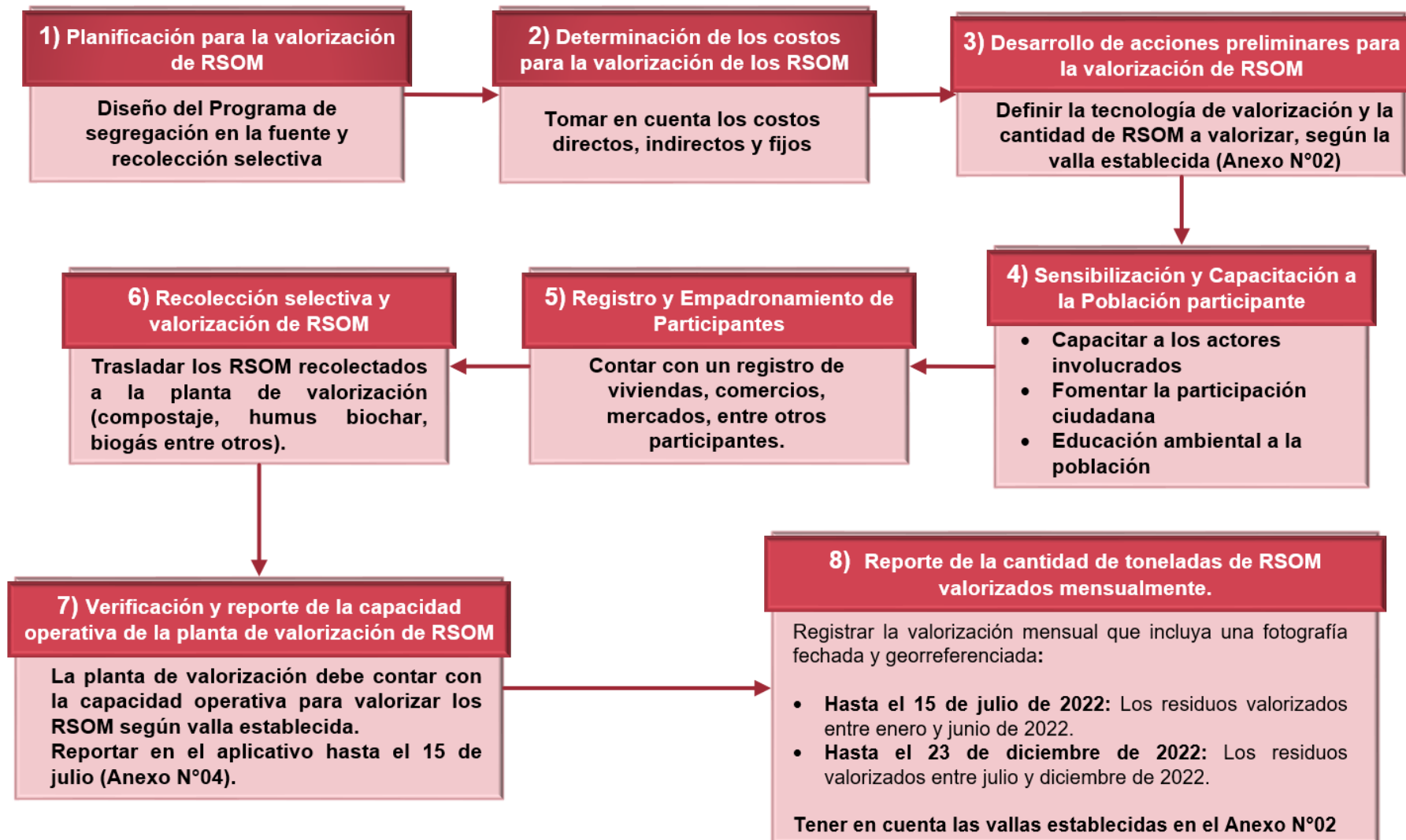
establecida en el Anexo N°2. Dicho reporte incluye:

- Mes.
- Cantidad de RSOM recolectado
- Cantidad Total de RSOM valorizado (según valla establecida en Anexo N°2).
- Cantidad de RSOM valorizado provenientes del mantenimiento de áreas verdes.
- Cantidad del producto obtenido.
- Fotografía fechada y georreferenciada.
- Fuentes de generación.

El reporte mensual de la cantidad de residuos sólidos orgánicos valorizados cuenta con dos hitos:

- **Hasta el 15 de julio de 2022:** Los residuos valorizados entre enero y junio de 2022. A partir del 16 de julio, ya no se podrá registrar la información correspondiente a los meses de enero hasta junio.
- **Hasta el 23 de diciembre de 2022:** Los residuos valorizados entre julio y diciembre de 2022. A partir del 24 de diciembre, ya no se podrá registrar la información correspondiente a los meses de julio hasta diciembre.

## PASOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD 2



**Medios de verificación de la actividad 2:**

- Fichas de operatividad y capacidad de la planta, que incluyan el registro fotográfico fechado georreferenciado de acuerdo al Anexo N°4, según los hitos establecidos.
- Reporte de la cantidad de toneladas de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados (que ingresan al proceso de compostaje u otras alternativas de valorización) mensualmente, que incluya el registro fotográfico fechado y georreferenciado, de acuerdo a la valla anual especificada en el Anexo N°2, según los hitos establecidos.
- Número de convenio y/o contrato con una EO-RS, y número de registro autoritativo vigente de la EO-RS para la valorización de residuos sólidos orgánicos municipales, según los hitos establecidos, en caso corresponda.

**Consideraciones:**

Los criterios técnicos para la implementación de las plantas de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales se pueden encontrar en el Anexo N°5.

Las recomendaciones para contar con instrumento de gestión ambiental de la planta de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales se pueden encontrar en el Anexo N°6

El reporte de toneladas de residuos sólidos orgánicos valorizados (que ingresan al proceso de compostaje u otras alternativas de valorización como el humus o el biogás) se realiza mensualmente a través del aplicativo informático.

El uso y acceso del aplicativo será permanente, por lo que la municipalidad podrá ir registrando la información y no esperar hasta el último día para realizar el registro.

La cantidad mensual reportada de las toneladas de residuos sólidos orgánicos valorizados incluye los residuos del mantenimiento de áreas verdes, según corresponda.

La capacidad operativa de la planta reportada por la municipalidad en el anexo N°4 deberá permitir valorizar mínimamente la cantidad de toneladas establecidas en la valla anual.

La cantidad de toneladas valorizadas hasta el 30 de junio forma parte de la valla anual especificada al 23 de diciembre. Es decir, lo logrado por la municipalidad hasta la primera fecha de corte suma para el cumplimiento de la segunda fecha de corte.

En cualquier etapa de la actividad, el OEFA realizará visitas de campo inopinadas, las cuales determinan el cumplimiento de la actividad.

### 2.2.3. Actividad 3: Erradicación y prevención de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos municipales.

La erradicación de puntos críticos y prevención de puntos críticos potenciales de residuos sólidos municipales en los espacios urbanos y vías públicas mantiene un ambiente saludable y contribuye a mejorar la calidad de vida de la población.

**La erradicación y prevención de puntos críticos de residuos sólidos municipales será desarrollada únicamente por las municipalidades tipo A y C.**



#### Pasos para el cumplimiento de la Actividad 3

##### **Paso 01: Reportar el estado actual de los puntos críticos recuperados**

La municipalidad debe registrar a través del aplicativo informático el estado actual de la totalidad de los puntos críticos recuperados identificados por el OEFA, en base al listado que proporcionará dicha entidad hasta el 31 de enero de 2022, consignando la siguiente información por cada punto, hasta el 30 de abril de 2022:

- Código del punto crítico, según lo establecido en el listado de puntos del OEFA, por ejemplo: SJM-PC5.
- Zona geográfica y coordenadas UTM de ubicación del punto crítico recuperado.
- Volumen de residuos sólidos municipales (en metros cúbicos), de corresponder.
- Tipo de residuos, de corresponder.
- Dos (02) fotografías fechadas y georreferenciadas con coordenadas UTM legibles, en formato jpg u otro que establezca el aplicativo, con resolución que permita evidenciar que mantiene la condición de erradicado o prevenido que consiguieron durante los años 2019, 2020 y 2021, **quiere decir que no presenten residuos sólidos (0 m3)**.
- Priorización, en caso el punto se haya convertido en punto crítico o punto crítico potencial.

Los puntos críticos recuperados que se hayan convertido en puntos críticos, que presenten acumulaciones iguales o mayores a 1.5 m<sup>3</sup>, o puntos críticos potenciales, que presenten acumulaciones menores a 1.5 m<sup>3</sup>; deberán ser priorizados obligatoriamente para su erradicación o prevención, respectivamente, de manera adicional a la valla de puntos críticos y puntos críticos potenciales que le corresponda.

##### **Paso 02: Reportar el estado actual de puntos críticos y puntos críticos potenciales**

La municipalidad debe registrar a través del aplicativo informático el estado actual de la totalidad de los puntos críticos y puntos críticos potenciales identificados por el OEFA, en base al listado que proporcionará dicha entidad hasta el 31 de enero de 2022, consignando la siguiente información por cada punto, hasta el 31 de mayo de 2022:

- Código del punto crítico, según lo establecido en el listado de puntos críticos del

OEFA, por ejemplo: SJM-PC5.

- Zona geográfica y coordenadas UTM de ubicación del punto crítico intervenido.
- Volumen de residuos sólidos municipales (en metros cúbicos).
- Tipo de residuos sólidos.
- Dos (02) fotografías fechadas y georreferenciadas con coordenadas UTM legibles, en formato jpg u otro que establezca el aplicativo, con resolución que permita evidenciar la extensión del punto, como se muestra en los siguientes ejemplos:



- Seleccionar los criterios de priorización que correspondan al punto.

- Priorización.

En el registro la municipalidad deberá priorizar la cantidad de puntos críticos a prevenir o erradicar de acuerdo a lo establecido en la Valla con la cantidad de puntos críticos por erradicar y puntos críticos potenciales por prevenir, que se proporcionará hasta el 31 de enero de 2022.

A partir de la información obtenida del reporte de estado actual de la totalidad de los puntos críticos recuperados, puntos críticos y puntos críticos potenciales, se recomienda que la municipalidad planifique las actividades, procesos e insumos necesarios para lograr el mantenimiento, la limpieza y recuperación definitiva de los espacios públicos ocupados por puntos críticos. Para el financiamiento de la actividad se recomienda que la municipalidad cuente con presupuesto en la actividad 5006159: "Recolección y transporte de residuos sólidos municipales" del PP 0036: "Gestión integral de residuos sólidos".

### **Paso 03: Ejecución de la erradicación de puntos críticos y prevención de puntos críticos potenciales de residuos sólidos municipales.**

La municipalidad debe ejecutar las acciones necesarias para la erradicación y prevención de puntos críticos y puntos críticos potenciales de residuos sólidos, respectivamente.

Para la erradicación de puntos críticos y prevención de puntos críticos potenciales, además de realizar el recojo y limpieza de residuos sólidos, las municipalidades deberán realizar las siguientes acciones, según corresponda, de acuerdo a la zona donde se ubica el punto crítico y punto crítico potencial:

- Instalación de carteles disuasivos.
- Baldeo y desinfección de pisos de corresponder.
- Lavado de postes, lavado y pintado de paredes de corresponder.
- Cercado de la zona.
- Habilitación de área verde.
- Siembra de árboles.
- Construcción de sardineles, veredas, asfaltado, etc.
- Instalación de tachos y/o contenedores.
- Implementación de vigilancia por parte de personal de seguridad ciudadana.
- Implementación de vigilancia vecinal.
- Instalación de carteles informativos de difusión del horario y frecuencia de la recolección de residuos.
- Entre otras medidas que garanticen que la zona se conserve limpia.

### **Paso 04: Registrar el Reporte anual de erradicación de puntos críticos y prevención de puntos críticos potenciales de residuos sólidos municipales.**

La municipalidad debe registrar a través del aplicativo informático la siguiente información hasta el 31 de agosto de 2022:

- Código del punto crítico, según lo establecido en el listado de puntos críticos del OEFA, por ejemplo: SJM-PC5.
- Zona geográfica y coordenadas UTM de ubicación del punto crítico o punto crítico potencial.
- Volumen de residuos sólidos municipales recogidos (en metros cúbicos).
- Tipo de residuos sólidos recogidos.

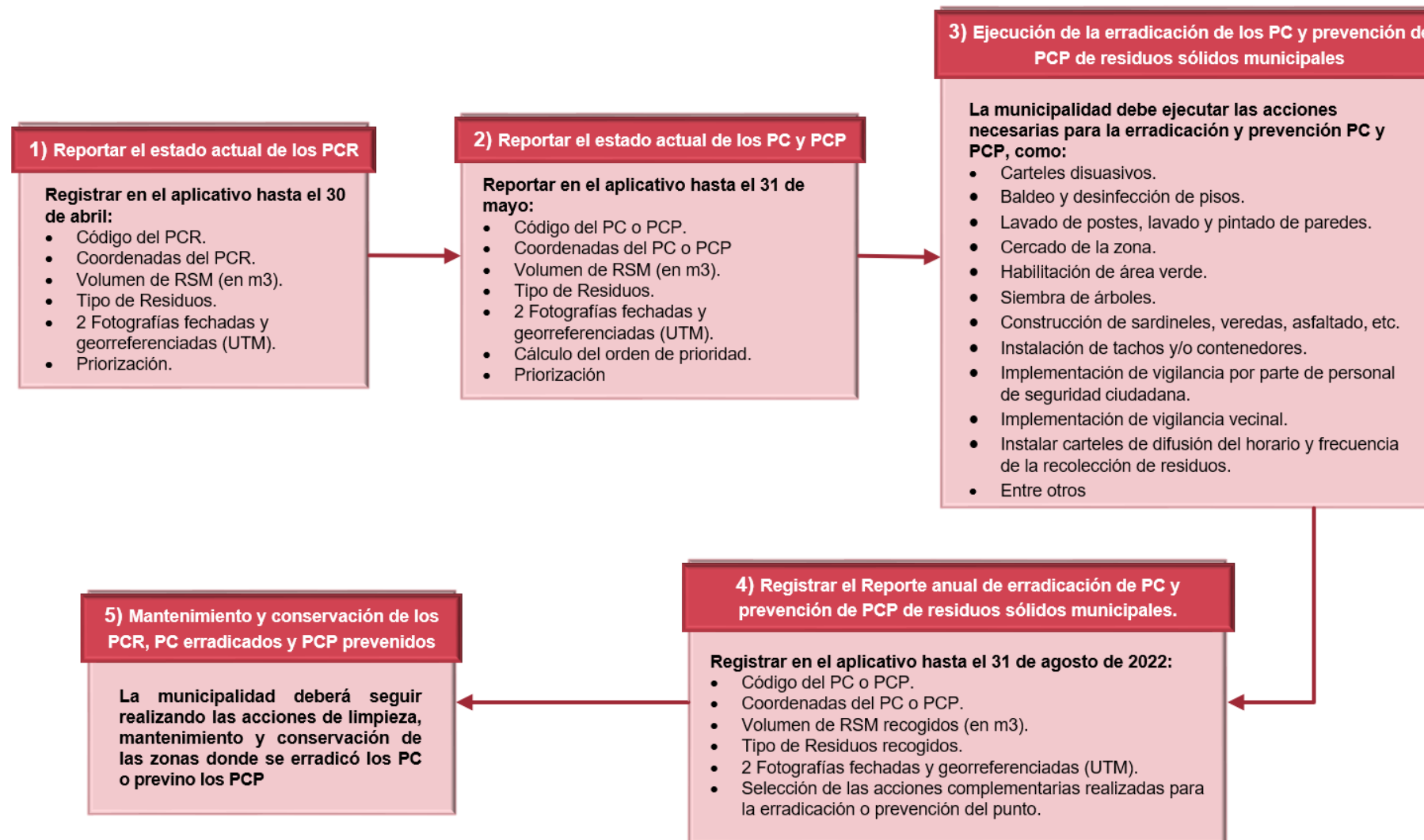


- Selección de las acciones complementarias a la limpieza y/o recolección de residuos realizadas para la erradicación o prevención del punto.
- Dos (02) fotografías fechadas y georreferenciadas con coordenadas UTM legibles, en formato jpg u otro que establezca el aplicativo, con la resolución que permita evidenciar la erradicación del punto crítico o prevención del punto crítico potencial.

**Paso 05: Mantenimiento y conservación de los puntos críticos recuperados, puntos críticos erradicados y puntos críticos prevenidos**

La municipalidad deberá seguir realizando las acciones de limpieza, mantenimiento y conservación de las zonas donde se erradicó o previno los puntos críticos, con la finalidad de lograr la sostenibilidad de los trabajos realizados.

## PASOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD 3



### Medios de verificación de la actividad 3:

- Reporte del estado actual de la totalidad de puntos críticos recuperados de acumulación de residuos sólidos municipales identificados por el OEFA de acuerdo al listado proporcionado por dicha entidad hasta el 31 de enero de 2022, firmado por el responsable del área encargada de la gestión y manejo de residuos sólidos, del área ambiental o del área que haga sus veces. La fecha máxima para el registro de la información, a través del aplicativo informático, es hasta el 30 de abril de 2022. En caso de que la información reportada evidencie que los puntos críticos recuperados no han mantenido su condición de erradicado o prevenido, o en el caso que no entregue esta información en el plazo establecido, la municipalidad perderá el puntaje correspondiente; no obstante, la municipalidad igual deberá estar regularizando esta información lo antes posible ya que es un requisito indispensable para el cumplimiento de toda la actividad.
- Reporte del estado actual de la totalidad de puntos críticos y puntos críticos potenciales de acumulación de residuos sólidos municipales identificados por el OEFA de acuerdo al listado proporcionado por dicha entidad hasta el 31 de enero de 2022, firmado por el responsable del área encargada de la gestión y manejo de residuos sólidos, del área ambiental o del área que haga sus veces. La fecha máxima para el registro de la información, a través del aplicativo informático, es hasta el 31 de mayo de 2022. En caso de no entregar esta información en el plazo establecido, la municipalidad perderá el puntaje correspondiente; no obstante, la municipalidad igual deberá estar regularizando esta información lo antes posible ya que es un requisito indispensable para el cumplimiento de toda la actividad.
- Reporte anual con los puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos de residuos sólidos municipales de acuerdo a la valla que se proporcionará hasta el 31 de enero de 2022 y de acuerdo a la priorización adicional realizada en el reporte del estado actual de los puntos críticos recuperados, de corresponder, a través del aplicativo informático, hasta el 31 de agosto de 2022.

#### Consideraciones:

El OEFA realizara visitas inopinadas en cualquier mes del presente año para verificar los puntos críticos erradicados, puntos críticos potenciales prevenidos y los puntos críticos recuperados; las cuales podrán determinar el cumplimiento de la actividad.

### 2.3. Consideraciones finales

- Si al momento de la evaluación de las actividades, se detecta que se ha presentado documentación fraudulenta o adulterada, inmediatamente la municipalidad será descalificada y no se continuará con la evaluación correspondiente y se iniciarán las acciones legales que correspondan.
- La publicación de los resultados preliminares de la evaluación de las actividades será publicada en el siguiente website: [https://bit.ly/Meta3\\_2022](https://bit.ly/Meta3_2022)
- El personal responsable de la meta de las municipalidades deberá ingresar a los grupos de WhatsApp de consulta siguiendo las indicaciones presentadas en el siguiente link: [https://bit.ly/Meta3\\_2022](https://bit.ly/Meta3_2022)

### 3. DIRECTORIO

Para cualquier consulta, las municipalidades podrán comunicarse con el equipo de asistencia técnica descrito en la siguiente tabla:

| INSTITUCION | RESPONSABLE     | DEPARTAMENTO   | CORREO   |
|-------------|-----------------|--|--|
| MINAM       | Gustavo Miranda | PIURA  | <a href="mailto:incentivos.residuos@minam.gob.pe">incentivos.residuos@minam.gob.pe</a> |
|             |                 | AMAZONAS   |  |
|             |                 | CAJAMARCA  |  |
|             |                 | LIMA PROVINCIAS (Yauyos)   |  |
|             |                 | LIMA (Cieneguilla, La Molina, Lurigancho, Magdalena del Mar, San Isidro, San Miguel, Santa María del Mar)  |  |
|             | Irvin Rojas     | JUNIN  |  |
|             |                 | TUMBES   |  |
|             |                 | LIMA PROVINCIAS (Huarochirí)   |  |
|             |                 | APURIMAC   |  |
|             |                 | LIMA (Carmen de la Legua Reynoso, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, La Punta, San Bartolo, Lima cercado, Breña, Chorrillos, Comas, El Agustino, Rímac) |  |
|             | Juan Lao        | HUÁNUCO  |  |
|             |                 | AREQUIPA   |  |
|             | Luis Gonzales   | LORETO   |  |
|             |                 | TACNA  |  |
|             |                 | LIMA PROVINCIAS (Barranca, Cajatambo)  |  |



|      |               |   |  |
|------|---------------|---|--|
|      |               | LIMA (Ate, Lurín, Miraflores, Pachacamac, San Martín de Porres, Santa Rosa)   |  |
|      | Magnet Matos  | LAMBAYEQUE  |  |
|      |               | ANCASH  |  |
|      |               | LIMA PROVINCIAS (Canta, Huaral)   |  |
|      |               | LIMA (Surquillo, San Juan de Miraflores, Los Olivos, San Juan de Lurigancho, Santa Anita, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo) |  |
|      | William Chata | SAN MARTÍN  |  |
|      |               | HUANCAVELICA  |  |
|      |               | MADRE DE DIOS   |  |
|      |               | UCAYALI   |  |
|      |               | LIMA PROVINCIAS (Huaura, Oyon)  |  |
|      |               | LIMA (Barranco, Bellavista, Callao, La Perla, Mi Perú, Ventanilla)  |  |
|      | Jorge Mucha   | CUSCO   |  |
|      |               | MOQUEGUA  |  |
|      |               | ICA   |  |
|      |               | LIMA (Independencia, Ancón, Carabaylo, Chacabayo, San Borja, Santiago de Surco)   |  |
|      | Karla Bolaños | PASCO   |  |
|      |               | LIMA PROVINCIAS (Cañete)  |  |
|      | Yunuik Tuesta | AYACUCHO  |  |
|      |               | LA LIBERTAD   |  |
|      |               | PUNO  |  |
|      |               | LIMA (San Luis, Pueblo Libre, Jesús María, La Victoria, Lince, Puente Piedra)   |  |
| OEFA | Greysa Rivas  | Todos (Actividad 3)   | <a href="mailto:incentivos.rrss@oefa.gob.pe">incentivos.rrss@oefa.gob.pe</a> |



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## 4. ANEXOS

### Lista de anexos

| Anexo | Descripción   |
|-------|---|
| 01    | Valla con la cantidad de residuos sólidos inorgánicos municipales por valorizar.  |
| 02    | Valla con la cantidad de residuos sólidos orgánicos municipales por valorizar.  |
| 03    | Valla con la cantidad de puntos críticos por erradicar y puntos críticos potenciales por prevenir.                                      |
| 04    | Ficha de operatividad y capacidad de la planta de Valorización de residuos sólidos orgánicos municipales.                               |
| 05    | Criterios técnicos para la implementación de una planta de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales.                      |
| 06    | Recomendaciones para contar con instrumento de gestión ambiental de la planta de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales |

**Anexo N°01: Valla con la cantidad de residuos sólidos inorgánicos municipales por valorizar**

| Ubigeo | Valla a junio 2022 (T/año) | Valla anual 2022 (T/año) | Ubigeo | Valla a junio 2022 (T/año) | Valla anual 2022 (T/año) | Ubigeo | Valla a junio 2022 (T/año) | Valla anual 2022 (T/año) |
|--------|----------------------------|--------------------------|--------|----------------------------|--------------------------|--------|----------------------------|--------------------------|
| 010101 | 41.10                      | 117.43                   | 110501 | 58.14                      | 166.10                   | 150130 | 130.40                     | 372.56                   |
| 010201 | 44.72                      | 127.77                   | 110506 | 21.54                      | 61.55                    | 150131 | 113.61                     | 324.61                   |
| 010701 | 57.47                      | 164.21                   | 110507 | 33.45                      | 95.56                    | 150132 | 1264.34                    | 3612.41                  |
| 020101 | 63.07                      | 180.21                   | 110508 | 19.94                      | 56.98                    | 150133 | 689.77                     | 1970.77                  |
| 020105 | 76.80                      | 219.42                   | 120101 | 99.90                      | 285.43                   | 150134 | 80.59                      | 230.26                   |
| 020801 | 45.60                      | 130.28                   | 120107 | 145.37                     | 415.34                   | 150135 | 731.95                     | 2091.29                  |
| 021101 | 67.17                      | 191.92                   | 120114 | 218.77                     | 625.06                   | 150136 | 258.12                     | 737.48                   |
| 021801 | 272.46                     | 778.47                   | 120117 | 2.55                       | 7.30                     | 150137 | 230.37                     | 658.21                   |
| 021803 | 33.03                      | 94.37                    | 120119 | 24.85                      | 70.99                    | 150138 | 2.23                       | 6.36                     |
| 021809 | 191.71                     | 547.74                   | 120121 | 11.41                      | 32.59                    | 150139 | 47.51                      | 135.73                   |
| 030101 | 67.90                      | 194.00                   | 120125 | 16.13                      | 46.09                    | 150140 | 825.32                     | 2358.06                  |
| 030109 | 14.88                      | 42.53                    | 120129 | 15.54                      | 44.41                    | 150141 | 258.64                     | 738.97                   |
| 030201 | 48.49                      | 138.55                   | 120133 | 24.28                      | 69.38                    | 150142 | 430.50                     | 1229.99                  |
| 030213 | 16.38                      | 46.80                    | 120134 | 11.83                      | 33.80                    | 150143 | 706.56                     | 2018.75                  |
| 030216 | 15.25                      | 43.58                    | 120301 | 32.32                      | 92.33                    | 150201 | 55.85                      | 159.58                   |
| 040101 | 54.13                      | 154.65                   | 120302 | 63.49                      | 181.39                   | 150202 | 32.65                      | 93.30                    |
| 040102 | 67.73                      | 193.50                   | 120303 | 19.70                      | 56.30                    | 150204 | 30.14                      | 86.12                    |
| 040103 | 145.89                     | 416.83                   | 120305 | 40.24                      | 114.96                   | 150205 | 23.41                      | 66.88                    |
| 040104 | 144.65                     | 413.27                   | 120401 | 27.14                      | 77.55                    | 150501 | 57.45                      | 164.14                   |
| 040105 | 14.38                      | 41.09                    | 120430 | 6.74                       | 19.25                    | 150507 | 67.98                      | 194.22                   |
| 040106 | 2.06                       | 5.88                     | 120434 | 16.16                      | 46.18                    | 150509 | 41.33                      | 118.09                   |
| 040107 | 67.40                      | 192.56                   | 120601 | 26.44                      | 75.55                    | 150601 | 97.40                      | 278.29                   |
| 040109 | 53.22                      | 152.04                   | 120606 | 26.93                      | 76.94                    | 150605 | 62.33                      | 178.10                   |
| 040110 | 64.21                      | 183.46                   | 120701 | 61.11                      | 174.60                   | 150801 | 92.81                      | 265.18                   |
| 040111 | 3.77                       | 10.77                    | 120801 | 18.83                      | 53.80                    | 150803 | 10.33                      | 29.50                    |
| 040112 | 124.36                     | 355.32                   | 120808 | 12.81                      | 36.61                    | 150805 | 38.06                      | 108.73                   |
| 040116 | 6.97                       | 19.93                    | 120901 | 25.63                      | 73.22                    | 150806 | 35.88                      | 102.51                   |
| 040117 | 46.37                      | 132.49                   | 130101 | 306.80                     | 876.57                   | 150810 | 62.34                      | 178.12                   |
| 040122 | 54.71                      | 156.31                   | 130102 | 170.44                     | 486.96                   | 160101 | 192.47                     | 549.90                   |
| 040123 | 27.54                      | 78.69                    | 130103 | 66.25                      | 189.29                   | 160108 | 82.44                      | 235.53                   |
| 040126 | 58.96                      | 168.45                   | 130104 | 126.54                     | 361.55                   | 160112 | 62.30                      | 177.99                   |
| 040128 | 29.82                      | 85.21                    | 130105 | 183.82                     | 525.20                   | 160113 | 157.93                     | 451.24                   |
| 040129 | 67.73                      | 193.53                   | 130106 | 49.06                      | 140.17                   | 160201 | 85.66                      | 244.74                   |
| 040520 | 61.17                      | 174.78                   | 130107 | 48.21                      | 137.75                   | 160501 | 36.69                      | 104.84                   |
| 040701 | 34.70                      | 99.15                    | 130109 | 30.39                      | 86.83                    | 170101 | 85.91                      | 245.44                   |
| 050101 | 96.98                      | 277.08                   | 130111 | 86.66                      | 247.59                   | 170103 | 14.01                      | 40.03                    |
| 050104 | 45.77                      | 130.77                   | 130205 | 69.91                      | 199.74                   | 180101 | 64.36                      | 183.90                   |
| 050110 | 66.06                      | 188.74                   | 130208 | 52.04                      | 148.70                   | 180104 | 13.52                      | 38.63                    |
| 050115 | 21.99                      | 62.82                    | 130401 | 80.48                      | 229.95                   | 180301 | 44.66                      | 127.61                   |
| 050116 | 22.24                      | 63.53                    | 130702 | 58.58                      | 167.37                   | 180302 | 6.28                       | 17.95                    |
| 050401 | 39.37                      | 112.47                   | 130704 | 70.63                      | 201.81                   | 180303 | 7.30                       | 20.84                    |

|        |        |         |        |        |         |        |        |         |
|--------|--------|---------|--------|--------|---------|--------|--------|---------|
| 060101 | 180.99 | 517.11  | 130901 | 84.95  | 242.71  | 190101 | 24.31  | 69.47   |
| 060108 | 40.71  | 116.30  | 131201 | 51.41  | 146.90  | 190109 | 8.75   | 25.01   |
| 060401 | 17.52  | 50.05   | 140101 | 322.63 | 921.81  | 190113 | 33.89  | 96.82   |
| 060601 | 12.09  | 34.55   | 140105 | 208.87 | 596.77  | 200101 | 357.88 | 1022.52 |
| 060801 | 91.80  | 262.28  | 140106 | 114.60 | 327.42  | 200104 | 190.99 | 545.68  |
| 070101 | 453.90 | 1296.85 | 140108 | 57.66  | 164.74  | 200105 | 89.81  | 256.59  |
| 070102 | 85.32  | 243.76  | 140112 | 89.48  | 255.64  | 200109 | 33.34  | 95.25   |
| 070103 | 88.98  | 254.23  | 140118 | 35.73  | 102.08  | 200110 | 70.53  | 201.53  |
| 070104 | 69.61  | 198.89  | 140120 | 30.39  | 86.84   | 200114 | 75.91  | 216.88  |
| 070105 | 10.11  | 28.89   | 140201 | 80.21  | 229.18  | 200115 | 193.60 | 553.13  |
| 070106 | 345.10 | 986.01  | 140206 | 22.10  | 63.15   | 200401 | 113.80 | 325.15  |
| 070107 | 80.43  | 229.79  | 140301 | 55.57  | 158.78  | 200501 | 115.64 | 330.39  |
| 080101 | 158.40 | 452.56  | 150101 | 347.30 | 992.29  | 200601 | 357.83 | 1022.37 |
| 080104 | 73.65  | 210.42  | 150102 | 154.25 | 440.72  | 200602 | 64.90  | 185.42  |
| 080105 | 125.44 | 358.41  | 150103 | 670.52 | 1915.77 | 200701 | 158.88 | 453.94  |
| 080106 | 130.79 | 373.68  | 150104 | 52.20  | 149.15  | 200801 | 73.60  | 210.30  |
| 080108 | 62.42  | 178.35  | 150105 | 157.23 | 449.23  | 210101 | 260.72 | 744.92  |
| 080601 | 62.55  | 178.70  | 150106 | 573.43 | 1638.36 | 210201 | 38.34  | 109.55  |
| 080801 | 72.72  | 207.77  | 150107 | 66.17  | 189.05  | 210501 | 25.86  | 73.88   |
| 080901 | 26.69  | 76.26   | 150108 | 425.21 | 1214.90 | 210801 | 28.96  | 82.75   |
| 090101 | 28.10  | 80.28   | 150109 | 64.74  | 184.98  | 211101 | 254.10 | 726.00  |
| 090118 | 21.82  | 62.34   | 150110 | 542.62 | 1550.33 | 211105 | 61.63  | 176.07  |
| 100101 | 49.17  | 140.48  | 150111 | 360.79 | 1030.84 | 220101 | 52.59  | 150.25  |
| 100102 | 72.08  | 205.94  | 150112 | 299.90 | 856.86  | 220601 | 25.34  | 72.39   |
| 100111 | 43.49  | 124.24  | 150113 | 82.48  | 235.66  | 220801 | 34.65  | 98.99   |
| 100601 | 30.54  | 87.26   | 150114 | 280.27 | 800.76  | 220804 | 31.26  | 89.30   |
| 100606 | 3.75   | 10.72   | 150115 | 65.89  | 188.24  | 220901 | 82.40  | 235.42  |
| 100608 | 7.01   | 20.02   | 150116 | 101.48 | 289.94  | 220909 | 57.11  | 163.17  |
| 110101 | 182.93 | 522.66  | 150117 | 426.09 | 1217.40 | 220910 | 69.57  | 198.78  |
| 110102 | 48.16  | 137.60  | 150118 | 325.27 | 929.33  | 230101 | 87.75  | 250.72  |
| 110103 | 22.87  | 65.33   | 150119 | 111.40 | 318.30  | 230102 | 56.65  | 161.86  |
| 110106 | 64.56  | 184.46  | 150120 | 86.20  | 246.30  | 230104 | 39.24  | 112.11  |
| 110108 | 44.45  | 127.01  | 150121 | 118.09 | 337.41  | 230108 | 29.61  | 84.60   |
| 110110 | 28.97  | 82.76   | 150122 | 112.70 | 322.00  | 230110 | 62.04  | 177.25  |
| 110112 | 34.98  | 99.94   | 150123 | 181.75 | 519.28  | 240101 | 98.21  | 280.61  |
| 110201 | 67.11  | 191.75  | 150124 | 31.06  | 88.74   | 240301 | 39.35  | 112.42  |
| 110206 | 23.42  | 66.92   | 150125 | 430.44 | 1229.82 | 240302 | 18.82  | 53.77   |
| 110207 | 84.65  | 241.87  | 150126 | 43.77  | 125.06  | 250101 | 181.74 | 519.26  |
| 110210 | 77.23  | 220.65  | 150127 | 16.69  | 47.69   | 250105 | 96.81  | 276.59  |
| 110301 | 41.34  | 118.11  | 150128 | 214.78 | 613.66  | 250107 | 63.48  | 181.37  |
| 110305 | 25.50  | 72.85   | 150129 | 12.45  | 35.57   |        |        |         |



**Anexo N°02: Valla con la cantidad de residuos sólidos orgánicos municipales por valorizar**

| Ubigeo | Valla a junio 2022 (T/año) | Valla anual 2022 (T/año) | Ubigeo | Valla a junio 2022 (T/año) | Valla anual 2022 (T/año) | Ubigeo | Valla a junio 2022 (T/año) | Valla anual 2022 (T/año) |
|--------|----------------------------|--------------------------|--------|----------------------------|--------------------------|--------|----------------------------|--------------------------|
| 010101 | 14.41                      | 41.18                    | 081201 | 7.29                       | 20.83                    | 150404 | 1.63                       | 4.65                     |
| 010108 | 2.97                       | 8.5                      | 081202 | 3.76                       | 10.75                    | 150405 | 1.41                       | 4.02                     |
| 010110 | 4.79                       | 13.67                    | 081203 | 3.29                       | 9.41                     | 150406 | 2.72                       | 7.76                     |
| 010112 | 2.91                       | 8.32                     | 081208 | 4.45                       | 12.71                    | 150501 | 15.78                      | 45.08                    |
| 010113 | 2.99                       | 8.54                     | 081211 | 6.64                       | 18.97                    | 150502 | 13.72                      | 39.21                    |
| 010115 | 2.77                       | 7.92                     | 081301 | 15                         | 42.85                    | 150504 | 6.91                       | 19.74                    |
| 010118 | 1.38                       | 3.95                     | 081304 | 10.01                      | 28.59                    | 150505 | 15.98                      | 45.67                    |
| 010119 | 2.79                       | 7.97                     | 081307 | 4.01                       | 11.45                    | 150507 | 16.59                      | 47.39                    |
| 010201 | 13.56                      | 38.74                    | 090101 | 17.12                      | 48.92                    | 150508 | 5.25                       | 14.99                    |
| 010301 | 5.26                       | 15.03                    | 090104 | 2.94                       | 8.4                      | 150509 | 12.07                      | 34.47                    |
| 010303 | 1.4                        | 3.99                     | 090107 | 2.74                       | 7.82                     | 150510 | 22.23                      | 63.5                     |
| 010307 | 7.86                       | 22.47                    | 090111 | 1.42                       | 4.04                     | 150512 | 12.53                      | 35.79                    |
| 010309 | 2.8                        | 7.99                     | 090118 | 5.12                       | 14.64                    | 150513 | 5.57                       | 15.91                    |
| 010401 | 11.21                      | 32.02                    | 090201 | 8.9                        | 25.44                    | 150514 | 15.83                      | 45.23                    |
| 010501 | 6.03                       | 17.24                    | 090301 | 10.86                      | 31.04                    | 150515 | 3.22                       | 9.2                      |
| 010510 | 1.42                       | 4.04                     | 090303 | 2.75                       | 7.84                     | 150601 | 42.89                      | 122.55                   |
| 010516 | 1.38                       | 3.93                     | 090308 | 2.87                       | 8.2                      | 150602 | 2.75                       | 7.87                     |
| 010601 | 5.21                       | 14.88                    | 090401 | 3.13                       | 8.95                     | 150603 | 2.83                       | 8.09                     |
| 010603 | 2.78                       | 7.95                     | 090501 | 6.17                       | 17.62                    | 150604 | 10.35                      | 29.56                    |
| 010701 | 22.1                       | 63.16                    | 090601 | 3.04                       | 8.69                     | 150605 | 20.44                      | 58.4                     |
| 020101 | 22.34                      | 63.83                    | 090605 | 2.76                       | 7.89                     | 150607 | 1.39                       | 3.96                     |
| 020105 | 29.6                       | 84.58                    | 090701 | 7.99                       | 22.82                    | 150608 | 2.92                       | 8.34                     |
| 020201 | 3.13                       | 8.96                     | 090710 | 2.79                       | 7.98                     | 150609 | 2.79                       | 7.97                     |
| 020301 | 3.14                       | 8.96                     | 090713 | 2.79                       | 7.98                     | 150612 | 1.37                       | 3.92                     |
| 020401 | 3.18                       | 9.08                     | 100101 | 29.74                      | 84.98                    | 150701 | 5.55                       | 15.85                    |
| 020501 | 4.37                       | 12.5                     | 100102 | 23.29                      | 66.54                    | 150703 | 2.8                        | 8.01                     |
| 020502 | 1.39                       | 3.97                     | 100111 | 11.18                      | 31.94                    | 150704 | 1.34                       | 3.82                     |
| 020506 | 1.38                       | 3.94                     | 100201 | 16.51                      | 47.17                    | 150707 | 2.74                       | 7.82                     |
| 020507 | 3.13                       | 8.94                     | 100301 | 10.62                      | 30.34                    | 150708 | 2.8                        | 7.99                     |
| 020508 | 6.27                       | 17.92                    | 100401 | 3.49                       | 9.96                     | 150709 | 2.93                       | 8.37                     |
| 020509 | 2.76                       | 7.89                     | 100501 | 13.51                      | 38.61                    | 150712 | 2.76                       | 7.9                      |
| 020511 | 1.4                        | 4                        | 100508 | 2.96                       | 8.47                     | 150714 | 13.44                      | 38.4                     |
| 020512 | 1.39                       | 3.98                     | 100601 | 20.34                      | 58.12                    | 150718 | 2.87                       | 8.2                      |
| 020513 | 2.82                       | 8.06                     | 100604 | 24.81                      | 70.89                    | 150719 | 2.79                       | 7.96                     |
| 020514 | 1.41                       | 4.02                     | 100606 | 4.01                       | 11.46                    | 150720 | 1.39                       | 3.98                     |
| 020515 | 2.76                       | 7.9                      | 100608 | 8.83                       | 25.23                    | 150721 | 2.93                       | 8.38                     |
| 020601 | 16.39                      | 46.82                    | 100701 | 3.45                       | 9.85                     | 150722 | 5.75                       | 16.42                    |
| 020701 | 3.53                       | 10.09                    | 100801 | 7.5                        | 21.44                    | 150724 | 2.94                       | 8.4                      |

|        |       |        |        |       |        |        |       |        |
|--------|-------|--------|--------|-------|--------|--------|-------|--------|
| 020801 | 15.68 | 44.8   | 100901 | 4.46  | 12.75  | 150725 | 1.36  | 3.88   |
| 020803 | 3.14  | 8.97   | 101001 | 3.09  | 8.84   | 150727 | 2.93  | 8.37   |
| 020901 | 3.05  | 8.7    | 101004 | 2.75  | 7.86   | 150728 | 23.96 | 68.45  |
| 020903 | 1.41  | 4.04   | 101101 | 3.41  | 9.73   | 150729 | 1.38  | 3.95   |
| 020905 | 1.42  | 4.04   | 110101 | 68.3  | 195.16 | 150730 | 1.41  | 4.04   |
| 020907 | 2.8   | 8      | 110102 | 20.68 | 59.08  | 150801 | 31.36 | 89.61  |
| 021001 | 5.78  | 16.52  | 110103 | 5.48  | 15.65  | 150803 | 3.66  | 10.45  |
| 021010 | 3     | 8.57   | 110105 | 7.72  | 22.07  | 150805 | 13.12 | 37.49  |
| 021012 | 2.84  | 8.11   | 110106 | 16.78 | 47.96  | 150806 | 10.75 | 30.7   |
| 021101 | 12.3  | 35.15  | 110108 | 10.78 | 30.79  | 150810 | 15.69 | 44.83  |
| 021201 | 31.36 | 89.6   | 110109 | 4.37  | 12.48  | 150812 | 30.36 | 86.74  |
| 021301 | 3.09  | 8.84   | 110110 | 6.1   | 17.43  | 150901 | 15.11 | 43.18  |
| 021401 | 2.96  | 8.47   | 110111 | 16.66 | 47.59  | 150902 | 1.39  | 3.99   |
| 021403 | 1.39  | 3.96   | 110112 | 9.77  | 27.91  | 150906 | 3.46  | 9.89   |
| 021404 | 1.42  | 4.05   | 110113 | 4.04  | 11.53  | 151001 | 3.82  | 10.92  |
| 021406 | 3.09  | 8.82   | 110201 | 29.33 | 83.81  | 151004 | 2.78  | 7.94   |
| 021407 | 1.37  | 3.9    | 110202 | 4.87  | 13.92  | 151007 | 1.38  | 3.95   |
| 021408 | 1.4   | 3.99   | 110206 | 5.91  | 16.89  | 151010 | 1.36  | 3.9    |
| 021410 | 1.39  | 3.98   | 110207 | 23.03 | 65.79  | 151012 | 1.41  | 4.02   |
| 021501 | 3.8   | 10.85  | 110210 | 16    | 45.71  | 151013 | 1.35  | 3.84   |
| 021507 | 2.83  | 8.09   | 110211 | 4.46  | 12.75  | 151014 | 2.75  | 7.85   |
| 021601 | 8.56  | 24.46  | 110301 | 14.39 | 41.13  | 151017 | 1.42  | 4.05   |
| 021701 | 4.93  | 14.08  | 110304 | 18.57 | 53.05  | 151018 | 1.4   | 4      |
| 021703 | 2.77  | 7.92   | 110305 | 6.67  | 19.05  | 151021 | 2.74  | 7.82   |
| 021705 | 2.8   | 8.01   | 110401 | 12.9  | 36.85  | 151023 | 2.74  | 7.84   |
| 021706 | 3.45  | 9.86   | 110402 | 2.95  | 8.43   | 151025 | 1.41  | 4.02   |
| 021801 | 92.74 | 264.96 | 110501 | 23.72 | 67.76  | 151026 | 1.35  | 3.87   |
| 021803 | 7.81  | 22.33  | 110505 | 12.82 | 36.63  | 151027 | 1.37  | 3.9    |
| 021806 | 18.38 | 52.53  | 110506 | 6.82  | 19.5   | 151028 | 2.75  | 7.85   |
| 021807 | 4.14  | 11.83  | 110507 | 6.82  | 19.48  | 151029 | 1.4   | 4.01   |
| 021808 | 14.4  | 41.14  | 110508 | 7.26  | 20.74  | 151033 | 1.36  | 3.9    |
| 021809 | 70.16 | 200.47 | 120101 | 49.02 | 140.06 | 160101 | 55.73 | 159.22 |
| 021901 | 7.38  | 21.09  | 120104 | 2.74  | 7.84   | 160108 | 39.49 | 112.82 |
| 022001 | 11.05 | 31.57  | 120107 | 36.35 | 103.86 | 160112 | 35.35 | 101    |
| 030101 | 25.04 | 71.54  | 120114 | 99.99 | 285.68 | 160113 | 73.06 | 208.74 |
| 030102 | 3.05  | 8.71   | 120116 | 1.43  | 4.09   | 160201 | 33.23 | 94.96  |
| 030109 | 4.27  | 12.21  | 120117 | 3.31  | 9.46   | 160301 | 39.2  | 111.99 |
| 030201 | 21.47 | 61.34  | 120119 | 9.07  | 25.91  | 160401 | 17.43 | 49.81  |
| 030211 | 2.78  | 7.93   | 120120 | 2.78  | 7.94   | 160501 | 18.26 | 52.16  |
| 030213 | 6.12  | 17.5   | 120121 | 3.32  | 9.5    | 160510 | 4.06  | 11.61  |
| 030216 | 4     | 11.44  | 120122 | 2.99  | 8.54   | 160601 | 24.31 | 69.45  |
| 030220 | 4.95  | 14.13  | 120125 | 4.5   | 12.84  | 160606 | 9.61  | 27.46  |
| 030301 | 2.96  | 8.46   | 120128 | 3.46  | 9.9    | 160701 | 22.38 | 63.95  |
| 030302 | 2.75  | 7.84   | 120129 | 4.5   | 12.87  | 160801 | 5.65  | 16.13  |
| 030304 | 3.04  | 8.69   | 120130 | 6.34  | 18.12  | 170101 | 33.42 | 95.49  |

|        |       |        |        |       |        |        |       |        |
|--------|-------|--------|--------|-------|--------|--------|-------|--------|
| 030305 | 3.42  | 9.77   | 120132 | 3.48  | 9.94   | 170103 | 13.67 | 39.07  |
| 030306 | 1.4   | 4      | 120133 | 4.46  | 12.75  | 170104 | 7.91  | 22.61  |
| 030307 | 2.93  | 8.37   | 120134 | 3.8   | 10.86  | 170201 | 2.98  | 8.52   |
| 030401 | 5.43  | 15.51  | 120136 | 3.06  | 8.73   | 170204 | 12.88 | 36.81  |
| 030403 | 2.85  | 8.13   | 120201 | 17.31 | 49.47  | 170301 | 3.13  | 8.95   |
| 030411 | 2.78  | 7.95   | 120202 | 2.91  | 8.31   | 170302 | 11.35 | 32.44  |
| 030501 | 6.84  | 19.55  | 120208 | 2.86  | 8.16   | 180101 | 20.47 | 58.5   |
| 030601 | 4.45  | 12.72  | 120210 | 7.42  | 21.2   | 180103 | 2.77  | 7.9    |
| 030602 | 9.34  | 26.7   | 120212 | 2.97  | 8.49   | 180104 | 3.77  | 10.76  |
| 030701 | 3.32  | 9.49   | 120213 | 4.22  | 12.05  | 180105 | 3.53  | 10.1   |
| 030709 | 1.37  | 3.91   | 120215 | 2.92  | 8.35   | 180201 | 3.33  | 9.52   |
| 030711 | 1.36  | 3.88   | 120301 | 12.28 | 35.08  | 180206 | 2.73  | 7.81   |
| 030712 | 2.95  | 8.43   | 120302 | 35.44 | 101.26 | 180208 | 3.1   | 8.84   |
| 030713 | 1.38  | 3.96   | 120303 | 18.19 | 51.98  | 180301 | 24.9  | 71.16  |
| 040101 | 19.55 | 55.86  | 120305 | 16.86 | 48.16  | 180302 | 3.37  | 9.63   |
| 040102 | 30.38 | 86.79  | 120401 | 7.83  | 22.37  | 180303 | 3.17  | 9.05   |
| 040103 | 43.65 | 124.7  | 120402 | 6.83  | 19.51  | 190101 | 9.79  | 27.97  |
| 040104 | 64.16 | 183.31 | 120404 | 2.99  | 8.54   | 190103 | 8.31  | 23.74  |
| 040105 | 3.95  | 11.29  | 120405 | 2.98  | 8.52   | 190104 | 9.45  | 27.01  |
| 040106 | 2.87  | 8.2    | 120407 | 2.97  | 8.49   | 190105 | 2.98  | 8.51   |
| 040107 | 16.18 | 46.24  | 120408 | 2.84  | 8.12   | 190107 | 12.32 | 35.21  |
| 040108 | 28.6  | 81.72  | 120409 | 2.9   | 8.29   | 190109 | 3.69  | 10.53  |
| 040109 | 17.18 | 49.08  | 120410 | 2.97  | 8.48   | 190111 | 6.75  | 19.29  |
| 040110 | 18.41 | 52.6   | 120412 | 2.9   | 8.29   | 190112 | 3.98  | 11.38  |
| 040111 | 3.14  | 8.97   | 120413 | 2.82  | 8.07   | 190113 | 9.14  | 26.11  |
| 040112 | 48.38 | 138.24 | 120414 | 2.88  | 8.23   | 190201 | 11.12 | 31.78  |
| 040115 | 4.21  | 12.04  | 120415 | 2.92  | 8.35   | 190202 | 3.24  | 9.26   |
| 040116 | 3.04  | 8.69   | 120418 | 2.91  | 8.32   | 190203 | 2.99  | 8.53   |
| 040117 | 11.45 | 32.73  | 120420 | 2.9   | 8.27   | 190204 | 2.78  | 7.93   |
| 040118 | 2.75  | 7.85   | 120421 | 5.02  | 14.35  | 190205 | 2.77  | 7.92   |
| 040121 | 6.09  | 17.4   | 120425 | 2.93  | 8.38   | 190207 | 3.01  | 8.59   |
| 040122 | 32.58 | 93.08  | 120428 | 2.86  | 8.16   | 190301 | 18.54 | 52.98  |
| 040123 | 6.19  | 17.68  | 120429 | 2.87  | 8.2    | 190307 | 14.93 | 42.66  |
| 040124 | 19.88 | 56.79  | 120430 | 3.07  | 8.78   | 200101 | 87.38 | 249.65 |
| 040126 | 13.09 | 37.41  | 120432 | 2.82  | 8.05   | 200104 | 59.3  | 169.43 |
| 040127 | 2.99  | 8.54   | 120433 | 2.8   | 8      | 200105 | 26.81 | 76.59  |
| 040128 | 9.07  | 25.9   | 120434 | 4     | 11.44  | 200107 | 18.44 | 52.68  |
| 040129 | 28.63 | 81.8   | 120501 | 8.81  | 25.18  | 200108 | 7.66  | 21.88  |
| 040201 | 13.56 | 38.73  | 120502 | 8.09  | 23.11  | 200109 | 5.92  | 16.91  |
| 040202 | 6.61  | 18.87  | 120601 | 24.45 | 69.87  | 200110 | 20.07 | 57.33  |
| 040204 | 7.93  | 22.65  | 120606 | 16.6  | 47.43  | 200114 | 21    | 59.99  |
| 040205 | 11.01 | 31.46  | 120701 | 28.88 | 82.52  | 200115 | 60.75 | 173.57 |
| 040206 | 5.93  | 16.95  | 120705 | 4.05  | 11.56  | 200201 | 5.65  | 16.14  |
| 040208 | 15.48 | 44.24  | 120708 | 3.5   | 10     | 200301 | 12.32 | 35.19  |
| 040301 | 4.66  | 13.31  | 120801 | 4.64  | 13.25  | 200401 | 24.25 | 69.27  |

|        |       |        |        |        |        |        |       |        |
|--------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|--------|
| 040302 | 7.08  | 20.24  | 120803 | 3.11   | 8.9    | 200402 | 10.37 | 29.63  |
| 040303 | 3.17  | 9.05   | 120805 | 6.19   | 17.69  | 200405 | 19.76 | 56.47  |
| 040305 | 4.74  | 13.54  | 120806 | 2.86   | 8.17   | 200406 | 9.09  | 25.98  |
| 040307 | 15.75 | 44.99  | 120808 | 3.87   | 11.05  | 200501 | 25.6  | 73.15  |
| 040310 | 3.12  | 8.92   | 120810 | 9.4    | 26.87  | 200502 | 3.65  | 10.44  |
| 040311 | 2.96  | 8.45   | 120901 | 7.87   | 22.5   | 200503 | 2.75  | 7.85   |
| 040313 | 2.97  | 8.47   | 120903 | 3.8    | 10.86  | 200504 | 14.48 | 41.36  |
| 040401 | 4.46  | 12.75  | 120905 | 6.79   | 19.4   | 200505 | 10.73 | 30.65  |
| 040402 | 2.77  | 7.9    | 120908 | 3.23   | 9.23   | 200506 | 4.28  | 12.22  |
| 040403 | 1.35  | 3.87   | 130101 | 132.67 | 379.06 | 200507 | 5.34  | 15.26  |
| 040407 | 3     | 8.58   | 130102 | 68.72  | 196.35 | 200601 | 83.75 | 239.29 |
| 040409 | 8.07  | 23.06  | 130103 | 20.66  | 59.04  | 200602 | 17.98 | 51.37  |
| 040410 | 2.9   | 8.28   | 130104 | 25.61  | 73.18  | 200603 | 18.52 | 52.91  |
| 040414 | 2.96  | 8.45   | 130105 | 89.34  | 255.26 | 200605 | 27.03 | 77.22  |
| 040501 | 8.07  | 23.06  | 130106 | 12.92  | 36.9   | 200606 | 15.01 | 42.88  |
| 040502 | 2.78  | 7.96   | 130107 | 16.16  | 46.16  | 200607 | 20.14 | 57.55  |
| 040503 | 3.13  | 8.94   | 130109 | 9.75   | 27.86  | 200608 | 5.73  | 16.36  |
| 040505 | 4.66  | 13.31  | 130111 | 32.28  | 92.24  | 200701 | 37.95 | 108.41 |
| 040509 | 2.77  | 7.9    | 130201 | 9.42   | 26.92  | 200702 | 14.04 | 40.12  |
| 040510 | 2.74  | 7.82   | 130202 | 18.06  | 51.61  | 200703 | 18.36 | 52.45  |
| 040512 | 2.85  | 8.13   | 130203 | 11.23  | 32.08  | 200704 | 2.88  | 8.23   |
| 040513 | 2.81  | 8.02   | 130204 | 3.24   | 9.26   | 200705 | 19.47 | 55.63  |
| 040515 | 2.79  | 7.98   | 130205 | 11.4   | 32.58  | 200706 | 16.78 | 47.96  |
| 040518 | 2.75  | 7.86   | 130207 | 14.22  | 40.62  | 200801 | 21.96 | 62.73  |
| 040519 | 3.06  | 8.74   | 130208 | 14.11  | 40.31  | 200802 | 4.17  | 11.91  |
| 040520 | 39.49 | 112.83 | 130301 | 3.39   | 9.67   | 200803 | 10.9  | 31.15  |
| 040601 | 4.3   | 12.3   | 130306 | 1.37   | 3.93   | 200805 | 8.28  | 23.67  |
| 040701 | 11    | 31.42  | 130401 | 23.19  | 66.27  | 200806 | 4.54  | 12.97  |
| 040702 | 8.65  | 24.7   | 130402 | 15     | 42.87  | 210101 | 62.4  | 178.3  |
| 040703 | 11.49 | 32.82  | 130403 | 19     | 54.29  | 210201 | 10.05 | 28.72  |
| 040704 | 7.7   | 22.01  | 130501 | 4.47   | 12.79  | 210301 | 9.92  | 28.34  |
| 040705 | 2.99  | 8.54   | 130601 | 24.25  | 69.29  | 210306 | 5.16  | 14.73  |
| 040706 | 9.65  | 27.57  | 130701 | 24.63  | 70.38  | 210401 | 8.21  | 23.45  |
| 040801 | 2.97  | 8.48   | 130702 | 17.4   | 49.72  | 210501 | 8.01  | 22.89  |
| 040802 | 3.09  | 8.82   | 130703 | 6.26   | 17.88  | 210601 | 5.16  | 14.75  |
| 040809 | 1.37  | 3.91   | 130704 | 13.69  | 39.13  | 210701 | 6.18  | 17.64  |
| 050101 | 45.11 | 128.87 | 130705 | 19.07  | 54.47  | 210709 | 6.3   | 17.99  |
| 050104 | 14.71 | 42.02  | 130801 | 5.19   | 14.83  | 210801 | 7.49  | 21.39  |
| 050110 | 27.15 | 77.58  | 130901 | 27.18  | 77.66  | 210901 | 5.82  | 16.64  |
| 050115 | 9.03  | 25.79  | 131001 | 13.6   | 38.84  | 211001 | 10.26 | 29.31  |
| 050116 | 29.24 | 83.56  | 131101 | 9.34   | 26.69  | 211002 | 10.91 | 31.17  |
| 050201 | 4.02  | 11.5   | 131201 | 23.16  | 66.17  | 211101 | 95.11 | 271.74 |
| 050301 | 4.12  | 11.76  | 131202 | 13.54  | 38.68  | 211105 | 30.95 | 88.42  |
| 050302 | 2.8   | 8.01   | 131203 | 9.81   | 28.04  | 211201 | 5.37  | 15.34  |
| 050401 | 20.95 | 59.86  | 140101 | 130.71 | 373.46 | 211301 | 9.97  | 28.49  |

|        |       |        |        |        |        |        |       |        |
|--------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|--------|
| 050501 | 6.76  | 19.3   | 140102 | 15.73  | 44.95  | 211302 | 2.8   | 7.99   |
| 050503 | 15.01 | 42.9   | 140103 | 14.86  | 42.46  | 220101 | 26.57 | 75.92  |
| 050507 | 12.28 | 35.09  | 140104 | 6.53   | 18.67  | 220102 | 8.38  | 23.95  |
| 050601 | 12.26 | 35.04  | 140105 | 96.47  | 275.63 | 220103 | 3.14  | 8.96   |
| 050602 | 4.5   | 12.87  | 140106 | 46     | 131.43 | 220105 | 35.55 | 101.57 |
| 050603 | 2.86  | 8.17   | 140107 | 14.46  | 41.33  | 220106 | 3.36  | 9.61   |
| 050604 | 2.94  | 8.39   | 140108 | 13.93  | 39.8   | 220201 | 26.48 | 75.64  |
| 050616 | 2.83  | 8.08   | 140109 | 3.86   | 11.03  | 220205 | 15.68 | 44.81  |
| 050620 | 2.81  | 8.03   | 140110 | 9.72   | 27.76  | 220206 | 16.21 | 46.31  |
| 050621 | 2.9   | 8.27   | 140111 | 13.09  | 37.4   | 220301 | 17.71 | 50.6   |
| 050701 | 17.63 | 50.36  | 140112 | 18.23  | 52.09  | 220401 | 14.61 | 41.75  |
| 050702 | 3.73  | 10.65  | 140113 | 18.72  | 53.49  | 220406 | 2.99  | 8.53   |
| 050705 | 4.16  | 11.88  | 140114 | 29.11  | 83.18  | 220501 | 22.39 | 63.97  |
| 050801 | 3.64  | 10.41  | 140115 | 16.24  | 46.4   | 220601 | 13.2  | 37.73  |
| 050804 | 3.71  | 10.6   | 140116 | 20.05  | 57.3   | 220701 | 17.38 | 49.66  |
| 050805 | 1.37  | 3.91   | 140117 | 24.2   | 69.15  | 220703 | 3.6   | 10.29  |
| 050810 | 2.74  | 7.82   | 140118 | 8.97   | 25.63  | 220704 | 2.96  | 8.46   |
| 050901 | 3.15  | 9      | 140119 | 15.72  | 44.92  | 220705 | 3.75  | 10.72  |
| 050902 | 1.38  | 3.93   | 140120 | 12.4   | 35.44  | 220706 | 3.2   | 9.14   |
| 050905 | 1.38  | 3.93   | 140201 | 24.98  | 71.37  | 220707 | 6.08  | 17.38  |
| 050906 | 1.39  | 3.97   | 140206 | 6.21   | 17.76  | 220801 | 13.39 | 38.25  |
| 050907 | 2.74  | 7.83   | 140301 | 21.38  | 61.08  | 220803 | 17.12 | 48.91  |
| 050910 | 2.84  | 8.11   | 140311 | 27.41  | 78.33  | 220804 | 19.84 | 56.7   |
| 050911 | 2.85  | 8.15   | 150101 | 150.5  | 429.99 | 220806 | 3.26  | 9.32   |
| 051001 | 3.03  | 8.65   | 150102 | 23.41  | 66.89  | 220808 | 6.15  | 17.56  |
| 051002 | 2.99  | 8.54   | 150103 | 305.57 | 873.06 | 220809 | 4.58  | 13.1   |
| 051003 | 1.36  | 3.89   | 150104 | 16.03  | 45.79  | 220901 | 34.16 | 97.59  |
| 051005 | 3.47  | 9.92   | 150105 | 41.8   | 119.44 | 220903 | 3.98  | 11.37  |
| 051006 | 2.81  | 8.02   | 150106 | 134.5  | 384.29 | 220905 | 3.4   | 9.72   |
| 051009 | 2.9   | 8.3    | 150107 | 24.87  | 71.05  | 220906 | 3.42  | 9.76   |
| 051010 | 2.85  | 8.15   | 150108 | 157.29 | 449.4  | 220908 | 8.28  | 23.66  |
| 051011 | 3.11  | 8.9    | 150109 | 22.44  | 64.1   | 220909 | 23.08 | 65.94  |
| 051101 | 3.61  | 10.32  | 150110 | 227.4  | 649.72 | 220910 | 21.54 | 61.54  |
| 051102 | 2.76  | 7.89   | 150111 | 114.21 | 326.31 | 220912 | 3.31  | 9.45   |
| 060101 | 85.97 | 245.62 | 150112 | 79.84  | 228.11 | 220913 | 12.18 | 34.8   |
| 060108 | 5.75  | 16.44  | 150113 | 34.44  | 98.41  | 220914 | 3.63  | 10.37  |
| 060201 | 12.74 | 36.39  | 150114 | 83.49  | 238.53 | 221001 | 27.02 | 77.2   |
| 060301 | 17.74 | 50.68  | 150115 | 33.31  | 95.17  | 230101 | 34.74 | 99.26  |
| 060401 | 13.41 | 38.31  | 150116 | 21.34  | 60.97  | 230102 | 16.77 | 47.9   |
| 060501 | 5.5   | 15.71  | 150117 | 185.63 | 530.38 | 230104 | 11.77 | 33.62  |
| 060502 | 3.59  | 10.25  | 150118 | 86.37  | 246.78 | 230108 | 6.21  | 17.75  |
| 060601 | 19.86 | 56.75  | 150119 | 49.58  | 141.67 | 230109 | 3.53  | 10.08  |
| 060701 | 21.83 | 62.38  | 150120 | 23.14  | 66.11  | 230110 | 27.5  | 78.58  |
| 060801 | 42.92 | 122.62 | 150121 | 35.01  | 100.02 | 230201 | 3.02  | 8.62   |
| 060901 | 29.63 | 84.65  | 150122 | 39.69  | 113.41 | 230202 | 2.87  | 8.19   |

|        |        |        |        |        |         |        |       |        |
|--------|--------|--------|--------|--------|---------|--------|-------|--------|
| 061001 | 11.91  | 34.02  | 150123 | 59.75  | 170.73  | 230203 | 2.89  | 8.24   |
| 061101 | 6.1    | 17.42  | 150124 | 10.07  | 28.77   | 230204 | 1.35  | 3.87   |
| 061201 | 5.44   | 15.55  | 150125 | 144.2  | 411.99  | 230205 | 2.78  | 7.93   |
| 061301 | 12.52  | 35.78  | 150126 | 5.47   | 15.63   | 230206 | 1.39  | 3.96   |
| 070101 | 189.09 | 540.24 | 150127 | 3.88   | 11.08   | 230301 | 3.16  | 9.02   |
| 070102 | 32.8   | 93.71  | 150128 | 67.21  | 192.03  | 230302 | 4.31  | 12.3   |
| 070103 | 26.48  | 75.65  | 150129 | 4.27   | 12.2    | 230401 | 3.16  | 9.03   |
| 070104 | 30.88  | 88.22  | 150130 | 45.85  | 130.99  | 230403 | 1.37  | 3.92   |
| 070105 | 3.34   | 9.54   | 150131 | 27.74  | 79.26   | 230404 | 1.41  | 4.03   |
| 070106 | 192.34 | 549.55 | 150132 | 351.54 | 1004.41 | 230405 | 2.78  | 7.95   |
| 070107 | 23.31  | 66.6   | 150133 | 178.17 | 509.06  | 230406 | 1.42  | 4.05   |
| 080101 | 62.27  | 177.92 | 150134 | 24.83  | 70.94   | 230407 | 1.37  | 3.91   |
| 080104 | 16.85  | 48.13  | 150135 | 315.72 | 902.06  | 230408 | 2.78  | 7.95   |
| 080105 | 54.47  | 155.62 | 150136 | 75.25  | 215.01  | 240101 | 38.4  | 109.72 |
| 080106 | 42.55  | 121.58 | 150137 | 106.85 | 305.28  | 240102 | 17.8  | 50.87  |
| 080108 | 21.88  | 62.5   | 150138 | 2.88   | 8.23    | 240103 | 11.38 | 32.52  |
| 080201 | 3.5    | 10     | 150139 | 10.76  | 30.75   | 240105 | 10.06 | 28.73  |
| 080207 | 3.36   | 9.59   | 150140 | 169.3  | 483.71  | 240106 | 7.69  | 21.97  |
| 080301 | 11.9   | 33.99  | 150141 | 45.32  | 129.48  | 240201 | 8.37  | 23.92  |
| 080401 | 16.28  | 46.51  | 150142 | 170.21 | 486.3   | 240203 | 6.45  | 18.44  |
| 080402 | 3.51   | 10.02  | 150143 | 264.27 | 755.05  | 240301 | 17.01 | 48.6   |
| 080501 | 5.55   | 15.86  | 150201 | 27.5   | 78.56   | 240302 | 11.98 | 34.23  |
| 080601 | 21.06  | 60.16  | 150202 | 10     | 28.58   | 240303 | 3.74  | 10.7   |
| 080701 | 19.52  | 55.77  | 150203 | 17.34  | 49.54   | 250101 | 79.48 | 227.09 |
| 080801 | 15.65  | 44.7   | 150204 | 10.91  | 31.17   | 250105 | 54.5  | 155.7  |
| 080901 | 17.43  | 49.79  | 150205 | 7      | 19.99   | 250107 | 43.28 | 123.66 |
| 080910 | 20.16  | 57.61  | 150301 | 2.86   | 8.17    | 250201 | 27.69 | 79.11  |
| 081001 | 4.61   | 13.18  | 150302 | 2.84   | 8.11    | 250301 | 38.93 | 111.23 |
| 081004 | 2.86   | 8.17   | 150401 | 4.94   | 14.1    | 250305 | 7.32  | 20.91  |
| 081008 | 2.82   | 8.06   | 150403 | 2.76   | 7.88    | 250401 | 3.31  | 9.45   |
| 081101 | 8.02   | 22.93  |        |        |         |        |       |        |

### **Anexo N°03: Valla con la cantidad de puntos críticos por erradicar y puntos críticos potenciales por prevenir**

Las vallas con la cantidad de puntos críticos por erradicar y puntos críticos potenciales por prevenir identificados por el OEFA serán publicados hasta el 31 de enero del 2022, en el siguiente enlace: [https://bit.ly/Meta3\\_2022](https://bit.ly/Meta3_2022)



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## Anexo N°04: Ficha de operatividad y capacidad de la planta de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales

### I. Información general

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>Número de Ubigeo</b>     |  |
| <b>Valla anual 2022 (t)</b> |  |
| <b>Nombre de la Planta</b>  |  |
| <b>Fecha de llenado</b>     |  |

### II. Capacidad operativa de la planta de valorización<sup>3</sup>

Dimensiones actuales de las pilas de valorización

| N° de pilas (ordinal) | Dimensiones actuales de las pilas |                          |                         | Volumen actual de cada pila (m <sup>3</sup> ) <sup>c</sup> |
|-----------------------|-----------------------------------|--------------------------|-------------------------|--|
|                       | Ancho de la pila (m) [a]          | Largo de la pila (m) [b] | Alto de la pila (m) [c] |  |
| 1                     |                                   |                          |                         |  |
| 2                     |                                   |                          |                         |  |
| 3                     |                                   |                          |                         |  |
| 4                     |                                   |                          |                         |  |
| ...                   |                                   |                          |                         |  |
| .                     |                                   |                          |                         |  |
| n                     |                                   |                          |                         |  |
| <b>Volumen total</b>  |                                   |                          |                         | Suma   |

Dimensiones de diseño de las pilas de valorización

| N° de pilas (ordinal) | Dimensiones de diseño de las pilas |                          |                         | Capacidad de diseño de cada pila (m <sup>3</sup> ) <sup>4</sup> [a*b*c] |
|-----------------------|------------------------------------|--------------------------|-------------------------|---|
|                       | Ancho de la pila (m) [a]           | Largo de la pila (m) [b] | Alto de la pila (m) [c] |   |
| 1                     |                                    |                          |                         |   |
| 2                     |                                    |                          |                         |   |
| 3                     |                                    |                          |                         |   |
| 4                     |                                    |                          |                         |   |
| ...                   |                                    |                          |                         |   |
| n                     |                                    |                          |                         |   |
| <b>Volumen total</b>  |                                    |                          |                         | Suma  |

<sup>3</sup> El punto II está diseñado para plantas de valorización en donde se desarrolle compostaje en camas de sección rectangular, de presentarse otra condición en la municipalidad se deberá describir en esta sección el proceso específico indicando cual es la capacidad instalada de la planta de valorización, especificando para el caso de Biochar la frecuencia del proceso (veces al mes).

<sup>4</sup> La capacidad del diseño de la pila es la multiplicación del largo, alto y ancho máximos que puede soportar el espacio para conformar la pila de compostaje





### III. Fotografías (fechadas y georreferenciadas)

|          |
|----------|
| 1        |
| 2<br>... |



n

**IV. Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS**

Firma : \_\_\_\_\_

Nombres y apellidos : \_\_\_\_\_

DNI : \_\_\_\_\_

Fecha de firma : \_\_\_\_\_



## Anexo N°05: Criterios técnicos para la implementación de una planta de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales

- 1) Las plantas de valorización de residuos sólidos orgánicos deben cumplir como mínimo con las siguientes condiciones:
  - No deben ubicarse en áreas de zonificación residencial, comercial o recreacional;
  - No obstaculizar el tránsito vehicular o peatonal;
  - Disponer de un sistema de lavado, limpieza y fumigación;
  - Contar con canales para la evacuación de aguas de lluvia según corresponda.
  - Contar con drenes para la evacuación de lixiviados (opcional).
  
- 2) El diseño de las plantas de valorización debe considerar como mínimo las siguientes características:
  - Contar con áreas para la maniobra y operación de vehículos y equipos sin perturbar las actividades operativas.
  - Independización del área de manejo de residuos del área administrativa y de los laboratorios, de ser el caso.
  - Contar con sistemas de iluminación y ventilación.
  - Contar con sistemas contra incendio.
  
- 3) Adicionalmente, a las condiciones y características técnicas señaladas, las plantas de valorización deben considerar como mínimo los siguientes aspectos:

| Rango de acopio<br>residuos orgánicos<br>recolectados<br>(Toneladas/día) |       | Área de<br>Planta de<br>valorización<br>de residuos<br>orgánicos<br>(m <sup>2</sup> ) | Características de la planta de valorización de residuos<br>sólidos orgánicos.  |
|--|-------|---|---|
| Desde  | Hasta | Hasta   |   |
| 0.01   | 0.13  | <b>50-129</b>   | 1. Las dimensiones de las pilas de compostaje tendrán una altura mínima de 0.7 metros (recomendable) de alto y un ancho mínimo de 1 metro (recomendable). |
| 0.13   | 0.33  | <b>130-249</b>  | 2. Techado con un material impermeable con una inclinación considerable para el escurrimiento del agua pluvial.   |
| 0.33   | 0.66  | <b>250-499</b>  | 3. Deberá ser delimitado a través de un cerco perimétrico que delimite el área de compostaje.   |
| 0.66   | 1.33  | <b>500</b>  | 4. Contar con un letrero de señalización de la planta de compostaje.  |
|  |       |   | 5. Balanza, pala, machete, rastrillo, equipos de protección personal, zaranda, costales y otros que consideren necesarios.                                |
|  |       |   | 1. Las dimensiones de las pilas de compostaje tendrán una altura mínima de 1 metro (recomendable) de alto y un ancho mínimo de 2 metros (recomendable).   |
|  |       |   | 2. Techado con calaminas u otro material impermeable con una inclinación considerable para el escurrimiento del agua pluvial.                             |
|  |       |   | 3. Contar con canales para la evacuación de aguas de lluvia, según condiciones climáticas de la zona.   |
|  |       |   | 4. Deberá ser delimitado a través de un cerco perimétrico considerando las áreas administrativas, laboratorio, almacenes y otros.                         |
|  |       |   | 5. Contar con letreros y señalización de las diferentes áreas de la planta de compostaje.   |

## Anexo N°06: Recomendaciones para contar con instrumento de gestión ambiental de la planta de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales

**Paso 1:** Si la infraestructura de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales se encuentra en ejecución y sin instrumento de gestión ambiental (en adelante, IGA) aprobado, antes del 17 de octubre del 2021, se sujeta a lo establecido en las Disposiciones para la presentación del IGA correctivo, aprobadas mediante el Decreto Supremo N° 010-2020-MINAM, además de tener en cuenta los criterios de ubicación establecidos en el Reglamento de la Ley de gestión integral de residuos sólidos, aprobado mediante Decreto Supremo N°014-2017-MINAM.

**Paso 2:** La municipalidad debe formular y presentar el Diagnostico Preliminar (en adelante, DP) o el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (en adelante, PAMA) para la infraestructura de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales, ante la autoridad ambiental competente -Municipalidad Provincial o Gobierno Regional, según corresponda- para su evaluación ambiental, acorde a los criterios establecidos en las citadas disposiciones, considerando que el plazo máximo de presentación de los mencionados IGA ( DP y PAMA) es el 17 de octubre del 2022.

**Paso 3:** En caso, la Municipalidad no cumpla con el supuesto mencionado en el paso 1, debe evaluar la implementación de una nueva infraestructura de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales considerando los criterios de ubicación, aspectos técnicos, entre otros señalados en Reglamento de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos y normas complementarias.

**Paso 4:** Si se proyecta implementar una nueva infraestructura de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales, revisar si se encuentra incluido en el Listado de inclusión de proyectos de inversión sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, **Listado**)<sup>5</sup>.

**Paso 5:** Si el proyecto de infraestructura de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales no está incluido en el citado Listado, la Municipalidad debe presentar la Ficha Técnica Ambiental ante su autoridad ambiental competente, previa al inicio de la implementación, considerando el contenido establecido en la Resolución Ministerial N°190-2019- MINAM, no requiriendo la presentación de un Estudio Ambiental. Se considera fuera del Listado cuando la infraestructura de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales pretenda contar con una capacidad operativa máxima de hasta 3 t/día.

**Paso 6:** Si el proyecto de infraestructura de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales está incluido en el citado Listado, la municipalidad debe verificar si se encuentra en la Clasificación Anticipada, conforme al Anexo II del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

**Paso 7:** Si el proyecto de infraestructura de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales tiene Clasificación Anticipada, debe elaborar el Estudio Ambiental y presentarlo ante la autoridad ambiental competente -Municipalidad Provincial o Gobierno Regional, según corresponda.

<sup>5</sup> Resolución Ministerial N°190-2019- MINAM, que modifica el Listado que forma parte integrante de la Resolución Ministerial N°157-2011- MINAM y normas modificatorias, con relación a las actividades del Sector Salud e incorpora las actividades del Sector Ambiente correspondiente a las infraestructuras de residuos sólidos

**Paso 8:** Si el proyecto de infraestructura de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales NO tiene Clasificación Anticipada, la municipalidad debe solicitar la clasificación del proyecto de infraestructura, presentado el documento denominado Evaluación Ambiental Preliminar EVAP ante la autoridad ambiental competente - Municipalidad Provincial o Gobierno Regional, según corresponda, a fin que clasifique en la categoría de Estudio Ambiental (DIA, EIA-SD, EIA-D).

**Paso 9:** Si se clasifica en la Categoría EIA-SD, EIA-D, la municipalidad debe formular el Estudio Ambiental de acuerdo a los Términos de Referencia y el Plan de Participación Ciudadana aprobados por la autoridad ambiental competente, según corresponda. Dicho estudio ambiental debe presentarlo ante la autoridad ambiental competente -Municipalidad Provincial o Gobierno Regional- para la evaluación ambiental correspondiente.

**Nota:** Para la formulación y presentación del Diagnostico Preliminar o el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental, Ficha Técnica Ambiental, y Estudios Ambientales, la Municipalidad debe contratar a una consultora ambiental.

## 5. PREGUNTAS FRECUENTES

**¿Los comprobantes de la comercialización de residuos sólidos inorgánicos pueden ser a través de boletas y facturas? y estos puede ser a través de un solo socio?**

La comercialización de residuos sólidos inorgánicos por asociaciones de recicladores o EO-RS puede realizarse por medio de 3 comprobantes:

- Factura: Lo emite la asociación o EO-RS.
- Boleta de Venta: Lo emite la asociación de recicladores o un reciclador inscrito en el padrón de socios de la asociación.
- Liquidación de Compra: Lo emite la empresa que compra el residuo a los recicladores (debe figurar en el comprobante el nombre del reciclador o de la asociación).

**¿En caso que las asociaciones de recicladores emitan boletas electrónicas, en estas es necesario que en este comprobante figure también el nombre del reciclador que emite la boleta?**

Si no figura el nombre del reciclador debería figurar el nombre de la asociación de recicladores.

**En caso de que la municipalidad realice la recolección selectiva y no exista asociación de recicladores en su jurisdicción, ¿cómo se realizaría la comercialización?**

La municipalidad puede establecer un convenio o contrato con una empresa operadora para que se realice la comercialización o inscribir en el registro municipal a alguna asociación de recicladores de un distrito cercano.

**¿Sirve la guía de remisión o certificado de valorización que entregan las EO-RS para acreditar la Valorización?**

No, únicamente Boletas de Venta, Facturas o Liquidación de Compra.

**¿Se puede incluir dentro de la valorización de residuos sólidos orgánicos los provenientes de camales, zonas agrícolas, industriales, o mineras?**

No, debido a que no son residuos sólidos del ámbito municipal.

## 6. ABREVIATURAS Y SIGLAS

**D. L.** Decreto Legislativo

**D. S.** Decreto Supremo

**MINAM** Ministerio del Ambiente

**SIGERSOL** Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos

**t** Toneladas

**EO-RS** Empresas Operadoras de Residuos Sólidos

**EPP** Equipos de Protección Personal

**OEFA** Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

**TUPA** Texto Único de Procedimientos Administrativos

**MYPE** Micro y Pequeña Empresa

## 7. GLOSARIO

**Botadero.** Acumulación inapropiada de residuos en vías y espacios públicos, así como en áreas urbanas, rurales o baldías que generan riesgos sanitarios o ambientales. Estas acumulaciones existen al margen de la Ley y carecen de autorización.

**Coordenadas UTM:** El sistema de coordenadas geográficas UTM (Universal Transverse Mercator) se utiliza para referenciar cualquier punto de la superficie terrestre, utilizando para ello un tipo particular de proyección cilíndrica para representar la Tierra sobre el plano.

**Disposición final.** Procesos u operaciones para tratar o disponer en un lugar los residuos sólidos, como última etapa de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.

**Empresa Operadora de Servicios de Residuos Sólidos.** Persona jurídica que presta los servicios de limpieza de vías y espacios públicos, recolección y transporte, transferencia o disposición final de residuos. Asimismo, puede realizar las actividades de comercialización y valorización.

**Generador.** Persona natural o jurídica que en razón de sus actividades genera residuos sólidos, sea como productor, importador, distribuidor, comerciante o usuario.

**Gestión integral de residuos sólidos.** Toda actividad técnica administrativa de planificación, coordinación, concertación, diseño, aplicación y evaluación de políticas, estrategias, planes y programas de acción de manejo apropiado de los residuos sólidos.

**Minimización.** Acción de reducir al mínimo posible el volumen y peligrosidad de los residuos, a través de cualquier estrategia preventiva, procedimiento, método o técnica utilizada en la actividad generadora.

**Planta de valorización de residuos.** Infraestructura destinada a reaprovechar material o energéticamente los residuos, previo tratamiento.

**Puntos Críticos.** Lugares de acumulación temporal de residuos sólidos municipales y municipales especiales de 1.5 m<sup>3</sup> a más, generados en vías, espacios y áreas públicas.

**Puntos Críticos Potenciales.** Lugares de acumulación temporal de residuos sólidos municipales y municipales especiales de menos de 1.5 m<sup>3</sup>, generados en vías, espacios y áreas públicas.

**Puntos Críticos Recuperados.** Son los puntos críticos que fueron erradicados o los puntos críticos potenciales que fueron prevenidos durante los años anteriores al presente.

**Recolección selectiva.** Acción de recoger apropiadamente los residuos que han sido previamente segregados o diferenciados en la fuente, con la finalidad de preservar su calidad con fines de valorización.

**Reciclaje.** Toda actividad que permite reaprovechar los residuos sólidos mediante un proceso de transformación para cumplir su fin inicial u otros fines.

**Recicladores organizados.** Personas naturales que deciden agruparse en una sociedad, asociación, microempresa y empresa para realizar un fin común, constituyéndose en persona jurídica y formalizándose mediante inscripción en registros públicos.

**Relleno sanitario.** Instalación destinada a la disposición sanitaria y ambientalmente segura de los residuos sólidos en la superficie o bajo tierra, basados en los principios y métodos de la ingeniería sanitaria y ambiental.

**Residuos de limpieza de espacios públicos.** Son aquellos residuos generados por los servicios de barrido y limpieza de pistas, veredas, plazas, parques y otras áreas públicas.

**Residuos municipales.** Los residuos del ámbito de la gestión municipal o residuos municipales están conformados por los residuos domiciliarios y los provenientes del barrido y limpieza de espacios públicos, incluyendo las playas, actividades comerciales y otras actividades urbanas no domiciliarias cuyos residuos se pueden asimilar a los servicios de limpieza pública, en todo el ámbito de su jurisdicción.

**Residuos municipales especiales.** Se consideran residuos municipales especiales a aquellos que siendo generados en áreas urbanas, por su volumen o características, requieren de un manejo particular, tales como residuos de laboratorios de ensayos ambientales y similares, lubricentros, centros veterinarios, centros comerciales, eventos masivos como conciertos, concentraciones y movilización temporal humana, ferias, residuos de demolición o remodelación de edificaciones de obras menores no comprendidos dentro de las competencias del Sector Vivienda y Construcción entre otros, salvo los que están dentro del ámbito de competencias sectoriales.

**Residuos sólidos.** Residuos sólidos es cualquier objeto, material, sustancia o elemento resultante del consumo o uso de un bien o servicio, de cual su poseedor se desprenda o tenga la intención u obligación de desprenderse, para ser manejados priorizando la valorización de los residuos y en último caso su disposición final.

**Residuos inorgánicos.** Son aquellos residuos que no pueden ser degradados o desdoblados naturalmente, o bien si esto es posible sufren descomposición demasiado lenta. Estos residuos provienen de minerales y productos sintéticos.

**Residuos orgánicos.** Se refiere a los residuos biodegradables o sujetos a descomposición. Pueden generarse tanto en el ámbito de gestión municipal como en el ámbito de gestión no municipal.

**Segregación.** Acción de agrupar determinados componentes o elementos físicos de los residuos sólidos para ser manejados en forma especial.

**Tratamiento.** Cualquier proceso, método o técnica que permita modificar la característica física, química o biológica del residuo sólido, a fin de reducir o eliminar su potencial peligro de causar daños a la salud y el ambiente.

**Valorización.** Cualquier operación cuyo objetivo sea que el residuo, uno o varios de los materiales que lo componen, sea reaprovechado y sirva para la finalidad útil para sustituir a otros materiales o recursos en los procesos productivos. La valorización puede ser material o energética.

**Valorización energética.** Constituyen operaciones de valorización energética, aquellas destinadas a emplear residuos con la finalidad de aprovechar su potencial energético, tales como: Coprocesamiento, coincineración, generación de energía en base a procesos de biodegradación, biochar, entre otros.

**Valorización material.** Constituyen operaciones de valorización material: reutilización, reciclado, compostaje, recuperación de aceites, bio-conversión, entre otras alternativas que, a través de procesos de transformación física, química u otros demuestren su viabilidad técnica, económica o ambiental.



## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 [www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930

Síguenos en:

 @MEF\_Peru

 Ministerio de Economía y Finanzas - Oficial



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, QUINTEROS GOMEZ YAKOV MARIO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis Completa titulada: "Responsabilidad social y desarrollo sostenible ambiental en el distrito de Carabayllo, 2022", cuyo autor es JARA DIAZ ELY SORAYDA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 6.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 08 de Agosto del 2022

| <b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>   | <b>Firma</b>   |
|--|--|
| QUINTEROS GOMEZ YAKOV MARIO<br><b>DNI:</b> 41147993<br><b>ORCID:</b> 0000-0003-2049-5971 | Firmado electrónicamente<br>por: YQUINTEROS el 08-<br>08-2022 21:40:41 |

Código documento Trilce: TRI - 0404251